



MEMORIA ANUAL 2023

Desde **1931**
por la **governabilidad** y
la **democracia**



MEMORIA ANUAL 2023

Índice

Presentación

6

Reseña histórica

8

Visión y Misión

10



Secretaría
General

11



Dirección Central de
Gestión Institucional

31



Dirección Nacional de
Educación y Formación
Cívica Ciudadana

44



Dirección de
Normatividad y
Asuntos Jurídicos

50



Dirección General
de Defensa Jurídica

52



Dirección General de
Recursos y Servicios

54



Dirección de Registros,
Estadística y Desarrollo
Tecnológico

75



Dirección Nacional de
Fiscalización y
Procesos Electorales

80



Oficina de
Cooperación y
Relaciones
Internacionales

83



Escuela Electoral y de
Gobernabilidad

90



Dirección Nacional
de Oficinas
Desconcentradas

113



Dirección Nacional
de Registro de
Organizaciones Políticas

124



Dirección de
Comunicaciones e
Imagen **129**



Unidad Orgánica
de Logística **138**



Oficina de
Recursos Humanos **141**



Órgano de Control
Institucional **143**



Servicios al
Ciudadano **147**



Central de Operaciones
del Proceso Electoral **153**



Unidad Orgánica
de Contabilidad **161**



Unidad Orgánica
de Tesorería **162**



Unidad Orgánica de
Cobranzas **167**



Dirección General de
Planeamiento,
Innovación y Desarrollo **171**



Presentación

En el marco del diseño institucional nacional, el Jurado Nacional de Elecciones es un organismo constitucionalmente autónomo, con competencias a nivel nacional, facultado para garantizar la legitimidad de los procesos electorales, bajo los principios de imparcialidad, integridad y transparencia, orientados a otorgar un gobierno democrático al país.

Su máxima autoridad es el Pleno, integrado por cinco miembros elegidos en diferentes instancias: uno por la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República (quien lo preside); uno por la Junta de Fiscales Supremos, uno por el Colegio de Abogados de Lima, uno por los Decanos de las Facultades de Derecho de las Universidades Públicas y uno por los Decanos de las Facultades de Derecho de las Universidades Privadas. La conformación colegiada y la forma de elección del Pleno garantizan la independencia e imparcialidad en la toma de decisiones de cada uno de sus miembros; así como la efectividad desde la perspectiva de la gobernanza democrática del país.

Las funciones que desarrolla son las siguientes:

a) Función Jurisdiccional:



El JNE se encarga principalmente de administrar justicia electoral, proclamar los resultados de cualquier tipo de consulta popular, proclamar a los candidatos elegidos en los respectivos procesos electorales, declarar la nulidad de un proceso electoral, aprobar el cronograma electoral y el padrón electoral definitivo; así como definir las circunscripciones administrativas y de justicia electoral durante las elecciones.

b) Función Fiscalizadora:



Garantiza la legalidad de la realización de los procesos electorales, participando principalmente en la fiscalización de la legalidad de la elaboración de los padrones electorales, en la fiscalización de los procesos electorales, determinando las incidencias, denuncias, propaganda electoral, publicidad estatal, encuestas de opinión, la neutralidad de los funcionarios públicos, el uso de los recursos públicos para fines electorales; y en la fiscalización de la información política de cada circunscripción electoral a efectos de evaluar las condiciones de gobernabilidad.

c) Función Educativa:



Fomenta mecanismos de participación ciudadana en los ámbitos urbanos y rurales, promueve una política inclusiva con jóvenes, mujeres, miembros de comunidades nativas, campesinas y pueblos originarios. Asimismo, promueve prácticas democráticas en el ámbito escolar y brinda formación académica de alto nivel en la temática electoral a través de la Escuela Electoral y de Gobernabilidad.

d) Función Normativa:



Garantiza la legalidad del sistema electoral, proponiendo al Congreso de la República en ejercicio de su facultad constitucional de iniciativa, proyectos de ley en temas electorales.

e) Función Administrativa y Registral:



Es la encargada de efectuar la inscripción, mantenimiento y custodia del registro de organizaciones políticas, así como de la habilitación de la Ventanilla Única de Antecedentes Electorales al servicio de las organizaciones políticas. Asimismo, inscribe a los observadores electorales nacionales e internacionales.



Reseña histórica

En los albores de la época republicana del país no existía un verdadero órgano rector de las elecciones populares. El Estatuto Electoral aprobado mediante Decreto Ley N° 7177 de fecha 26 de mayo de 1931 instituye al JNE como máximo responsable de la vigilancia de las elecciones, del Registro Electoral Nacional y, en general, de todos los actos inherentes a las elecciones de presidentes y representantes al Congreso, dándosele plena autonomía.

El JNE se instaló por primera vez el 22 de septiembre de 1931. Desde su inicio tuvo una conformación colegiada, que denota la importancia de su institucionalidad y la envergadura de la función asignada. En la Constitución de 1933 se distingue la autonomía de un poder electoral, independiente del ejecutivo, legislativo y judicial, configurándose en un poder garante de la voluntad popular y libre de cualquier interferencia. La Constitución de 1979 incorpora al JNE dentro de la estructura del Estado.

Con la Constitución del año 1993 se crearon tres organismos electorales: el JNE, en calidad de órgano electoral jurisdiccional; el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), al que se le asignó la función de inscripción de los hechos y actos relativos a la capacidad y estado civil de las personas naturales, preparación y mantenimiento del padrón electoral, y emisión de los documentos de identidad; y la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), a la que se le dio la función de organizar los procesos electorales, elaborar y diseñar la cédula de sufragio, entregar los materiales necesarios para el escrutinio, y difusión de resultados, entre otras. Estos organismos son dirigidos por sus respectivos jefes nombrados por la Junta Nacional de Justicia.

El JNE ha establecido su política institucional en base a tres ejes o pilares fundamentales:

Ejes	Lineamientos	Descripción
Eje 1. <i>Fortalecimiento del Sistema Electoral como base del desarrollo político institucional y la gobernabilidad democrática</i>	1. Desarrollo de Iniciativas legislativas	Desarrollo de propuestas de mejora del Sistema Electoral.
	2. Justicia electoral con equidad y transparencia	Aplicación del marco jurídico, actuando con la verdad, independencia e imparcialidad en la protección o restablecimiento de los derechos electorales de los ciudadanos, garantizando la celebración de elecciones libres, justas y auténticas.
Eje 2. <i>Gestión del conocimiento en materia electoral y fortalecimiento de valores democráticos en la ciudadanía</i>	3. Investigación y gestión de la información en materia electoral	Realización de investigaciones en materia electoral, contribuyendo con la comunidad académica y aportando al debate sobre el fortalecimiento de la democracia.
	4. Transmisión del conocimiento en materia electoral	Formación académica de alto nivel en temas electorales, democráticos y de gobernabilidad, contribuyendo a fomentar conocimiento.
	5. Participación ciudadana	Promoción de la participación ciudadana en las decisiones públicas, buscando que dichas decisiones representen sus intereses y, de este modo, fortalecer el sistema democrático del país
	6. Igualdad de género, interculturalidad y derechos humanos e inclusión	Aplicación de los enfoques de igualdad de género, interculturalidad y derechos humanos de manera transversal en todas las actuaciones individuales y corporativas
Eje 3. <i>Gestión institucional eficiente, moderna y descentralizada al servicio del país</i>	7. Gestión por resultados	Promoción de la eficiencia, la innovación y la mejora continua, en el marco del Sistema Integrado de Gestión basado en las normas internacionales - ISO.
	8. Gestión integral de riesgos de desastre	Implementación de una cultura orientada a la prevención, reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres, así como la adecuada preparación y respuesta
	9. Innovación tecnológica y competitividad	Provisión a la ciudadanía de servicios digitales con miras a fortalecer el gobierno digital, y la competitividad de la institución a través de la capacitación constante de sus colaboradores.
	10. Gestión desconcentrada	Gestión desconcentrada, con la finalidad de contribuir al desarrollo armónico del conjunto de las regiones del país.



VISIÓN

Garantizar la legitimidad del sistema democrático en el Perú, a través de una imparcial administración de justicia electoral, la fiscalización efectiva de los procesos electorales, el mantenimiento y custodia de un moderno registro de organizaciones políticas y una educación electoral con equidad.



MISIÓN

Organismo electoral transparente, eficiente y moderno, para un país libre, democrático, próspero, justo y sostenible.

Secretaría General

De conformidad artículo 27 de la Ley N.º 26486, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones, en concordancia con los artículos 19, 20 y 21 del Reglamento de Organización y Funciones del JNE (en adelante, ROF), la Secretaría General es el órgano de alta dirección que depende del Pleno del JNE, y ostenta atribuciones jerárquicas en el ámbito jurisdiccional y de coordinación en el ámbito administrativo.

El artículo 22 del ROF, establece que el secretario general tiene las siguientes funciones:

1. Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar el cumplimiento de las políticas, objetivos, estrategias, metas, funciones y acciones institucionales, en el ámbito de su competencia.
2. Ejecutar los pronunciamientos del Pleno de las directivas impartidas por la Presidencia y llevar el registro de las mismas y de las actas.
3. Elaborar la agenda de las sesiones del Pleno, en coordinación con la Presidencia y llevar el registro de las mismas y de las actas.
4. Administrar el archivo periférico del Pleno y mantenerlo actualizado, ordenado y sistematizado, así como también asegurar que se realice la recepción, clasificación y conservación de la documentación jurisdiccional dentro del ámbito de su competencia.
5. Mantener actualizado el Registro de Encuestadoras y Observadores Electorales, así como el de candidatos y autoridades políticas.
6. Administrar la publicidad de los pronunciamientos y de otros instrumentos de gestión institucional aprobados por el Pleno y la Presidencia, así como remitir al Centro de Documentación e Información Electoral del JNE, la documentación correspondiente.
7. Proponer al órgano competente, políticas, normas, directivas, procedimientos y demás instrumentos de normativa interna en el ámbito de su competencia, que se requieran para el mejor desempeño de sus funciones.
8. Conocer y emitir opinión respecto de los proyectos de acuerdos, autos, resoluciones, sentencias y pronunciamientos oficiales del Pleno del JNE.
9. Revisar, proponer, visar y/o dar trámite, según corresponda, a los instrumentos de normativa interna relativos al ámbito jurisdiccional, que formulen las áreas competentes del JNE.
10. Supervisar la publicación de la información institucional relativa a la gestión jurisdiccional en el portal web del JNE, conforme a ley.
11. Formular y ejecutar el Plan Operativo de la Secretaría General y proponer su presupuesto en coordinación y de acuerdo a los procedimientos establecidos

por los órganos competentes.

12. Numerar, distribuir y custodiar los diferentes dispositivos que emitan los órganos competentes del JNE y velar por el cumplimiento de las formalidades relativas a la expedición de las resoluciones que emitan por delegación, las diferentes unidades orgánicas, así como su custodia.
13. Velar por el cumplimiento de los objetivos específicos de su competencia, establecidos en el Plan Estratégico Institucional del JNE y, ejecutar y supervisar el cumplimiento de los proyectos de su competencia.
14. Custodiar y mantener en buen estado el acervo documentario, equipamiento, mobiliario y materiales de trabajo, asignados al área.
15. Administrar, mantener y supervisar la información de la base de datos y demás funcionalidades del Sistema Integrado Jurisdiccional de Expedientes (SIJE), garantizando su funcionalidad, integridad, disponibilidad y acceso autorizado. Además tendrá las funciones pertinentes y adecuadas a su naturaleza, previstas en el artículo 44.
16. Recabar la información y/o documentación pertinente y necesaria, ante el pedido de indagatoria formulado por uno de los Miembros del Pleno del JNE, y realice el informe correspondiente sobre el contenido de los documentos, sin calificar la naturaleza de los hechos ocurridos, de lo que posteriormente dará cuenta a los nombrados miembros del Pleno, para su evaluación y pronunciamiento respectivo.
17. Realizar otras funciones afines a su competencia que le asigne el Pleno de la Presidencia del JNE.

De las actividades de la Secretaría General

La Secretaría General, en atención a las funciones del órgano de línea y a las atribuciones señaladas en el ROF, ejerce las siguientes actividades destinadas a la obtención y cumplimiento de los objetivos y fines para los que fue creada, entre estos, se tienen los siguientes:

Agenda y certificación

- ✓ Elaboración de agenda de las sesiones privada del Pleno.
- ✓ Prepara los temas de la agenda, para informar al Pleno.
- ✓ Elabora las actas de la sesión privada del Pleno.
- ✓ Proyecta los acuerdos del Pleno, y otros comunicados internos y externos como consecuencia de los acuerdos.
- ✓ Realiza el seguimiento de la ejecución de los acuerdos del Pleno.

Elaboración de agenda de las sesiones públicas del Pleno

- ✓ Identifica y agrupa por fechas los expedientes que serán vistos en audiencia pública por el Pleno del JNE.
- ✓ Publica en la página web y en el frontis del Jurado Nacional de Elecciones la lista de expedientes que serán vistos en audiencia pública.

Proyección Resoluciones (Apelaciones - Autos)

- ✓ Proyección de resoluciones en instancia final sobre recursos impugnatorios contra lo resuelto en primera instancia por los Jurados Electorales Especiales, respecto a materia de:
 - Acreditación de personeros.
 - Inscripción de fórmulas y listas de candidatos.

- Tachas a candidatos.
- Publicidad estatal.
- Propaganda electoral.
- Neutralidad
- Encuestadoras (infracciones al reglamento).
- Actas observadas.
- Pedidos de nulidad de elecciones: nulidad parcial (votación de mesa de sufragio) y nulidad total (de distrito electoral).
- Actas de proclamación de resultados.
- Proclamación de resultados de cómputo.

Derechos de Participación y Control Ciudadanos.

- ✓ Gestiona la solicitud de iniciación de los procedimientos para:
 - Los derechos de participación de los ciudadanos:
 - Iniciativa de reforma constitucional.
 - Iniciativa de la formación de las leyes.
 - Referéndum.
 - Iniciativa en la formación de ordenanzas regionales y ordenanzas municipales.
 - Otros mecanismos de participación establecidos en la legislación vigente.
 - Los derechos de control de los ciudadanos:
 - Revocatoria de autoridades.
 - Remoción de autoridades.
 - Demanda de rendición de cuentas.
 - Otros mecanismos de control establecidos para el ámbito de los gobiernos municipales y regionales.
- ✓ Recibida la solicitud de iniciación del procedimiento, corresponde al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) la verificación de firmas de adherentes para dar inicio a cualquiera de los procedimientos anteriormente citados. Cuando la verificación de las firmas y la habilitación de los suscriptores resulten conforme a ley, se expiden las resoluciones y otros pronunciamientos según sea el caso.
- ✓ Proyecta las resoluciones de convocatoria de los procesos de referéndum y otras consultas populares, así como las resoluciones de proclamación de los resultados y cierre de los procesos electorales.

Proyección de resoluciones en instancia final sobre procesos de inscripción de Organizaciones Políticas contra lo resuelto en primera instancia por el Registro de Organizaciones Políticas

- ✓ Proyecta resoluciones contra las apelaciones por:
 - Denegatoria de inscripción de organizaciones políticas por incumplimiento de requisitos.
 - Tachas fundadas o infundadas contra la solicitud de inscripción de las organizaciones políticas resueltas en primera instancia.
 - Acreditación de personeros legales y técnicos.
 - Cancelación de la inscripción de las organizaciones políticas, posterior al proceso electoral.
 - Otros recursos impugnatorios contra las resoluciones emitidas por el ROP.

Con las entidades del Sistema Electoral

- ✓ Proyección de resoluciones de apelaciones contra las resoluciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).
- ✓ Participa como parte de la representación del JNE ante el Comité de Coordinación Electoral que se conforma para cada proceso electoral, conforme a ley, para coordinar aspectos operativos y de gestión de los procesos electorales, conjuntamente con las representaciones de ONPE y RENIEC.

Procedimientos de vacancias y suspensión de autoridades regionales y municipales

- ✓ Proyecta resoluciones o autos para correr traslado de las solicitudes en materia de vacancias o suspensiones presentadas ante el JNE poniendo en conocimiento a los consejos regionales y concejos municipales correspondientes para que se continúe con el trámite de la solicitud.
- ✓ Realiza el seguimiento de la solicitud de vacancia o suspensión que previamente se trasladó al consejo regional o concejo municipal.
- ✓ Proyecta resoluciones sobre las quejas de derecho contra los consejos regionales y concejos municipales en el trámite de vacancias o suspensión.
- ✓ Proyecta resoluciones de apelación contra los acuerdos en materia de vacancias o suspensiones seguidos contra los miembros de los consejos regionales y los concejos municipales.
- ✓ Proyecta resoluciones de acreditación y elabora las credenciales de los accesitarios en reemplazo de las autoridades vacadas o suspendidas según las causales establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley Orgánica de Municipalidades.

Registros

- ✓ Actualización de diversos registros.
 - Autoridades elegidas: Mantiene actualizada la relación de autoridades elegidas por voto popular, según el cargo desempeñado y en el caso de autoridades regionales y municipales, de acuerdo a la región, provincia o distrito de competencia.
 - Registro de condenas: Actualiza la base de datos del registro de condenas con los comunicados de sentencias condenatorias y resoluciones de rehabilitación enviados por los órganos jurisdiccionales.
 - Registro de Procedimientos de Propaganda Electoral, Publicidad Estatal y Neutralidad en periodo electoral.

En relación con otras entidades

- ✓ Sobre los Jurados Electorales Especiales (JEE)
 - Coordina con la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo (DGPID), la Dirección Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales (DNFPE) y la ONPE la determinación de las circunscripciones administrativas y de justicia electoral, dado que dicha determinación debe coincidir con el ámbito de competencia de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales.
 - Solicita a las Cortes Superiores de Justicia, la designación del Presidente de

- cada JEE, y realiza actividades de seguimiento y coordinación sobre este tema.
- Solicita a las Juntas de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales, la designación del segundo miembro de cada JEE, y realiza actividades de seguimiento y coordinación sobre el tema.
- Solicita a las Juntas de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales, la designación de la comisión de fiscales más antiguos que resolverá las tachas que se presenten contra los ciudadanos seleccionados por el RENIEC como posibles terceros miembros de los JEE.
- Solicita al RENIEC la selección aleatoria de 25 ciudadanos del distrito sede por cada JEE, para la designación del tercer miembro de cada JEE, y realiza actividades de seguimiento y coordinación sobre este tema.
- Notifica a los seleccionados por el RENIEC sobre el procedimiento de designación de los terceros miembros de cada JEE.
- Organiza la audiencia pública para el sorteo de designación de los miembros de cada JEE, para lo cual coordina con la DCGI y la oficina de Comunicaciones, la difusión y cobertura necesarias.
- Proyecta la resolución de conformación de los JEE.
- Elabora los materiales de capacitación.
- Capacita a los presidentes, miembros y personal jurisdiccional de los JEE.
- Realiza sesiones de capacitación presenciales a cargo de profesionales de Secretaría General.
- Elabora formatos a ser utilizados por los JEE y los carga en el sistema informático para uso de los operadores de dichos órganos temporales.
- Realiza actividades de monitoreo del avance de los JEE, con la finalidad de lograr un desarrollo uniforme de las actividades de los procesos electorales.
- Absuelve consultas genéricas de los JEE relacionadas con las funciones de dichos órganos temporales.
- Acopia los informes finales de los presidentes de los JEE, los analiza y emite un informe final destacando las conclusiones y propuestas relevantes del proceso electoral culminado.
- Propone la evaluación del desempeño de los JEE, de conformidad con el Reglamento de Gestión de los JEE.

Con el Congreso de la República

- ✓ Proyecta resoluciones en materia de solicitudes de iniciativa de reforma constitucional e iniciativa de la formación de las leyes, informa al Congreso de la República el resultado de la verificación de firmas para continuar con el trámite correspondiente.
- ✓ Proyecta las resoluciones de acreditación y elabora las credenciales de los accesitarios al cargo de congresistas de la República por las causales de: muerte, incapacidad permanente, inhabilitación o destitución por infracción constitucional o condena mediante sentencia firme a pena privativa de la libertad según lo previsto en el artículo 25 del Reglamento del Congreso, en concordancia, con el inciso 5 del artículo 178 de la Constitución Política del Perú y el artículo 325 de la Ley Orgánica de Elecciones.
- ✓ Proyecta respuestas a pedidos de información que formulan los congresistas.

Con el Tribunal Constitucional

- ✓ Oficia al RENIEC para solicitar la verificación de las firmas de adherentes.
- ✓ Proyecta resolución para:
 - Informar al interesado sobre el resultado de la verificación de firmas.
 - Remitir los actuados del expediente de solicitud al Tribunal Constitucional, según el resultado de la verificación de firmas en cumplimiento con lo

establecido en el inciso 5 del artículo 203 de la Constitución Política del Perú.

Con la Presidencia del Consejo de Ministros

- ✓ Coordinaciones relacionadas con las convocatorias a los procesos electorales de elección de autoridades, que se realizarán de conformidad con la normativa electoral vigente.
- ✓ Coordinaciones relacionadas con expedientes técnicos de las Dirección Nacional de Demarcación Territorial de la PCM, referidos a consultas vecinales con fines de demarcación territorial.

Otros aspectos

- ✓ Proyección de acuerdos, resoluciones administrativas y actas referidas a la gestión de los procesos electorales.
- ✓ Acuerdo para solicitar al Poder Ejecutivo la convocatoria a procesos electorales de elección de autoridades.
- ✓ Resolución de aprobación del cronograma electoral.
- ✓ Resolución de definición de las circunscripciones administrativas y de justicia electoral y de JEE y sus respectivas sedes.
- ✓ Resolución de aprobación del padrón electoral.
- ✓ Resolución de conformación de los JEE.
- ✓ Actas de proclamación de resultados.
- ✓ Resoluciones de cierre de los procesos electorales.
- ✓ Proyección de reglamentos en materia electoral:
 - Reglamento de acreditación de personeros.
 - Reglamento de inscripción de fórmulas y listas de candidatos.
 - Reglamento de publicidad estatal.
 - Reglamento de propaganda electoral.
 - Reglamento de neutralidad.
 - Reglamento de actas observadas.
 - Reglamento de nulidad de elecciones.
 - Reglamento de encuestadoras.
- ✓ Emisión de copias certificados y copias simples de expedientes jurisdiccionales y administrativos.
 - Emite constancias siempre y cuando se encuentren enmarcadas en los siguientes conceptos:
 - Haber ejercido el cargo: Presidente, Vicepresidente y Congresista de la República, Representante ante el parlamento andino, Gobernador Regional, Vicegobernador Regional, Alcalde, Regidor u otro.
 - Haber postulado o no como candidato: Presidente, Vicepresidente y Congresista de la República, Representante ante el parlamento andino, Gobernador Regional, Vicegobernador Regional, Alcalde, Regidor.
- ✓ Administración del archivo periférico del Pleno y lo mantiene actualizado.
 - Mantiene el registro de las resoluciones emitidas por el Pleno del JNE.
 - Mantiene el archivo de importantes documentos como:
 - Actas de juramentación de los miembros del Pleno del JNE.
 - Actas de juramentación de los Presidentes de los Jurados Electorales

- Especiales.
 - Actas descentralizadas de proclamación de resultados de los Jurados Electorales Especiales.
 - Actas generales de proclamación de resultados de los procesos electorales desarrollados (Elecciones de Presidente y Vicepresidente, Congresistas de la República, Gobernadores regionales, Consejeros, Alcaldes y Regidores, elecciones del Consejo Nacional de la Magistratura y consulta popular de Referéndum, consulta de Revocatoria).
 - Copia de credenciales otorgadas a las personas elegidas como Presidente, Vicepresidente y Congresistas de la República. Así como Gobernadores Regionales, consejeros, alcaldes y regidores).
- ✓ Trámite de notificaciones.
 - Notifica a las partes procesales las resoluciones, reglamentos y acuerdos del Pleno.
 - Verifica que las notificaciones de los expedientes jurisdiccionales y administrativos a cargo de la Secretaría General, respeten las formalidades que exige el Código Procesal Civil (expedientes jurisdiccionales) y la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (expedientes de naturaleza administrativa).
 - ✓ Con los Sistemas Informáticos.
 - Solicita adecuación e inclusión de nuevas funcionalidades en los sistemas informáticos de uso frecuente para Secretaría General y los de uso frecuente por los Jurados Electorales Especiales en época de proceso de electoral.
 - Revisa los cambios propuestos por la Dirección de Informática (DRET) y aprueba las funciones y cambios en los sistemas informáticos de mayor uso.
 - ✓ Elaboración de jurisprudencia
 - Recopila, selecciona y sintetiza las resoluciones emitidas por el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, para formar la jurisprudencia de este órgano electoral, y remite jurisprudencia a organismos internacional OEA y CAPEL.

De la labor jurisdiccional, los procesos electorales y expedientes sin proceso

- La Constitución, como máxima manifestación de la soberanía de los pueblos, ha establecido como misión del JNE constituirse en garante de la voluntad popular expresada a través del sufragio, administrando justicia especializada en materia electoral, así como encargándose de la dirección de la gestión electoral, así como de la gobernabilidad a través de los procesos de control de autoridades provenientes de elección popular, tales como vacancias y suspensiones.
- En concordancia con esta misión constitucional, el organismo electoral se ha erigido en baluarte y protector de la democracia representativa y en inquebrantable promotor y defensor del Estado Constitucional de Derecho, aún en los episodios más convulsos de la vida política, erigiéndose a la Secretaría General como órgano coadyuvante de tales mandatos supremos.
- Para tales efectos, el JNE, con apoyo del referido órgano de alta dirección, ha ejercido sus funciones en los procesos electorales convocados y realizados durante la gestión 2023, así como en aquellos procesos electorales no provenientes de dichas convocatorias, de conformidad con los planes, estrategias y la misión adoptada por la entidad.

- Con relación a los procesos electorales, se informa que en el periodo de gestión 2023, se convocó 2 procesos electorales:
- Elecciones Municipales Complementarias 2023 (en adelante, EMC 2023), cuyo día de la elección se fijó para el 2 de julio de 2023, con la finalidad de elegir alcaldes y regidores de 12 distritos conforme al siguiente cuadro:

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
1	Ancash	Bolognesi	Canis
2	Amazonas	Bongara	Recta
3	Arequipa	Caylloma	Lari
4	Cajamarca	Chota	Chimban
5	Cajamarca	Chota	Pion
6	Cajamarca	Santa Cruz	Ninabamba
7	Lima	Canta	Huamantanga
8	Ancash	Corongo	Aco
9	Huancavelica	Churcampa	Chinchihuasi
10	Cusco	La Convención	Manitea
11	Huancavelica	Tayacaja	Salcabamba
12	Huánuco	Yarowilca	Aparicio Ponares

- Elecciones Municipales Complementarias 2024 (en adelante, EMC 2024), cuyo día de la elección se fijó para el 26 de mayo de 2024, por lo que dicho proceso electoral se encuentra en curso, con la finalidad de elegir alcaldes y regidores de 2 distritos conforme al siguiente cuadro:

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
1	Cajamarca	Chota	Pion
2	Cajamarca	Santa cruz	Ninabamba

En ese marco, se elaboraron los reglamentos correspondientes y de aplicación para el proceso electoral convocado, asimismo, con relación al proceso de las EMC 2023, se tramitaron y resolvieron causas relativas, entre otras, a materia de conformación de JEE, miembros de mesa, personal de Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE), inscripción de fórmulas y listas de candidatos, tacha y exclusión de candidatos y listas, renuncia y retiro de candidato, nulidad electoral, acreditaciones de observadores electorales y personeros, procedimientos de dádivas, neutralidad, publicidad estatal y propaganda electoral.

N°	PROCESO ELECTORAL	FECHA DE ELECCIÓN	NRO DE ELECTORES
1	Elecciones Municipales Complementarias 2023	02/07/2023	19,107

Con relación a la labor jurisdiccional no relacionada a procesos electorales, se informa que en el periodo de 2023, se concluyeron causas relacionadas a los procedimientos de control del ejercicio de las funciones de las autoridades electas para el periodo de gestión regional y municipal 2018-2022, tales como vacancias y suspensiones. A su vez, se tramitaron, entre otros, expedientes relacionados a procedimientos provenientes de pronunciamientos efectuados por la ONPE y el ROP como órganos de primera instancia, así como pedidos de licencias y renunciaciones de autoridades.

De los logros y dificultades de la Secretaría General en el desarrollo de la labor jurisdiccional

En atención a las funciones descritas en los apartados precedentes y a las labores jurisdiccionales desplegadas, específicamente para el periodo 2023, la Secretaría General evidencia los siguientes logros:

- a. Elaboración de nuevos reglamentos, en específico, la emisión, actualización y adecuación de norma para los procesos electorales EMC 2023, que a la fecha, son de aplicación también para el proceso de EMC 2024, en curso, tales como:

REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES NORMATIVAS - EMC 2023 y ECM 2024

Reglamentos

- ✓ Resolución N.º 00130-2023-JNE; Reglamento de Gestión de los Jurados Electorales Especiales para Procesos Electorales.
- ✓ Resolución N.º 00132-2023-JNE; Reglamento para la Fiscalización y Procedimiento Sancionador Contemplado en el Artículo 42 de la Ley N.º 28094, Ley de Organizaciones Políticas, sobre Conducta Prohibida en Propaganda Electoral.
- ✓ Resolución N.º 0133-2023-JNE; Actualización del Formato Único de Declaración Jurada de Hoja de Vida de Candidato (a).
- ✓ Resolución N.º 0131-2023-JNE; Reglamento de Audiencias Públicas, del Jurado Nacional de Elecciones.

Disposiciones normativas

- ✓ Resolución N.º 000037-2023-JNE - Aplicación de la escala de multas electorales diferenciadas según nivel de pobreza, en cumplimiento de la Ley N.º 28859.
- ✓ Resolución N.º 000203-2023-JNE - Aprobar el uso, para las elecciones internas de las EMC 2024, el padrón de electores afiliados de la organización política Alianza para el Progreso.
- ✓ Resolución N.º 000204-2023-JNE - Aprobar el uso, para las elecciones internas de las EMC 2024, el padrón de electores afiliados de la organización política Partido Demócrata Unido Perú.
- ✓ Resolución N.º 000205-2023-JNE - Aprobar el uso, para las elecciones internas de las EMC 2024, el padrón de electores afiliados de la organización política Partido Patriótico del Perú.

- ✓ Resolución N.º 000206-2023-JNE – Aprobar el uso, para las elecciones internas de las EMC 2024, el padrón de electores afiliados de la organización política Partido Político Nacional Perú Libre.
- ✓ Resolución N.º 000203-2023-JNE – Aprobar el uso, para las elecciones internas de las EMC 2024, el padrón de electores afiliados de la organización política Frente Regional de Cajamarca.

- b. Se dio cumplimiento del Plan Operativo Institucional – Periodo 2023, relacionado al objetivo “Porcentaje de resoluciones jurisdiccionales publicadas oportunamente en el portal web, luego de realizada la audiencia pública”, en el cual se alcanzó el 63.86 % de oportunidad, siendo este un valor menor al meta anual programado, que fue de 85%.

Esta reducción se debe a que durante el primer trimestre del 2023 fue el inicio de gestión de las autoridades proclamadas de las elecciones regionales y municipales 2022, trimestre donde no se vieron en audiencia pública apelaciones que se encuentren dentro del indicador, es por ello, que el indicador tiene un valor alcanzado de cero, las primeras apelaciones que se encuentran dentro del indicador se vieron en audiencia pública durante el segundo trimestre, es allí donde ya se tiene un incremento significativo.

Tal acción tiene como fundamento medir la oportunidad de la ejecución del pronunciamiento respecto a expedientes de recursos de apelación; en tal sentido, comprende la proporción de resoluciones publicadas según los plazos establecidos para los tipos de expedientes establecidos.

Forma de cálculo:

Comprende el periodo existente entre la fecha de la audiencia hasta la fecha de publicación en la web. Para tales efectos, los valores considerados como cumplimiento oportuno, en observancia de los hitos electorales así como la carga procesal que soportó la Secretaría General, son los siguientes:

- ✓ Apelaciones de tachas de candidaturas: 15 días hábiles
- ✓ Apelaciones de exclusión de candidaturas: 10 días hábiles
- ✓ Apelaciones contra actas observadas: 15 días hábiles
- ✓ Apelaciones contra pedidos de nulidad de elección: 10 días hábiles
- ✓ Apelaciones contra vacancias: 30 días hábiles
- ✓ Apelaciones contra suspensión: 30 días hábiles

Bajo esos indicadores, se identifica las resoluciones publicadas en los trimestres

AÑO	TRIMESTRE	INDICADOR	VALOR ALCANZADO
2023	I	Porcentaje de resoluciones jurisdiccionales publicadas oportunamente	0.00 %
	II		43.59 %
	III		87.50 %
	IV		80.56 %

Programación de meta del Indicador				Meta lograda del Indicador		
Trimestre	Variable denominador	% programado	Variable numerador	Variable denominador	Variable numerador	% Meta alcanzada
	Número de resoluciones jurisdiccionales publicadas		Número de resoluciones jurisdiccionales publicadas oportunamente	Número de resoluciones jurisdiccionales publicadas	Número de resoluciones jurisdiccionales publicadas oportunamente	
Primer Trimestre	50	85%	43	0	0	0.00%
Segundo Trimestre	100	85%	85	39	17	43.59%
Tercer Trimestre	120	86%	103	8	7	87.50%
Cuarto Trimestre	40	88%	35	36	29	80.56%
	270	85%	231	83	53	63.86%

Así, se verifica que la Secretaría General logró alcanzar un total de 63.86% de publicación de resoluciones, los que responden a los indicadores y criterios establecidos precedentemente, de la carga procesal de las EMC 2023 y los expedientes que no corresponden a un proceso electoral.

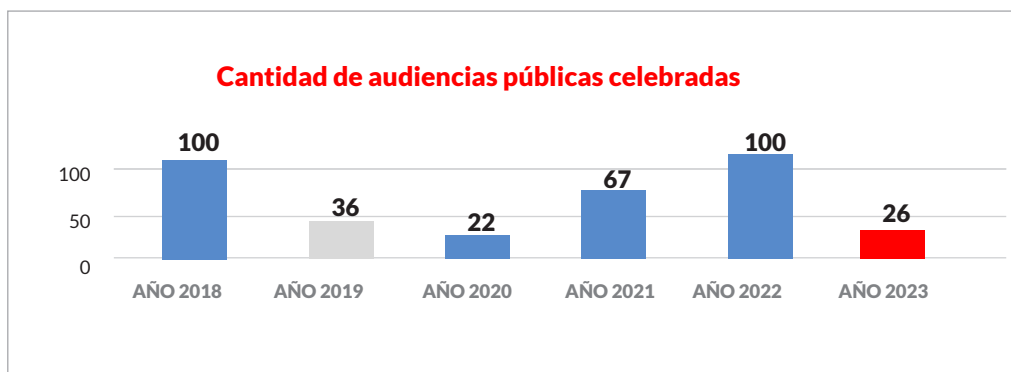
- c. La Secretaría General tramitó un total de 645 expedientes jurisdiccionales ingresados en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, y logró concluir definitivamente un total de 903 expedientes jurisdiccionales, comprendiendo, entre otros, la carga procesal del año 2022, en relación a los procedimientos de vacancia y suspensión de autoridades electas para el periodo de gestión 2018-2022, conforme se advierte de los valores consignados en el siguiente reporte:

EXPEDIENTES JURISDICCIONALES	
Criterio	2023
Expedientes ingresados	645
Expedientes concluidos	903

- d. La Secretaría General dio cuenta oportunamente de los expedientes jurisdiccionales de apelación ingresados, en el periodo gestión jurisdiccional de 2023, lo que facilitó la programación y ejecución de un total de 26 audiencias públicas para la vista de la causa e informe oral de un total de 91 expedientes jurisdiccionales, conforme al detalle del siguiente reporte.

MES	Número de Audiencias	Número de Expedientes
Enero	1	6
Febrero	0	0
Marzo	4	7
Abril	5	11
Mayo	3	9
Junio	5	12
Julio	1	6
Agosto	1	3
Setiembre	2	8
Octubre	1	10
Noviembre	2	14
Diciembre	1	8
Total general	26	91

- e. A su vez, se verifica que, en comparación con las cifras reportadas en 2019 que es un año similar, hubo una reducción en la cantidad de Audiencias Públicas celebradas, años donde se convocó y llevó a cabo los proceso de las Elecciones Municipales Complementarias, conforme se advierte del siguiente gráfico:



- f. La Secretaría General, en el periodo jurisdiccional de 2023, registró el ingreso de un total de 645 expedientes ingresados, lográndose determinar y tramitar un mayor número respecto de las causas provenientes de proceso electorales, las que suponen mayor celeridad en la proyección de pronunciamientos, así como mayor complejidad en relación a la aplicación de novedosos dispositivos normativos al proceso de las EMC 2023. Dichas causas se determinan de la siguiente manera:

PROCESO ELECTORAL / TIPO EXPEDIENTE	Cantidad de Expedientes
Elecciones Municipales Complementarias 2023	16
Dádivas	1
Inscripción de listas	12
Pedidos - Otros medios impugnatorios	3
Elecciones Regionales Y Municipales 2022	13

Pedidos - Otros medios impugnatorios	12
Propaganda electoral	1
Sin Proceso Electoral	616
Derechos de participación	1
Licencia de autoridad	4
ONPE	93
Pedidos - Otros medios impugnatorios	2
ROP	21
Suspensión	138
Vacancia	357
Total General	645



- g. La Secretaría General, en el periodo jurisdiccional de 2023, soportó una carga procesal de 21 expedientes de apelación provenientes de procesos electorales, logrando la tramitación y conclusión de manera satisfactoria en atención a los hitos establecidos en el Cronograma Electoral aprobado para las EMC2023, conforme se advierte en el siguiente gráfico:

PROCESO ELECTORAL / MATERIA	Cantidad de Expedientes
Elecciones Municipales Complementarias 2023	16
Apelación de exclusión de candidato	10
Apelación de inicio de procedimiento Sancionador por informe de fiscalización	1
Apelación de otros	2
Apelación de solicitud de inscripción	1
Apelación de tacha de candidato	1
Otras solicitudes	1
Elecciones Regionales y Municipales 2022	5

Apelación de inicio de procedimiento sancionador por informe de fiscalización	1
Otras solicitudes	4
Total general	21

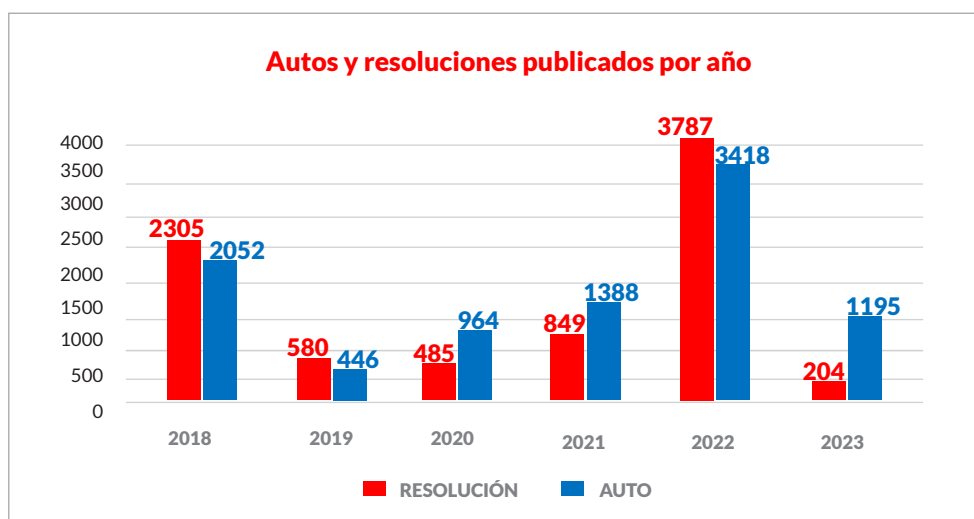
- h. La Secretaría General, en el periodo jurisdiccional de 2023, soportó una carga procesal de 215 expedientes de apelación no vinculados procesos electorales, logrando la tramitación y conclusión de manera satisfactoria, lo que resulta relevante, en tanto que en dicho periodo se tramitaron de manera paralela causas vinculadas a las EMC 2023, condicionadas a los hitos electorales fijados, conforme se advierte en el siguiente cuadro:

TIPO EXPEDIENTE / MATERIA	Cantidad de Expedientes
ONPE	88
Apelación	88
ROP	18
Apelación	18
Suspensión	40
Apelación	40
Vacancia	69
Apelación	69
Total general	215

- i. La Secretaría General como órgano técnico jurisdiccional y de asesoramiento al Pleno del JNE, logró la producción de 7554 pronunciamientos, precisando un total de 3786 resoluciones, 3417 autos, 252 decretos y 99 razones de Secretaría; superando los valores obtenidos desde los periodos de 2018 a 2021, lo que garantizó la oportuna administración de la justicia electoral, conforme se detalle en el siguiente reporte:

PRODUCCION POR AÑO							
TIPO DE PRONUNCIAMIENTO	AÑO						Total general
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Resolución	2305	580	485	849	3787	204	8210
Auto	2052	446	964	1388	3418	1195	9463
Decreto	39	20	10	96	252	45	462
Razón de Secretaría	0	15	101	195	99	19	429
Total general	4396	1061	1560	2528	7556	1463	18564

Fuente: Sistema Integrado Jurisdiccional de Expedientes (SIJE)
Fecha de Reporte: 16/001/2023 10:35:3 am



- j. Asimismo, en el marco del proceso de las EMC 2023, la Secretaría General, logró una producción de 19 pronunciamientos, entre ellos, 17 resoluciones, 2 autos, conforme al siguiente detalle:

TIPO DE PRONUNCIAMIENTO	Total general
Resolución	17
Auto	2
Total general	19

- k. La Secretaría General, en el marco de los procesos EMC 2023, monitoreó las actividades de gestión jurisdiccional de 1 JEE instalado para dichos comicios, reportando el ingreso de 318 expedientes, los cuales, en su mayoría, fueron tramitados y concluidos conforme a los hitos electorales establecidos en el Cronograma Electoral, conforme al siguiente detalle:

EXPEDIENTES INGRESADOS EN LOS JURADOS ELECTORALES EMC 2023		
AN s	JURADO ELECTORAL	Cantidad de expedientes
i 1	Lima	318

- l. Asimismo, la Secretaría General logró una producción de 1432 pronunciamientos, entre ellos, 181 resoluciones, 1187 autos, 45 decretos y 19 razones de SG, recaídos en expedientes jurisdiccionales no vinculados a procesos electorales, pero que fueron emitidos paralelamente a la tramitación de los expedientes jurisdiccionales provenientes de las EMC2023, conforme al siguiente detalle:

TIPO DE PRONUNCIAMIENTO	Total general
Resolución	181
Auto	1187
Decreto	45
Razón de Secretaría	19
Total general	3212

- m. A su vez, con relación al párrafo que precede, la Secretaría General tramitó un total de 357 expedientes de jurisdiccionales sin proceso que concluyeron con pronunciamientos de un total de 71 autoridades regionales y municipales vacadas en sus respectivos cargos, conforme al detalle que se advierte a continuación:

VACANCIAS EFECTUADAS				
DEPARTAMENTO	CARGO			Total general
	CONSEJERO REGIONAL	REGIDOR PROVINCIAL	REGIDOR DISTRITAL	
Amazonas		1		1
Ancash		1	5	6
Apurímac			2	2
Arequipa		1	1	2
Ayacucho		1	2	3
Cajamarca		1	3	4
Callao			1	1
Cusco			2	2
Huancavelica			2	2
Huánuco	2		1	3
Junín		1	7	8
La libertad			3	3
Lambayeque			5	5
Lima		1	11	12
Loreto			2	2
Madre de dios	1	1	1	3
Pasco			1	1
Piura			1	1
Puno		1	1	2
San Martín			2	2
Tacna		1	1	2
Tumbes		1	1	2
Ucayali	1		1	2
Total general	4	11	56	71

- n. En el mismo sentido, la Secretaría General, tramitó un total de 138 expedientes de jurisdiccionales sin proceso que concluyeron con pronunciamientos de un total de 3 autoridades regionales y municipales suspendidas en sus respectivos cargos, conforme al detalle que se advierte a continuación:

SUSPENSIONES EFECTUADAS			
DEPARTAMENTO	CARGO		Total general
	CONSEJERO REGIONAL	REGIDOR PROVINCIAL	
Callao	0	1	1
Lambayeque	0	1	1
Lima	1	0	1
Total general	1	2	3

- o. Por otro, en el periodo de 2023, la Secretaría General tramitó y atendió satisfactoriamente un total de 8 479 expedientes administrativos, resultandos pendientes de archivo en el Sistema de Gestión Documentaria un total de 40, tal como se detalla a continuación:

CRITERIO	Total
Expedientes ingresados	8 519
Expedientes atendidos *	8 479
Pendientes de archivo	40

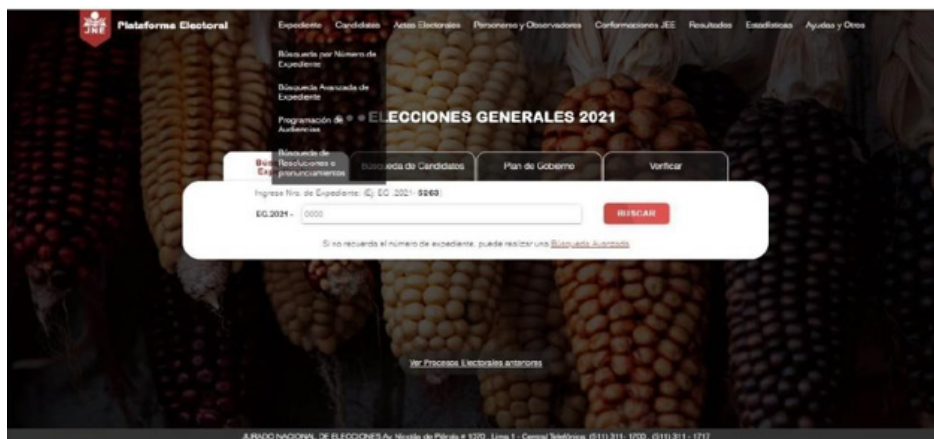
- p. A su vez, la Secretaría General, en el periodo de 2023, emitió un total de 6 052 documentos administrativos, que dieron atención a pedidos de entidades públicas, usuarios y de impulso de proceso, así como pedidos de información de carácter interno, reportándose mayor producción en los meses de abril, mayo y junio, conforme al siguiente detalle.

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA SG				
MES	INFORME	MEMORANDO	OFICIO	Total general
Enero	40	98	538	676
Febrero	29	111	380	520
Marzo	39	133	422	594
Abril	17	82	431	530
Mayo	22	94	419	535
Junio	8	78	388	474
Julio	9	61	323	393
Agosto	6	74	488	568
Setiembre	7	62	305	374
Octubre	2	63	483	548
Noviembre	6	66	371	443
Diciembre	8	80	309	397
Total general	193	1002	4857	6052

- q. Por otro lado, en atención a la función de custodia del archivo, en el periodo de 2023, la Secretaría General logró la transferencia de series documentales del archivo periférico de la SG al archivo central del JNE, conforme se evidencia del siguiente reporte:

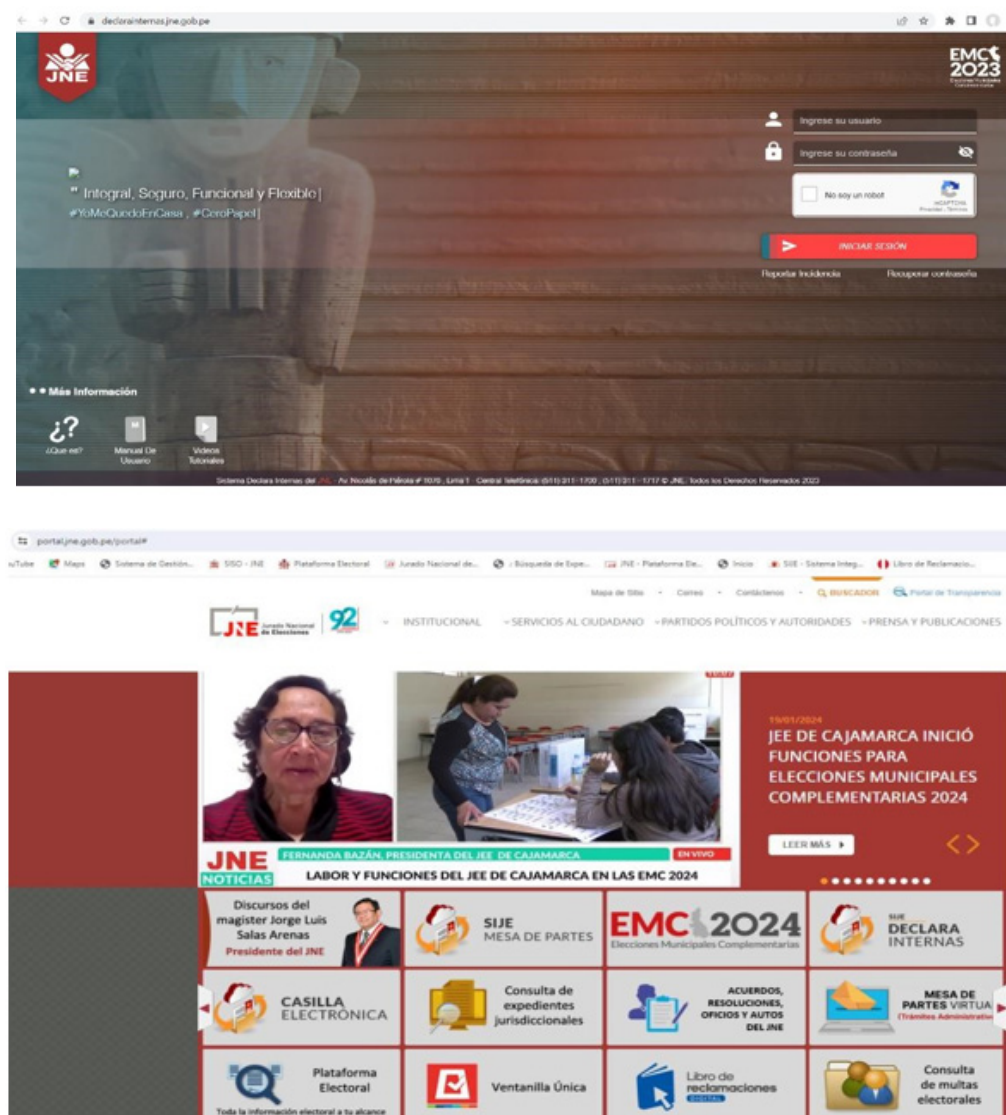
N.º	AÑO	MEMORANDO	DETALLE	Nº PAQUETES EXPEDIENTES	CAJAS ARCHIVADORAS
1	2023	427-2030-SGJNE	Expedientes Jurisdiccionales 2020	627	53
2		434-2020-SGJNE	Sentencias 2022	126	14
3		730-2023-SGJNE	Expedientes Jurisdiccionales 2021	599	52

- r. Se capacitó satisfactoriamente a los miembros de los JEE que se instalaron con motivo de los procesos electorales que se realizaron durante el período 2023. Los abogados de Secretaría General realizaron una loable labor en la capacitación sobre temas electorales a los miembros de estos organismos electorales temporales. Entre los temas que se abordaron tenemos los relacionados con inscripción de candidatos, tachas, exclusiones, actas observadas, nulidades, así como un análisis de la jurisprudencia del JNE. De la misma manera, de programaron capacitaciones y talleres prácticos en los que participaron los personeros de las organizaciones políticas, sobre materia de inscripción y uso de plataformas virtuales para el marco del proceso de las EMC 2023.
- s. Se logró establecer un eficaz sistema de control de expedientes jurisdiccionales por cada uno de los abogados que conforman la Secretaría General, lo que ha permitido lograr su ubicación rápida, así como hacer el seguimiento respectivo a través de la plataforma virtual.
- t. Se logró el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías a fin de dotar de mayor agilidad los procedimientos sometidos a competencia del JNE, tales como la implementación de una nueva versión de la Plataforma Electoral, a cargo del área del SIJE adscrito en el 2023 a la Dirección de Registro, Estadística y Desarrollo Tecnológico, como una herramienta más amigable e intuitiva, que agrupa información en los rubros: Expediente, Candidatos, Actas Electorales, Personeros y Observadores, Conformaciones JEE, Resultados, Elecciones Internas, Estadísticas y Ayudas y Otros, conforme se evidencia de la siguiente imagen:



- u. De la misma manera, se desarrolló e implemento la plataforma del Declarar Internas, de usos para las ECM 2023, conforme a las siguientes imágenes:





- r. La Secretaría General logró resultados satisfactorios en los procesos de “Auditorías” programados en función a la naturaleza de las labores jurisdiccionales, lo que permitió la renovación de la Certificación Internacional ISO 9001:2015 – ISO de Calidad por un nuevo periodo de tres años: desde octubre del 2023 a octubre del 2026. Asimismo, se logró la Certificación Internacional ISO 37001:2016 – ISO 37001:2016 – ISO Antisoborno para un periodo de tres años: desde el 1 de diciembre de 2023 hasta el 1 de diciembre del 2026.

III. CONCLUSIONES

1. La Secretaría General dio cumplimiento del Plan Operativo Institucional – Periodo 2023, relacionado al objetivo “publicación oportuna de los proyectos de resolución del Pleno del JNE en el portal web, luego de realizada la audiencia pública”, se alcanzó el 63.86% de oportunidad, siendo el valor anual programado, de 85%.
2. La Secretaría General logró concluir definitivamente un total de 903 expedientes jurisdiccionales, alcanzando una producción anual de 7554 pronunciamientos y un total de 26 audiencias públicas programadas para la vista de la causa e informe oral de 91 expedientes jurisdiccionales; asimismo, se declaró la vacancia y suspensión

del cargo de autoridades provenientes de elección popular en un número total de 71 y 3, respectivamente.

3. El área del SIJE, en coordinación con la Secretaría General, desarrolló e implementó nuevas tecnologías como la nueva versión de la Plataforma Electoral y el sistema Declara Internas, para las EMC 2023 y EMC 2024.
4. Por otro lado, la Secretaría General, logró resultados satisfactorios en todos los procesos auditados, lo que permitió renovar la certificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015. Asimismo, con el desarrollo de estas auditorías externas, se logró la Certificación ISO 37001: 2016, completándose de esta manera el ciclo de auditorías de seguimiento para cada Sistema de Gestión.

Dirección Central de Gestión Institucional



La Dirección Central de Gestión Institucional (DCGI) es el órgano de Alta Dirección que depende de la Presidencia del Jurado Nacional de Elecciones, encargado de planificar, dirigir, organizar, coordinar y supervisar las actividades de gestión electoral, educativa, administrativa, normativa, planificadora y tecnológica del JNE.

Es el área de mayor jerarquía administrativa después de la Presidencia. Está a cargo de hacer cumplir las decisiones del Pleno y de la Presidencia del Jurado Nacional de Elecciones cuando éstas correspondan al ámbito de competencia.

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución N.º 001-2016-P/JNE y modificatorias, las funciones de la DCGI son las siguientes:

- ✓ Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar el cumplimiento de las políticas, objetivos, estrategias, metas, funciones y acciones institucionales, en el ámbito de su competencia.
- ✓ Ejecutar los pronunciamientos del Pleno y las directivas impartidas por la Presidencia del Jurado Nacional de Elecciones, expidiendo los actos administrativos en asuntos de su competencia.
- ✓ Presidir el Comité de Gestión Electoral y Planeamiento Estratégico y designar, en caso de ausencia temporal, al funcionario que lo presidirá, en estricto orden jerárquico. Asimismo, preside el Comité de Gobierno Digital.
- ✓ Coordinar las actividades pertinentes con otras instituciones y atender en forma oportuna sus requerimientos, en materia de su competencia, dando cuenta al Pleno y a la Presidencia.
- ✓ Solicitar a otras instituciones la información que el Jurado Nacional de Elecciones requiera para el desempeño de sus funciones.
- ✓ Proponer a la Presidencia la aprobación del Plan Estratégico Institucional, Programa Multianual de Inversiones, Presupuesto Institucional, Plan Operativo Institucional, Estados Financieros y toda documentación económico-financiera pertinente, conforme a la normatividad vigente.
- ✓ Evaluar y supervisar el nivel de desempeño de todos los procesos de carácter educativo, electoral y administrativo del Jurado Nacional de Elecciones.
- ✓ Proponer al órgano competente, políticas, normas, directivas, procedimientos y demás instrumentos de normativa interna en el ámbito de su competencia, que se requieran para el mejor desempeño de sus funciones.
- ✓ Administrar el Registro Electoral de Encuestadoras y expedir, en primera instancia, la resolución correspondiente en materia de inscripción y renovación de inscripción en el Registro Electoral de Encuestadoras, así como en el procedimiento sancionador, y expedir, en última instancia, el acto administrativo correspondiente al procedimiento de justificación por inasistencia a la instalación

de la mesa de sufragio y dispensa por omisión al sufragio. Asimismo, expedir en última instancia el acto administrativo correspondiente al procedimiento de justificación por inasistencia a la instalación de la mesa de sufragio y dispensa por omisión al sufragio.

- ✓ Supervisar la elaboración y/o actualización del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Cuadro para Asignación de Personal (CAP), Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), Presupuesto Analítico de Personal (PAP), y proponer su aprobación.
- ✓ Aprobar el Manual de Organización y Funciones (MOF) los procedimientos de carácter administrativo, así como revisar, proponer, aprobar, visar y/o dar trámite, según corresponda, a otros instrumentos normativos de gestión que formulen las áreas del Jurado Nacional de Elecciones, conforme a sus respectivas competencias.
- ✓ Disponer la publicidad y difusión de los instrumentos de gestión institucional que aprueba, así como remitir al Centro de Documentación e Información Electoral del Jurado Nacional de Elecciones, la documentación correspondiente.
- ✓ Proponer a la Presidencia la designación, contratación y/o cese de funcionarios del Jurado Nacional de Elecciones, así como también la cobertura de plazas de la institución, según corresponda.
- ✓ Autorizar la rotación de los trabajadores del Jurado Nacional de Elecciones que no desempeñen actividades jefaturales o de dirección.
- ✓ Supervisar el cumplimiento de las normas de Transparencia y Acceso a la información institucional, y la publicación de la información institucional relativa a la gestión administrativa, en el portal web del Jurado Nacional de Elecciones, conforme a ley.
- ✓ Organizar, implementar, coordinar y supervisar el funcionamiento de las Oficinas Desconcentradas del JNE.
- ✓ Formular y ejecutar el Plan Operativo de la Dirección Central de Gestión Institucional y proponer su presupuesto en coordinación y de acuerdo a los procedimientos establecidos por los órganos competentes.
- ✓ Supervisar y controlar las funciones, facultades y atribuciones delegadas y desconcentradas en unidades orgánicas dependientes.
- ✓ Informar mensualmente a la Presidencia, el desarrollo de los proyectos, programas y actividades a su cargo.
- ✓ Gestionar con la unidad de cobranza la ejecución coactiva de las multas electorales que no hayan sido pagadas.
- ✓ Emitir resoluciones en materia de prescripción de multas.
- ✓ Aprobar y supervisar el análisis, diseño, desarrollo, soporte y mantenimiento de la tecnología informática del Jurado Nacional de Elecciones.
- ✓ Proponer el plan anual de estadística del JNE y supervisar su ejecución.
- ✓ Supervisar la actualización del sistema de registros del JNE.
- ✓ Gestionar el seguimiento y monitoreo de los proyectos desarrollados por la institución.
- ✓ Velar por el cumplimiento de los objetivos específicos de su competencia, establecidos en el Plan Estratégico Institucional del Jurado Nacional de Elecciones y, ejecutar y supervisar el cumplimiento de los proyectos de su competencia.
- ✓ Proponer a la Presidencia la designación de los fedatarios del Jurado Nacional de Elecciones, así como evaluar y controlar su desempeño.
- ✓ Supervisar la custodia y el buen estado del acervo documentario, equipamiento, mobiliario y materiales de trabajo, asignados al área.
- ✓ Realizar otras funciones afines a su competencia que le asigne la Presidencia del Jurado Nacional de Elecciones.

Órganos y Unidades Orgánicas a cargo de la Dirección Central de Gestión Institucional

Para el cumplimiento de sus funciones, la DCGI tiene a su cargo los siguientes órganos y unidades orgánicas, de conformidad con el artículo 27 del ROF:

- ✓ Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana
- ✓ Dirección Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales
- ✓ Dirección General de Recursos y Servicios
- ✓ Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo
- ✓ Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos
- ✓ Dirección de Registros Estadística y Desarrollo Tecnológico
- ✓ Unidad de Cobranza
- ✓ Dirección Nacional de Oficinas Desconcentradas
- ✓ Escuela Electoral y de Gobernabilidad
- ✓ Central de Operaciones del Proceso Electoral

PRINCIPALES LOGROS DURANTE EL AÑO 2023

1. Inauguración de la nueva sede institucional

Con motivo del 92 Aniversario del Jurado Nacional de Elecciones, se inauguró un nuevo local institucional, ubicado en el jirón Cusco, Cercado de Lima, este espacio alberga el área de Servicios al Ciudadano, con el propósito de optimizar y mejorar los servicios ofrecidos a ciudadanos y organizaciones políticas. Objetivo logrado bajo la conducción de la DCGI, teniendo en cuenta las acciones descritas en el Informe N.º 000045-2023-DCGI/JNE a propósito de la información para la Memoria Institucional del año 2022.

2. Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 y Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016.

El Jurado Nacional de Elecciones logró la renovación – o recertificación, que es su otra denominación- de la Certificación Internacional ISO 9001:2015 – ISO de Calidad por un nuevo periodo de tres (03) años: desde OCT.2023 – OCT.2026, en los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de nuestro organismo electoral. También, se logró la certificación ISO 9001- Calidad e ISO 37001- Antisoborno en las nuevas OD: Ica, Tacna y San Martín.

Asimismo, se obtuvo la renovación de la Certificación Internacional ISO 37001:2016 – ISO Antisoborno para un nuevo periodo de tres (03) años: desde 01.DIC.2023 – 01.DIC.2026 en los procesos:

- ✓ Procesos Estratégicos: Planificación, Evaluación de Desempeño y Mejora.
- ✓ Procesos Misionales: Educación y Formación Cívica – Ciudadana, Fiscalización, Normatividad, Registro de Organizaciones Políticas, Servicios al Ciudadano y Jurisdiccional.
- ✓ Procesos Apoyo: Logística, Soporte Informático, Gestión de los Recursos (Recursos Humanos y Mantenimiento de Infraestructura), Gestión Contable, Tesorería, Control Patrimonial y Gestión Institucional Desconcentrada
- ✓ En las dieciocho (18) Oficinas Desconcentradas del Jurado Nacional de Elecciones ubicadas en: Piura, Cajamarca, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, Loreto, Ucayali, Junín, Puno, Arequipa, Cusco,

Ancash, Ayacucho, Huánuco, Ica, Tacna y San Martín se desarrollan: los procesos de Registro de Organizaciones Políticas (Subproceso de Modificación de Partidas Electrónicas y Atención de otras Solicitudes) y Servicios al Ciudadano (Subproceso de Gestión Documentaria, Justificación y Dispensa, Registro de Organizaciones Políticas (OP) y Atención al Ciudadano).

3. Sistema de Control Interno

El Jurado Nacional de Elecciones implementa su Sistema de Control Interno (SCI), de conformidad con el marco normativo vigente y orientaciones prácticas dictadas por la Contraloría General de la República.

El enfoque y procedimiento para la implementación del Sistema de Control Interno, establecido en la Directiva N.º 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobada mediante Resolución de Contraloría N.º 146-2019-CG y modificatorias, comprenden la ejecución de los ejes de Cultura Organizacional, Gestión de Riesgos y Supervisión a través de la elaboración y presentación de los entregables correspondientes.

Implementación del Sistema de Control Interno

Para evidenciar la implementación del sistema, las entidades deben presentar los entregables de control interno.



Fuente: https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control_interno/index.html



Fuente: https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control_interno/index.html

La DCGI responsable de la implementación del Sistema de Control Interno ha venido coordinando la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del SCI de manera permanente y articulada con las distintas unidades orgánicas del Jurado Nacional de Elecciones, que por competencias y funciones participan en la implementación del SCI como responsables del diseño o ejecución de los productos priorizados. En tal sentido, ha venido impulsando la implementación efectiva del SCI a través del desarrollo y presentación oportuna de los entregables correspondientes a cada uno de los 3 ejes, y el registro de la información relacionada en el Aplicativo Informático del Sistema de Control Interno.

De esta forma, el Jurado Nacional de Elecciones viene cumpliendo con el desarrollo y presentación oportuna de los entregables derivados de la implementación del Sistema de Control Interno, así como el registro de toda la información relacionada, a través del Aplicativo Informático del Sistema de Control Interno.

4. Sistema de Gestión Documental (SGD)

El Sistema de Gestión Documental como herramienta informática, permite que todas las unidades orgánicas optimicen la gestión documental de los diversos procedimientos administrativos a su cargo. Herramienta a la cual se han adicionado mejoras, de acuerdo a la dinámica propia del JNE, como los servicios de registro y búsqueda de expedientes, para los perfiles de la unidad orgánica de Servicios al Ciudadano, que permite vincular los documentos externos a los expedientes ya existentes. Atributo importante que permite la trazabilidad de los expedientes de manera eficiente.

5. Comité de Gobierno Digital

La DCGI, que preside el Comité de Gobierno Digital, en coordinación con la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo, ha requerido información de los servicios digitales *[aquel provisto de forma total o parcial a través de Internet u otra red equivalente, que se caracteriza por ser automático, no presencial y utilizar de manera intensiva las tecnologías digitales para la producción y acceso a datos y contenidos que generen valor público para los ciudadanos y personas en general]* de la institución, para su análisis e incorporación en el Plan de Gobierno Digital del Jurado Nacional de Elecciones Periodo 2023-2026.

Asimismo, se requirió información sobre los proyectos en proceso de ejecución o por ejecutarse en materia de Gobierno Digital en cada órgano y unidad orgánica en el periodo 2023 – 2026. Referido a dos tipos de proyecto: a) *Proyecto de cara al ciudadano o administrado: Es el esfuerzo temporal, con un alcance y costo establecido, que se lleva a cabo para desarrollar la provisión de un servicio digital de cara al ciudadano o administrado, utilizando intensivamente las tecnologías digitales (dispositivos móviles, Internet, agentes automatizados, redes sociales, servicios de nube, etc.), y herramientas de analítica de datos, asegurando la accesibilidad, usabilidad, escalabilidad, seguridad, entre otros de dichos servicios.* b) *Proyecto de gestión interna: Es el esfuerzo temporal, con un alcance, tiempo y costo definido, cuyo objetivo principal es implementar una solución que permita desarrollar capacidades o fortalecer las condiciones internas de la entidad para mejorar el desempeño de los colaboradores, incrementar la eficiencia en los procesos, optimizar el uso de recursos, mejorar la gestión e intercambio de datos e información entre las áreas, unidades orgánicas o entidades, entre otros.*

El desarrollo de los proyectos digitales proyectados para su desarrollo durante el año 2023, fue limitado debido a la “asfixia presupuestal”, situación que fue de público conocimiento.

Sobre las funciones de la Dirección Central de Gestión Institucional

1. Expedición de resoluciones administrativas y actualización de documentos normativos internos

En ejercicio de las atribuciones conferidas por las leyes especiales, y en virtud de la delegación de facultades otorgada por la Presidencia del Jurado Nacional de Elecciones, la DCGI, durante el año 2023, expidió 229 resoluciones en el ámbito de gestión administrativa, aprobando documentos de gestión, así también resoluciones emitidas en el marco de contrataciones del Estado, subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio, licencias, autorizaciones y reconocimientos de pago, pago de sentencias judiciales, entre otros.

RESOLUCIÓN	ASUNTO
0004-2023-DCGI/JNE	Directiva para la Toma de Inventario Físico de los Bienes Patrimoniales del Jurado Nacional de Elecciones
0081-2023-DCGI/JNE	Directiva que regula el proceso de concurso público para la contratación de personal a plazo fijo y suplencia
0144-2023-DCGI/JNE	Directiva de devoluciones de pagos indebidos por concepto de derechos de tramitación del TUPA, tasas y multas en materia electoral del Jurado Nacional de Elecciones
0148-2023-DCGI/JNE	Directiva de Ingresos del Jurado Nacional de Elecciones
0212-2023-DCGI/JNE	Directiva para la toma de inventario físico de los bienes inmuebles del Jurado Nacional de Elecciones
0229-2023-DCGI/JNE	Directiva que regula la asistencia de los servidores en bicicleta

- ✓ En lo concerniente al Plan Anual de Adquisiciones (PAC) este fue aprobado mediante la Resolución 0007-2023-DCGI/JNE, plan que fuera materia de modificación en quince (15) oportunidades, siendo el último el generado por la Resolución 0218-2023-DCGI/JNE.
- ✓ Como fue de conocimiento público, el Ministerio de Economía y Finanzas no otorgó, [ni ha otorgado aún] el presupuesto con motivo del proceso de Elecciones Municipales Complementarias 2024 durante el año 2023, afectando el normal desarrollo de las actividades del Jurado Nacional de Elecciones. Esto llevó a emitir un comunicado el 18 de octubre de 2023, cuyo último párrafo precisa: *“Finalmente, se señala que la actual situación de asfixia por el recorte presupuestal sufrido por el JNE para el 2023 (casi S/ 9 millones menos que en el 2022) y la no atención oportuna de las demandas presupuestales, genera que el JNE se vea impedido de funcionar de manera ordinaria”.*

Diferentes órganos y unidades orgánicas con la finalidad de no interrumpir el desarrollo de las actividades vinculadas a los objetivos y metas previstas en el POI 2023 y para dar cobertura a necesidades urgentes, tuvieron que contar

con la prestación de servicios. En este sentido, la Dirección Central de Gestión Institucional procedió al reconocimiento de pago por los servicios prestados de manera extraordinaria y no supervisada, mediante diversas resoluciones autorizando los abonos respectivos.

- ✓ Sobre contrataciones con el Estado, que implica, revisión, aprobación y trámite de documentos (formatos) tenemos:

Suscripción de veintiocho (28) contratos y 11 adendas a diferentes contratos. Se han generado dieciocho (18) formatos de aprobación de expedientes de contratación.

- ✓ En lo que corresponde a los Procedimientos Administrativos Disciplinarios se han emitido doce (12) resoluciones vinculadas a sus distintas etapas.
- ✓ El otorgamiento de beneficios sociales, el otorgamiento de licencias a servidores; así como la ejecución de decisiones jurisdiccionales mediante el reconocimiento de vínculo laboral de algunos servidores, han merecido la emisión de 49 resoluciones administrativas.

En total se han generado 840 oficios y 48 circulares durante el año 2023.

2. Resoluciones emitidas vía recurso de apelación

La DCGI tiene competencia, a través del recurso de apelación, sobre las decisiones emitidas por la Unidad de Cobranza sobre la cobranza de multas por omisión al sufragio o la instalación de la mesa de sufragio. Además, tiene competencia sobre las decisiones de la unidad orgánica de Servicios al Ciudadano, en temas de dispensa y justificación. En estas materias, durante el año 2023, se emitieron cinco (5) resoluciones.

Asimismo, se verificó que se declaró procedente la solicitud de exoneración de pago por derecho de trámite para presentar solicitud de dispensa electoral, al haberse identificado que la ciudadana se encuentra en situación vulnerable de extrema pobreza.

3. Registro Electoral de Encuestadoras

Aunque el procedimiento de inscripción de una encuestadora y otras actuaciones que permiten consignar información en el Registro Electoral de Encuestadoras es netamente de carácter administrativo, su existencia obedece propiamente a una actividad vinculada a un proceso electoral. Este proceso implica el estudio que terceras personas (naturales o jurídicas) elaboran sobre la intención de voto y simulacros de votación de un determinado proceso electoral de elección de autoridades o de revocatoria del mandato de autoridades. Los estudios solo pueden ser emitidos por las encuestadoras que estén registradas. En este sentido, siendo competencia de la DCGI la administración del citado registro, que implica la inscripción, renovación y cancelación de las encuestadoras, así como la modificación de datos, durante el año 2023 se emitieron veinte (20) resoluciones.

Es importante tener en cuenta que durante el año 2023, tuvimos el proceso de Elecciones Municipales Complementarias 2023, así como la convocatoria al

proceso de Elecciones Municipales Complementarias 2024. Dichos procesos, al no ser de carácter nacional, no implican una mayor interacción en dicho registro.

Los pronunciamientos emitidos con relación a solicitudes de registro de encuestadoras, pueden ser visualizados en el portal institucional:

<https://portal.jne.gob.pe/portal/Pagina/Ver/74/page/Registro-Electoral-de-Encuestadoras>

4. Gestión Jurisdiccional con motivo del proceso electoral de Elecciones Municipales Complementarias 2023 y Elecciones Municipales Complementarias 2024

Convocado un proceso electoral, corresponde la conformación de los Jurados Electorales Especiales, que constituyen la primera instancia, órganos electorales temporales que inician sus funciones en meses posteriores a la convocatoria. Sin embargo, existen actividades que merecen ser fiscalizadas desde la convocatoria, y ante la inexistencia de los JEE, asume competencia la Dirección Central de Gestión Institucional. En una primera etapa, desde la convocatoria hasta el inicio de actividades del JEE, y en una segunda etapa a partir del cierre del JEE.

Durante el año 2023, la Dirección Central de Gestión Institucional ha asumido la gestión de expedientes jurisdiccionales relacionados a los procesos electorales de Elecciones Regionales y Municipales 2022, Segunda Elección Regional 2022, Elecciones Municipales Complementarias 2023 y Elecciones Municipales Complementarias 2024, habiéndose generado lo siguiente:

PROCESOS ELECTORALES	EMC2024		EMC 2023		ERM2022		SER2022	
CANTIDAD	EXP	RES	EXP	RES	EXP	RES	EXP	RES
Publicidad estatal	98	201	36	74	121	150	1	1
Propaganda electoral	0	0	0	0	31	68	3	3
Encuestadoras	0	0	0	0	22	60	1	2
Dádivas	0	0	0	0	2	5	1	2
Neutralidad	0	0	0	0	4	7	0	0
Otras peticiones	0	0	0	0	19	22	0	0
SUB TOTALES	98	201	36	74	199	312	6	8

Se verifica que durante el año 2023, la DCGI ha gestionado 339 expedientes y ha generado 595 resoluciones vinculadas a las diferentes etapas en los expedientes de publicidad estatal, propaganda electoral, encuestadoras, dádivas, neutralidad y otros pedidos.

5. Gestión de Convenios

Con el Memorando N.º 000205-2023-DCGI/JNE del 21 de marzo de 2023, la DCGI asume, temporalmente, la competencia sobre la gestión de los convenios hasta la modificación de los instrumentos de gestión correspondientes. Se han suscrito tres (3) convenios internacionales y veinticuatro (24) convenios nacionales con entidades públicas, privadas, universidades, colegios profesionales y cortes superiores de justicia, conforme al siguiente detalle:

CONVENIOS Y ADENDAS - 2023
CONVENIOS INTERNACIONALES

Nº	Institución / Organización	Objeto y/o finalidad	Convenio / Adenda	Fecha de suscripción	Observación
1	Tribunal Contencioso Electoral de Ecuador	Desarrollar espacios de difusión de normas, experiencias electorales.	1ra Adenda de renovación del Convenio Marco de Coop. Interinstitucional	29/09/2023	
2	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Fortaleciendo las instituciones democráticas y la ciudadanía. Prevención y gestión de conflictos electorales	Memorando de Entendimiento	29/12/2023	Gestionado por OCRI
3	Universidad de Castilla la Mancha de España	Facilitar la enseñanza e investigación en derecho electoral, constitucional e institucionalidad democrática	2do protocolo de renovación de convenio	10/11/2023	

CONVENIOS NACIONALES
ENTIDADES PÚBLICAS

4	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social	Desarrollar capacidades vinculadas a la identificación y prevención de conflictos electorales y riesgos asociados.	1ra Adenda de renovación de convenio marco	23/08/2023	
---	--	--	---	------------	--

ENTIDADES PRIVADAS

5	Asociación de Ayuda al Niño Quemado	Campañas de acopio de papel, cartón y plástico reciclable	3ra Adenda de renovación de convenio marco	04/11/2023	
6	Movimiento Manuela Ramos	Diseñar y establecer líneas y mecanismos de coordinación para trabajar en temas coincidentes	3ra Adenda de renovación de convenio marco	13/08/2023	

UNIVERSIDADES

7	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Desarrollar en forma conjunta, coordinada actividades de formación y de investigación, que contribuyan al fortalecimiento democrático	3ra Adenda de renovación de convenio marco	09/09/2023	
8	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Coedición de Publicaciones de libros	Convenio específico	20/10/2023	Gestión iniciada por DNEF
9	Universidad Nacional de Barranca	Coordinar la implementación de acciones que promueven la participación, el diálogo y la sensibilización ciudadana	Convenio Marco de Coop. Interinstitucional	12/04/2023	Gestión iniciada por OCRI
10	Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión	Coordinar la implementación de acciones que promueven la participación, el diálogo y la sensibilización ciudadana	Convenio Marco de Coop. Interinstitucional	20/04/2023	Gestión iniciada por OCRI

11	Universidad Nacional Faustino Sánchez Carrión de Huaura	Cesión en uso al JNE, el bien inmueble o predio.	Convenio específico de cesión de uso de bien inmueble	23/04/2023	Gestión iniciada por OCRI
12	Pontificia Universidad Católica del Perú	Proyectos de investigación, análisis y herramientas de información de procesos electorales y formación académica	1ra Adenda de Renovación de convenio marco	14/10/2023	
13	Pontificia Universidad Católica del Perú	Coedición de Publicación de libro	Convenio Específico	24/11/2023	
14	Universidad Ricardo Palma	Desarrollar actividades de formación ciudadana, académica y de investigación	2da Adenda de renovación del convenio marco	27/08/2023	
15	Universidad Privada del Norte	Desarrollar y promover relaciones, de coop. académica, formativa y de investigación, que contribuyan al fortalecimiento democrático.	Convenio Marco de Coop. Interinstitucional	16/05/2023	
16	Universidad de Huánuco	Desarrollar y promover relaciones, de coop. académica, formativa y de investigación, que contribuyan al fortalecimiento democrático.	Convenio Marco de Coop. Interinstitucional	21/04/2023	
17	Universidad Privada de Tacna	Desarrollar y promover relaciones, de coop. académica, formativa y de investigación, que contribuyan al fortalecimiento democrático.	Convenio Marco de Coop. Interinstitucional	01/06/2023	
18	Universidad La Salle de Arequipa	Desarrollar y promover relaciones, de coop. académica, formativa y de investigación, que contribuyan al fortalecimiento democrático.	Convenio Marco de Coop. Interinstitucional	12/06/2023	
COLEGIOS PROFESIONALES					
19	Colegio de Estadísticos del Perú	Ejecutar acciones conjuntas en beneficio de estas Registro de encuestadoras	3ra Adenda de renovación de convenio marco	12/06/2023	
20	Colegio de Abogados de Tacna	Promover cooperación académica, capacitación en derecho electoral y gobernabilidad.	Convenio Marco de Coop. Interinstitucional	02/06/2023	

21	Colegio de Abogados del Santa	Promover cooperación académica, capacitación en derecho electoral y gobernabilidad.	Convenio Marco de Coop. Interinstitucional	27/10/2023	
22	Colegio de Abogados de Arequipa	Promover cooperación académica, capacitación en derecho electoral y gobernabilidad.	Convenio Marco de Coop. Interinstitucional	13/09/2023	
23	Colegio de Abogados de Cajamarca	Promover cooperación académica, capacitación en derecho electoral y gobernabilidad.	Convenio Marco de Coop. Interinstitucional	30/11/2023	
COLEGIOS PROFESIONALES					
24	Corte Superior de Justicia de Huánuco	Promover cooperación académica, capacitación en derecho electoral y gobernabilidad.	3ra Adenda de renovación de convenio marco	21/04/2023	
25	Corte Superior de Justicia de Tacna	Promover cooperación académica, capacitación en derecho electoral y gobernabilidad.	Convenio Marco de Coop. Interinstitucional	02/06/2023	
26	Corte Superior de Justicia del Santa	Promover cooperación académica, capacitación en derecho electoral y gobernabilidad.	Convenio Marco de Coop. Interinstitucional	07/08/2023	
27	Corte Superior de Justicia de Cajamarca	Promover cooperación académica, capacitación en derecho electoral y gobernabilidad.	Convenio Marco de Coop. Interinstitucional	30/11/2023	

Según lo informado en su momento, por razones presupuestales no fue posible suscribir algunos proyectos de convenio, como tampoco iniciar nuevos proyectos.

6. Fondo Editorial

El Fondo Editorial tiene como principal objetivo la promoción y publicación de materiales bibliográficos que contribuyan a desarrollar y fortalecer la cultura política democrática y la gobernabilidad del país. Asimismo, promueve y orienta la producción bibliográfica especializada de las unidades orgánicas que integran la institución.

Su labor consiste en el cuidado de edición de material bibliográfico, el diseño y diagramación de libros, la edición gráfica, la promoción de la producción bibliográfica del JNE en ferias y exposiciones, la asesoría a las unidades orgánicas en materia de redacción, así como en la configuración de las especificaciones técnicas para sus publicaciones; como también, la definición de las cláusulas para los convenios vinculados a la producción bibliográfica.

Entre las últimas publicaciones se encuentra:

- ✓ Elecciones bajo la lupa. Informes de las misiones de observación electoral durante las Elecciones Generales 2021 y las Elecciones Regionales y Municipales 2022 (Edición ampliada que incluye los informe sobre las ERM 23) [PRESIDENCIA]
- ✓ Gobierno y justicia electoral. Actas del Diplomado Internacional en Justicia Electoral: Una perspectiva latinoamericana y europea. Aportes para el debate. [ESEG]
- ✓ Radiografía de las candidaturas congresales. Caminos para mejorar la representación. [DNEF]
- ✓ Anatomía de la conflictividad electoral: Acción colectiva, dinámicas territoriales y conflictos electorales en elecciones subnacionales [COPE]
- ✓ Igualdad en la discapacidad. Participación política de las personas con discapacidad [coedición con CONADIS]
- ✓ 'Nosotros también somos peruanos'. La marginación en el Perú. Siglos XVI al XXI (Autora: historiadora Claudia Rosas Lauro) [coedición con la PUCP]
- ✓ El pensamiento político en el Perú republicano (Autores historiadores Sinesio López y Gustavo Montoya) [coedición con la UNMSM]

7. Fortalecimiento de la Coordinación Interinstitucional con la Policía Nacional del Perú

- ✓ El Jurado Nacional de Elecciones, a través de la DCGI, ha formulado diversas peticiones a la Policía Nacional del Perú para procurar el refuerzo de la seguridad de las sedes institucionales, con la finalidad de salvaguardar la integridad de los Miembros del Pleno, los trabajadores e infraestructura de la entidad, debido al contexto de violencia social que se suscitó en el país. Al respecto se han emitido 49 oficios.
- ✓ En el marco de la ejecución de la Medida Cautelar N.º 607-2021 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Resolución 57/21) y lo dispuesto en la Resolución de fecha 4 de setiembre de 2023 – Adopción de Medidas Provisionales, emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, esta Dirección ha cursado diversos oficios a la secretaria general del Ministerio Público, comunicando los actos de hostigamiento, en sus diferentes manifestaciones y medios, contra el señor Presidente del Jurado Nacional de Elecciones. Inclusive solicitando la presencia de representantes para que in situ verifiquen las acciones. Lo que ha merecido la emisión de 24 oficios.

8. Plan Operativo Institucional

- ✓ Se ha dado cumplimiento de manera adecuada, durante el año 2023, las Actividades Operativas de: Seguimiento y monitoreo del Sistema Integrado de Gestión, Seguimiento, Monitoreo de las unidades orgánicas dependientes de la DCGI, Seguimiento del Sistema de Control Interno, Supervisión y difusión de la producción editorial y bibliográfica especializada generada por el Fondo Editorial (con excepción del último trimestre con el 66.7%) y Gestión de Recursos Humanos, en el marco del Objetivo Estratégico “Fortalecer la gestión institucional y la desconcentración de los servicios”.

9. Elecciones Municipales Complementarias 2023 - Elecciones Municipales Complementarias 2024

Como se mencionara anteriormente, en la gestión jurisdiccional, en el año 2023 se llevó a cabo las Elecciones Municipales Complementarias 2023, es así que la DCGI ha cursado circulares, como una en la que se solicitó a las unidades de organización, que el elaboren un plan de trabajo detallado de actividades y acciones para dicha elección. Información que también se requirió para las EMC 2024.

En la gestión administrativa electoral de los procesos electorales, en el año 2023 se han emitido las siguientes circulares:

EMC 2023	EMC 2024	EC-AMCP*
5	2	1

*Elecciones Complementarias de Autoridades

En lo que respecta a la generación de oficios con motivo de los procesos electorales, cursados a la Presidencia del JNE, a los organismos electorales, y otras entidades, se arrojaron las siguientes cifras:

EMC 2023	EMC 2024	EC-AMCP*
23	37	3

CONCLUSIONES

- ✓ La mayor dificultad para el ejercicio regular de las funciones del Jurado Nacional de Elecciones, y para el cumplimiento de las actividades ha sido la falta de presupuesto. Esta limitación financiera ha afectado negativamente la capacidad de la entidad para llevar a cabo sus objetivos y metas previamente establecidos.

Esta dirección comunicó de manera antelada a las unidades de organización la falta de presupuesto con la finalidad de priorizar sus actividades. Este proceso de priorización ha implicado tomar decisiones difíciles y, en algunos casos, postergar o incluso cancelar ciertas acciones planificadas inicialmente. A pesar de estos desafíos, la entidad ha buscado mantener su compromiso, reconociendo pagos por los servicios prestados, necesarios para la continuidad de los servicios que brinda el Jurado Nacional de Elecciones, vinculados a los procesos electorales como los servicios requeridos por los administrados.

- ✓ La Dirección Central de Gestión Institucional cumplió sus funciones ordinarias, así como las que corresponden al proceso electoral de Elecciones Municipales Complementarias 2023, y en las actividades previas programadas de las Elecciones Municipales Complementarias 2024, en cumplimiento de la normativa aplicable.



Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana

PROGRAMA IGUALDAD POLÍTICA – DNEF

Logros del 2023:

- 2 programas de formación política dirigidos al fortalecimiento de la participación política de líderes y lideresas LGBTIQ+, y desarrollo de capacidades político-electorales respecto a la violencia en razón de género contra las mujeres en el ámbito político; con un alcance de 70 participantes.
- 3 estudios sobre la participación política de personas con discapacidad y pueblos indígenas, y el acoso político contra candidatas.
- 2 actividades de presentación de los estudios, con la participación de organizaciones sociales y políticas.
- 1 guía para promover la participación política del pueblo afroperuano en igualdad y sin discriminación.
- En total, las actividades desarrolladas beneficiaron a 114 personas y 1902 vistas a través de la transmisión en vivo, así como a 10 organizaciones afroperuanas. Adicionalmente, se registraron 12,716 vistas de la Plataforma Observa Igualdad.

Actividades:

- ✓ **Conversatorio: “Igualdad en la Discapacidad: Participación política de las personas con discapacidad”, coorganizado con CONADIS.**
 - Durante la 27 Feria Internacional del Libro de Lima, se desarrolló el conversatorio con el objetivo de analizar la situación de la participación y la representación política de las personas con discapacidad, las barreras estructurales, demandas, y acciones desarrolladas por el JNE.
- ✓ **Publicación: “Participación política de personas con discapacidad: contexto, barreras y acciones desarrolladas”, en alianza con CONADIS.**
 - La publicación presenta un análisis sobre la participación política de las personas con discapacidad a nivel histórico en los procesos electorales nacionales y subnacionales.
- ✓ **Reporte: “Acoso político contra candidatas: Elecciones Regionales y Municipales 2022”.**
 - Presenta algunos de los principales hallazgos sobre casos de acoso político

contra candidatas en las ERM 2022. Asimismo, una síntesis sobre los procesos subnacionales anteriores, los principales resultados y estado actual del acoso político contra candidatas y las principales actividades promovidas por el JNE.

- ✓ **Escuela de Liderazgos Políticos LGBTQ+ EMPODERA, en alianza con LGBTQ+ Victory Institute y Promsex. [PIP-Voto]**
 - Con el objetivo de promover la participación política de líderes y lideresas LGBTQ+ en los distintos niveles de gobierno. Cuenta con 40 participantes, de los cuales 23 son de Lima Metropolitana y 17 de otras regiones.
 - El programa consta de 4 módulos, de los cuales se han culminado con éxito los 2 primeros sobre Incidencia y Estructura del Estado, y Comunicaciones. Los siguientes módulos referentes a Seguridad y Campañas Electorales están programados para los meses de enero y marzo 2024.
- ✓ **Programa de capacitación presencial “Herramientas para fortalecer y promover la participación democrática en los partidos políticos”. [PIP-Voto]**
 - Organizado por la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana y la Comisión encargada de estudiar y proponer medidas para prevenir, sancionar y erradicar el acoso político del JNE, con el apoyo de IDEA Internacional y el Instituto Nacional Demócrata (NDI).
 - Participaron 30 representantes de 12 partidos políticos de la alta dirigencia partidaria, secretarías de la mujer y comités de ética y disciplina.
 - Tuvo por objetivo fortalecer las capacidades político-electorales respecto a la violencia en razón de género contra las mujeres en el ámbito político, y brindar herramientas para el desarrollo de acciones y mecanismos orientados a la prevención y sanción de la violencia contra las afiliadas y candidatas al interior de las organizaciones políticas.
- ✓ **Documento resumen: “(Sub) Representación Política de Pueblos Originarios en el Perú, una propuesta para escaños reservados en el Congreso Peruano”, en conjunto con la Asociación Civil Transparencia y la Fundación Friedrich Ebert (FES).**
 - Estudio multidisciplinario que analiza los mecanismos legislativos para asegurar la representación indígena en el parlamento, considerando el contexto de los pueblos indígenas andinos y amazónicos.
 - Abarcó el desarrollo de entrevistas, análisis de experiencia comparada, y dos talleres con integrantes de organizaciones indígenas de manera descentralizada en Ucayali y Puno.
- ✓ **Evento virtual “Análisis de la agenda sobre representación de los pueblos indígenas en el Congreso de la República”, en conjunto con la Asociación Civil Transparencia y la Fundación Friedrich Ebert (FES).**
 - En base al estudio desarrollado, se desarrolló el evento virtual con la participación de 44 integrantes de organizaciones sociales y políticas a nivel nacional.
 - Asimismo, tuvo un alcance de 1902 personas a través de la transmisión por Facebook Live.
- ✓ **Guía para promover la igualdad y no discriminación del pueblo afroperuano en los procesos electorales, en alianza con el Instituto Nacional Demócrata (NDI).**
 - Se desarrolló una guía, con enfoque intercultural, con la finalidad de promover la participación política del pueblo afroperuano y coadyuvar a evitar actos discriminatorios y/o algún tipo de violencia que afecte sus derechos políticos.
 - Participaron un total de 10 organizaciones representativas afroperuanas

- del Grupo de Trabajo del Pueblo Afroperuano (GTPA) y del Registro de Organizaciones Afroperuanas (ROA) del MINCUL.
- Actualmente, se culminó la primera etapa y ya se cuenta con un documento final. La segunda etapa en el 2024 corresponde a la socialización, aprobación y presentación de la guía.
- ✓ **Plataforma Observa Igualdad**
 - Actualizado con las publicaciones recientes y notas sobre la realización de las actividades formativas.
 - Recibió 12,716 vistas durante el 2023.

PROGRAMA JÓVENES

Logros del 2023:

- 7 talleres de formación dictados a jóvenes de organizaciones políticas, organizaciones sociales e instituciones educativas.
- 1 Encuentro presencial de jóvenes de organizaciones políticas y sociales.
- 259 jóvenes participantes de las actividades realizadas en el 2023.
- Se ha fortalecido el trabajo colaborativo con organizaciones de la sociedad civil y organismos de desarrollo.

Actividades:

- ✓ **Apoyo al Programa “Jóvenes por los Derechos Humanos”: Participación Política para el fortalecimiento de la institucionalidad democrática”, organizado por Ashanti Perú**
 - 3 talleres a cargo del JNE: Las elecciones y la representación política de las juventudes (virtual), Estado de la ciudadanía: demandas, participación y perspectivas (presencial) y Procesos electorales en igualdad (presencial).
 - 111 jóvenes participantes en la fase virtual.
 - 1 Encuentro nacional con 48 jóvenes participantes.
- ✓ **Taller presencial para voluntarios de la ONG OCASIVEN**
 - 1 taller dictado sobre “Voluntariado: transformando nuestra comunidad”.
 - 15 jóvenes asistentes.
- ✓ **Taller presencial para estudiantes de secundaria del Programa Líderes de Esperanza - Escuela de Liderazgo 2023 de la Asociación IVIA Perú**
 - 1 taller dictado sobre “Participación social y ciudadanía”.
 - 21 adolescentes y jóvenes asistentes.
- ✓ **Taller virtual para jóvenes de organizaciones sociales de la región macrosur convocados por Ashanti Perú**
 - 1 taller virtual sobre “Participación política juvenil”.
 - 22 jóvenes asistentes.
- ✓ **Taller presencial con jóvenes universitarios de la Univ. Andina del Cusco participantes en el Proyecto Red Pública**
 - 1 taller sobre “Educación electoral y participación política juvenil”.
 - 90 jóvenes asistentes (aproximadamente).

PROGRAMA VOTO INFORMADO

Logros del 2023:

Durante el año 2023, el programa Voto Informado realizó actividades educativas en el marco de las Elecciones Municipales Complementarias 2023 y de las Elecciones Complementarias de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados 2023.

Actividades:

Elecciones Municipales complementarias 2023

✓ Diagnóstico situacional de las EMC 2023

Elaborado por el equipo de investigación de la DNEF, el cual contiene el análisis del resultado del proceso de inscripción de listas, haciéndose un especial énfasis en la participación política de mujeres y jóvenes. De otro lado, se hace revisión de la información consignada en hojas de vida de las y los candidatos, como es la trayectoria política, formación académica y sentencias civiles y penales:

Resultado: Perfil de las candidaturas en las EMC 2023 publicado

✓ Perifoneo

Actividades mediante la cual por medio de altoparlantes se emiten o difunden mensajes o información electoral, en vivo o grabados, el perifoneo esencialmente es móvil (que se realiza en las calles y alrededores de la ciudad), pero puede ser no móvil si existe lugares con altavoces acondicionados para dicho fin (se realiza en mercados y otros lugares similares). El objetivo es informar y difundir información cívico-electoral sobre el proceso electoral EMC 2023.

Resultado: Se coordinó con COPE para el apoyo con el perifoneo en los distritos de Salcabamba (Tayacaja-Huancavelica) y Aparicio Pomares (Yarowilca-Huánuco). Ambos distritos con la mayor población electoral y que tuvieron como casusas del proceso, actos de violencia.

✓ Materiales educativos

Durante el proceso electoral se hicieron materiales gráficos y audiovisuales:

- Cuadríptico de campaña, información cívico-electoral
- Diseño de infografías con datos relevantes sobre el proceso (participación de mujeres, jóvenes, indígenas, entre otros)
- Producción spot radial informativo y spot radial de sensibilización
- Elaboración de video sobre acoso político durante el proceso electoral y video para la web Voto Informado
- Producción spot radial sensibilización en lengua originaria (quechua)

✓ Difusión de actividades educativas

- Se elaboraron notas de prensa para ser difundidas en la web y redes de Voto Informado y JNE
- Se realizaron entrevistas a profesionales de la DNEF las cuales se difundieron en el Canal JNE Tv, TV Perú y en medios radiales de los distritos donde se

- llevó a cabo las EMC 2023
- La web Voto Informado contó con 35,436 visitas

Elecciones Complementarias de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados 2023

✓ **Diagnóstico situacional de las EMC 2023**

Este documento encontró hallazgos importantes como la presencia de centros poblados que concentran a personas en situación de vulnerabilidad como poblaciones indígenas que requieren de información electoral en su lengua originaria. Por otro lado, los bajos niveles de cobertura en los centros poblados complican la labor educativa del JNE debido a la reducción de oportunidades para difundir material educativo durante el proceso electoral.

Resultado: elaboración de 1 diagnóstico situacional general de 33 centros poblados.

✓ **Materiales educativos**

Durante el proceso electoral se desarrollaron los siguientes materiales:

- 01 cartilla informativa digital
- 01 audio informativo para radios locales
- 01 video informativo para medios de comunicación y redes sociales

✓ **Difusión de actividades educativas**

Durante el proceso electoral se logró desarrollar un plan de difusión con los siguientes resultados:

- 09 entrevistas en medios de comunicación locales (Radio y TV) de 9 regiones del país. Las regiones fueron: Puno, La Libertad, Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Ancash, Tacna, Cusco y Arequipa.
- 12 rebotes en medios digitales, redes sociales y webs de medios de comunicación locales y regionales
- La web Voto Informado contó con 4,021 visitas

MUSEO ELECTORAL Y DE LA DEMOCRACIA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ELECTORAL

Logros del año 2023 del Museo Electoral y de la Democracia:

- Desarrollo de 07 conferencias sobre Democracia y Procesos Electorales beneficiando a un total de 450 personas.
- La sala de exposiciones fue reabierta al público en el mes de mayo, después de haber estado cerrada producto de la pandemia desde marzo 2020, por ello durante el 2023 se recibieron un total de 1,287 visitas
- El total de visitas virtuales durante el 2023 es de 2,795 visitas.
- Como resultado de las investigaciones realizadas, se difundieron 125 artículos sobre temas cívicos, políticos y electorales.

Logros del año 2023 del Centro de Documentación e Información Electoral:

- En la lectura en sala se atendieron a 119 ciudadanos y ciudadanas.
- Se realizó la difusión de 5,220 artículos sobre temas especializados

INVESTIGACIÓN ELECTORAL

La Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana (DNEF) publicó diferentes documentos de investigación electoral como son:

- Perfil Electoral 1: Perfil de las candidaturas EMC 2023
- Publicación: Radiografía de las candidaturas congresales. Caminos para mejorar la representación.
- Documento; Participación política de personas con discapacidad: Contexto, barreras y acciones desarrolladas.

PROYECTO CAJA DE HERRAMIENTAS

- Proyecto Piloto “Caja de herramientas para una ciudadanía democrática”, busca que las y los estudiantes se conviertan en agentes sociales de cambio, capaces de pensar y actuar de manera propositiva frente a las demandas y desafíos que se presentan en su escuela, localidad y país. Además, se pretende que desarrollen una identidad personal y una ciudadanía activa, comprometida con valores y principios que aporten en la construcción de una sociedad democrática, institucional y participativa.

MUNICIPIOS ESCOLARES

- Capacitación sobre el proceso de elección del Municipio Escolar.
- Se capacitó a directores y docentes de las 07 UGEL de Lima Metropolitana sobre el proceso de elección del Municipio Escolar. También se atendió en la región Junín las solicitudes recibidas sobre el tema de acompañamiento en el proceso electoral.
- Durante el año 2023, se fortaleció el trabajo interinstitucional entre JNE, ONPE, RENIEC, MINEDU, DRELM y UGEL

Dificultades del 2023

- Durante el año 2023, las dificultades presupuestales afectaron el desarrollo de las actividades planificadas. Entre ellas, no se ejecutaron la Intervención educativa focalizada a jóvenes, partidos políticos, mujeres e indígenas, y los Talleres de Formación Política “Igualdad en la discapacidad” y el Voluntariado del JNE.
- Consecuentemente, la no ejecución de estas actividades ha generado el incumplimiento de metas establecidas en el POI, la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad, y en las Medidas Urgentes de la Comisión Nacional de Alto Nivel para la Igualdad de Género –CONAIG y la Política Nacional de Juventud en el caso del servicio de voluntariado.
- Respecto a los procesos electorales las limitaciones presupuestales no permitieron la contratación de personal de campo, ni la impresión de material educativo.
- El no contar con un plan de medios no permitió la difusión de spot radiales en los lugares donde se llevaron a cabo los procesos electorales.



Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos

La DGNAJ es el órgano de asesoría, encargada de proponer e impulsar iniciativas de carácter normativo, así como opinar y dictaminar sobre aspectos jurídico-legales en materias de su competencia, y ejercer funciones de sistematización normativa, cuyas funciones y atribuciones se encuentran establecidas en los artículos 46 y 47 del Reglamento de Organización y Funciones del Jurado Nacional de Elecciones.

LOGROS:

Esta Dirección General en el transcurso del año 2023, ha logrado que todo el personal de la entidad, tenga conocimiento a primera hora y de manera diaria, sobre las principales modificaciones legales o principales normas de interés publicadas en el Diario Oficial El Peruano, a través de la remisión de las “Alertas Legislativas – Normas Legales” vía correo institucional, con el apoyo de la Dirección de Comunicaciones e Imagen. Asimismo, ha logrado con éxito realizar todas las actividades que consignó en su Plan Operativo Institucional 2023, tales como:

- Brindar asesoramiento a través de 582 informes dirigidos a los diferentes órganos y unidades orgánicas del Jurado Nacional de Elecciones, respecto a las inquietudes que surgían de su labor cotidiana, en materia administrativa, electoral, civil, laboral, constitucional y especialmente las relacionadas en el marco de aplicación del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativos General y el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Elaboración de siete anteproyectos de ley, acorde con la facultad de iniciativa legislativa que ostenta el Jurado Nacional de Elecciones.
- Brindar asesoramiento respecto a la suscripción de convenios interinstitucionales que la entidad celebra con las diferentes entidades públicas y privadas, a fin se contemple el marco legal vigente; y, la revisión legal de los documentos normativos internos que elabora la entidad, mediante 46 opiniones legales.
- 47 elaboraciones de contratos en materia de contrataciones con el estado.
- Actualización quincenal o diaria de ser el caso, de la sección de información legal – compendio electoral, de la página web de la institución, a fin los ciudadanos encuentren las normas vigentes.

- Asesoría a la Alta Dirección con respecto a la elaboración y/o revisión de 193 resoluciones administrativas.

DIFICULTADES:

Esta Dirección General ha encontrado dificultades en cuanto a los plazos próximos a vencerse cuando solicitan en el plazo límite una opinión legal.

5. Dirección General de Defensa Jurídica

La Dirección General de Defensa Jurídica se encarga de la representación y defensa jurídica de los derechos e intereses del Jurado Nacional de Elecciones, y por ende facultado a demandar, denunciar y participar en cualquier diligencia donde el Jurado Nacional de Elecciones intervenga, en salvaguarda de los intereses de este organismo electoral, de conformidad con el Decreto Legislativo 1326 – Ley que Restructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado; y, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del JNE, aprobada mediante Resolución Nro. 001-2016-JNE.

LOGROS:

- Implementación y actualización permanente de Registro Matriz de los procesos judiciales para un efectivo seguimiento de los mismos (Cuadro Excel).
- Se logró elaborar y mantener actualizado el Registro Matriz o Cuadro Excel de Procesos judiciales, por materia (constitucional, civil, laboral, contencioso administrativo y en proceso de elaboración en materia penal), lo cual permitió consolidar la información relativa al ejercicio de la defensa jurídica del JNE, pudiendo realizar estadísticas sobre producción y desempeño, resultando de utilidad para la tomas de decisiones y adopción de estrategias de gestión.
- Seguimiento y atención eficiente a los procesos judiciales e investigaciones penales.
- Se logró realizar un efectivo seguimiento, así como, una eficaz, pertinente y acuciosa defensa jurídica en los procesos judiciales e investigaciones, en salvaguarda de los intereses del JNE, tanto en la ciudad de Lima, como al interior del país; con la finalidad de acelerar la conclusión de los procesos en trámite, obtener sentencias favorables y cobrar las reparaciones civiles. Es así que, durante el 2023 se hizo el seguimiento a alrededor de 14 mil expedientes correspondientes a diversas materias, lográndose atender de forma diligente esta carga procesal, vale decir contestando demandas incoadas en contra el JNE y presentando todos los remedios y recursos que nos franquea la ley.
- Obtención del 99% de sentencias favorables firmes en procesos no penales concluidos en el 2023.
- Se logró que el 99% de casos concluidos en el 2023 fueran con resultado favorable para el JNE, en materia no penal (constitucional, civil, arbitraje,

laboral y contencioso administrativo), dado que la Procuraduría contestó oportunamente todas las demandas presentadas contra el JNE, en su calidad de parte demandada, presentó excepciones, alegatos y activa participación en las audiencias judiciales programadas en la modalidad presencial o virtual, así como presentó e impulsó demandas en las cuales el JNE actuó como demandante.

- Presentación e impulso de denuncias durante el 2023, donde el JNE es parte agraviada.
- Se logró presentar e impulsar en el año 2023 más de 650 nuevas denuncias penales contra candidatos de los últimos procesos electorales, tales como los realizados en el 2022 y 2023, fundamentalmente por delito de falsa declaración en procedimiento administrativo y falsedad genérica en las respectivas declaraciones juradas de vida presentadas ante el JNE y contra ciudadanos y organizaciones políticas por delitos electorales cometidos en los años 2022 y 2023, tales como la indebida difusión de propaganda electoral, suplantación de votantes. En ese marco, se logró cobrar reparaciones civiles como consecuencia de los procesos penales derivados de las denuncias interpuestas por esta Procuraduría, incluso siguen depositando en su gran mayoría a la cuenta corriente del JNE en el Banco de la Nación.

PRINCIPALES DIFICULTADES

- Falta de Procurador Adjunto.
- Entre las principales dificultades de esta Dirección, continúa siendo la falta de un procurador adjunto que reemplace al Procurador Público en las diligencias judiciales en durante su ausencia por comisión de servicios o por licencia.
- Limitado recurso humano y limitado auxilio para diligencias judiciales al interior del país. Aunado a la falta de Procurador Adjunto para que pueda atender las múltiples diligencias ante juzgados y fiscalías al interior del país, esta Procuraduría cuenta con recurso humano muy limitado que dificulta trasladarse al interior del país para atenderlas; sumado a la limitación presupuestal para este tipo de diligencias Como solución ante las limitaciones de recurso humano en esta Procuraduría, durante el primer semestre se solicitó y recibió el auxilio del personal de las Oficinas Desconcentradas del JNE; sin embargo, durante el segundo semestre, dichas Oficinas sufrieron también reducción de personal que imposibilitaron continuar apoyando al desempeño funcional de esta Procuraduría; para cumplir con los objetivos se solicitó y recibió apoyo de funcionarios de las Procuradurías Públicas y de asesoría jurídica de los Gobiernos Locales y de los Procuradores de las diferentes dependencias, al interior del país; aunque este apoyo es muy limitado dado que es “ad honorem” y muchas veces son removidos constantemente.
- Falta de ambiente adecuado para Archivo Central de la Procuraduría.
- Actualmente, el ambiente asignado para el Archivo Central de esta Procuraduría ha colapsado, ello debido al incremento de las causas judiciales, lo cual ha conllevado a superar la capacidad no solo del ambiente asignado sino también de los anaqueles destinados a la organización de los falsos expedientes (legajos).



6. Dirección General de Recursos y Servicios

LOGROS OBTENIDOS:

1. La Dirección General de Recursos y Servicios se encarga de la atención de bienes y servicios a través de las cuatro Unidades Orgánicas que lidera:

- Logística,
- Contabilidad,
- esorería y
- Servicios al Ciudadano

1.1 Elecciones Complementarias de Autoridades Municipales de Centros Poblados 2023:

Durante el año 2023, se desarrolló el proceso de Elecciones Complementarias de Autoridades Municipales de Centros Poblados 2023, el 03 de diciembre de 2023, que generó demanda de bienes y servicios, en cumplimiento al Plan de Elecciones EMC 2023, siendo que todas fueron atendidas de manera oportuna; habiendo cumplido con el Plan de Trabajo de Elecciones programado.

- a. Se otorgaron recursos a través de encargos internos a personal específico, con el fin de que se habilite el JEE de Lima y personal administrativo de apoyo en las Oficinas Desconcentradas.
- b. Se otorgaron remesas presupuestales, a fin de garantizar el funcionamiento y operatividad del JEE de Lima, asimismo se atendió el requerimiento de las Direcciones y unidades orgánicas para la contratación de prestadores de servicios para el apoyo administrativo en el JEE, y atención de requerimientos para el apoyo de mesa de partes en las Oficinas Desconcentradas con motivo de las EMC 2023.

2. ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA SEDE CUSCO

Se han ejecutado actividades de acondicionamiento y mejoramiento en la Sede Cusco del JNE, las mismas que se detallan a continuación:

ACONDICIONAMIENTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2023		
ITEM	ACONDICIONAMIENTO	EJECUCIÓN AÑO 2023
1	Propuesta técnica para el reúso de los estantes existentes de la sede jirón Lampa – archivo Contumazá - del Jurado Nacional de Elecciones para ampliar la capacidad operativa del archivo de la unidad organiza de servicio al ciudadano.	Se ejecutó el traslado de estantes existentes del local alquilado de Contumazá (Sede Lampa) a la Sede Cusco.
2	Propuesta técnica para el mantenimiento del Sistema de inyección y extracción de aire del sótano dos de la sede jirón Cusco del Jurado Nacional de Elecciones para ampliar la capacidad operativa del archivo de la unidad organiza de servicio al ciudadano.	Se ejecutó el mantenimiento del Sistema de Inyección y Extracción de Aire de la Sede Cusco.
3	Propuesta técnica para el mantenimiento de redes eléctricas del sótano dos de la sede jirón Cusco del Jurado Nacional de Elecciones para ampliar la capacidad operativa del archivo de la unidad orgánica de servicio al ciudadano.	Se ejecutó el mantenimiento de las redes eléctricas, incorporando cableado e instalaciones que atiendan las necesidades del área usuaria.



Rehusó de estantes:



Sistema de Inyección y Extracción de Aire



Mantenimiento de redes eléctricas:

3. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

3.1 LOGROS

Inspecciones internas: 44

En los ambientes de las sedes: SSHH – ambientes de trabajo y archivos – implementación de botiquines – aforos – rutas de evacuación – del correcto uso de mascarillas – ventilación – distanciamiento social – comedor – a las actividades y capacitaciones presenciales.

Capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo: 40

Temas: motivación laboral – medidas de prevención contra la COVID-19 – alimentación saludable y salud mental – inducción de seguridad y salud en el trabajo a ingresantes – normas y documentos del SGSST – importancia de la vacunación contra la COVID19 – prevención de riesgos disergonómicos – uso y reconocimiento de una silla con características ergonómicas – taller de primeros auxilios, reanimación cardiaca y evacuación de heridos – disposiciones específicas sobre el Plan de vigilancia, prevención y control de la COVID-19 – evacuación de emergencia – empleo de extintores e IPERC – recomendaciones y prevenciones contra el Síndrome de Guillain Barré.

Las capacitaciones programadas en el Plan Anual de SST – 2023, han sido colocadas en la INTRANET para que el personal pueda repasarlas o para que quienes no pudieron estar en las mismas, dispongan de las informaciones impartidas.



Charla informativa

JNE Jurado Nacional de Elecciones

TEMA: Formas de prevenir el Síndrome Guillain-Barré



Se invita a todos los colaboradores y colaboradoras de la Institución a participar de la charla informativa "Formas de prevenir el Síndrome Guillain-Barré" a fin de hacer frente a esta emergencia sanitaria.

Fecha:	Jueves 13 de julio
Hora:	De 9:30 a.m. a 10:00 a.m.
Expositor:	Doctor Hugo Cebreros
Tema:	"Formas de prevenir el Síndrome Guillain-Barré"
Link del evento	Colocar link
ID - contraseña:	Colocar número

Lima, julio de 2023

Unidad Orgánica de Recursos Humanos

www.jne.gob.pe

Entregas de Equipos de Protección Personal y materiales de prevención:

Mascarillas:

En forma semanal en las sedes de Lima y bimensual para las Oficinas Desconcentradas hasta el 25 de mayo.

Alcohol:

Se realizó en forma individual a cada trabajador, con relleno de recipientes de acuerdo a pedido. También se realizó abastecimiento a las Oficinas Desconcentradas.

Participación en simulacros de evacuación de emergencia:

Se participó en los simulacros de evacuación de emergencia diurno del 31 de mayo, vespertino del 15 de agosto y del 27 de setiembre ante lluvias intensas y peligros asociados.

Campañas de salud:

Masoterapia - Donación de sangre y Medición de la vista.

Salud Ocupacional

JNE Jurado Nacional de Elecciones

Campaña de donación de sangre 3 de marzo 2023

DATOS QUE DEBE CONOCER:

- Volumen a donar: 450 ml.
- Duración de la extracción: 8 -12 minutos.
- Tiempo entre donaciones: 8 semanas.
- Su sangre pasará por un examen completo antes de iniciar la donación, por lo que tendrá datos actualizados de su estado de salud. Lima, febrero de 2023.

Beneficios de ser donante de sangre:

- El cuerpo renueva la sangre naturalmente, ayuda a que el cuerpo trabaje más eficientemente al producir nuevas células sanguíneas.
- Impacta positivamente en nuestra salud mental, se siente bien y satisfecho poder ayudar a otras personas.
- Se mantiene un mejor estado de salud. Reduce el riesgo de padecer infartos, equilibra el hierro en la sangre, ayuda a depurar triglicéridos.

Inscripciones

- Sede Central: Lic. Carolina Ramirez - apoyo14rrhh@jne.gob.pe
- Sede Jesus Maria: Lic. Veronica Pimentel - apoyo11rrhh@jne.gob.pe

Salud Ocupacional

www.jne.gob.pe

Campaña de vacunación:

Contra la COVID-19 (monovalente y bivalente), influenza – difteria y neumococo.

Desinfección de ambientes:

Se realizó en las sedes Central y de Jesús María hasta mayo. Asimismo, en forma puntual en los ambientes de acuerdo con evaluación del médico ocupacional de la entidad.

Plan de vigilancia, prevención y control de la COVID-19 para el JNE, versión 5:

Conforme a la norma del MINSA al respecto, se elaboró la versión 5 de este Plan, siendo aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y difundido a los trabajadores mediante correo electrónico y colocación en la INTRANET.

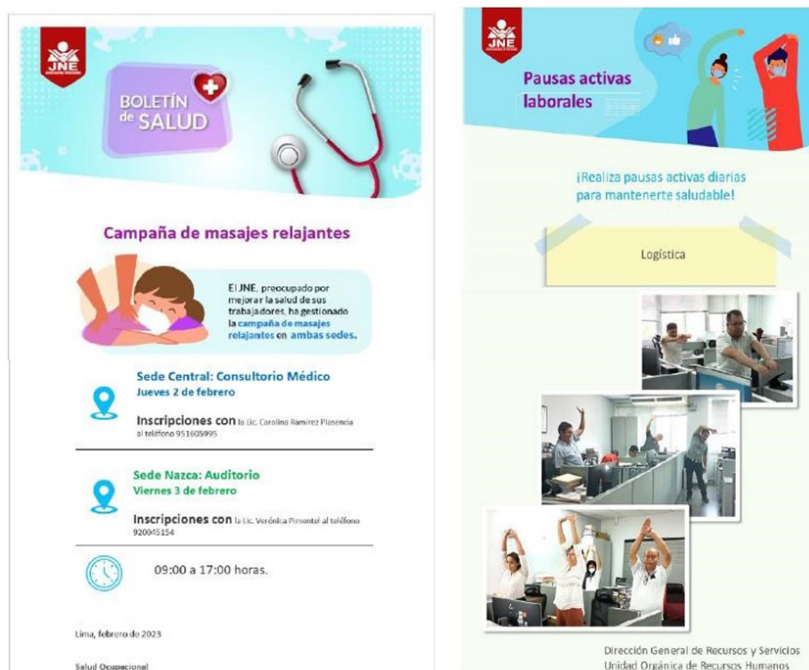
Para su seguimiento se determinaron 21 aspectos de control que realiza el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo. La información confidencial es administrada por el médico ocupacional de la entidad.



Boletines e informaciones de seguridad y salud en el trabajo:

Se publicaron mensualmente.

Temas: las principales publicaciones se hicieron sobre: importancia del ejercicio físico – forma correcta del uso de mascarillas, lavado y desinfección de manos – recomendaciones ante aumento de temperatura ambiental – hábitos para cuidar tu salud mental – combatiendo el dengue en el JNE – tipos de peligros en un centro laboral, que es la higiene respiratoria – recomendaciones para una alimentación sana – como reconocer un resfrío común o gripe- entre otras.



Monitoreo de agentes ocupacionales

Toda vez que no se dispone de presupuesto para contratar un servicio de Consultoría para realizar el monitoreo ocupacional, esta actividad será realizada por el médico ocupacional de la entidad a partir del mes de octubre para los siguientes aspectos:

- Monitoreos de iluminación, ruido y psicosociales.

Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles – IPERC

Por restricción presupuestal para contratar un servicio de Consultoría para la IPERC, la evaluación y elaboración de la matriz IPERC se está realizando desde el mes de setiembre con participación activa de los trabajadores, bajo la orientación y seguimiento del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Documentos del SG-SST:

- Estudio de Línea Base - 2023.
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023
- Plan Anual de Capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo - 2023.
- Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo - 2023.
- Programa Anual de Capacitación y Entrenamiento - 2023.
- Programa de actividades del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo – 202
- Registros obligatorios del SG-SST.

Lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- De identificación de peligros, evaluación de riesgos y controles.

- De monitoreos ocupacionales.
- Del Comité de seguridad y salud en el trabajo.
- De elaboración, control de documentos y registros de seguridad y salud en el trabajo.
- De exigencias mínimas de seguridad y salud en el trabajo para Contratistas.
- De permiso escrito para trabajos de alto riesgo (PETAR).
- Para uso de equipo de protección personal (EPP).
- De señalización y código de colores.
- De estadísticas de seguridad y salud.
- Para investigación de accidentes de trabajo.
- Para investigación de incidentes de trabajo.
- Para inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.
- Para realización, seguimiento y control de los exámenes médicos ocupacionales.
- Para auditorías de seguridad y salud en el trabajo.
- Para revisión por la Dirección.

De igual forma, se lleva en forma digital el llenado de los diez (10) Registros obligatorios de seguridad y salud en el trabajo que establece la RM N° 050-2013-TR:

- De accidentes de trabajo.
- De informe de inspecciones internas.
- De incidentes de trabajo.
- De capacitación, inducción, entrenamiento y simulacros.
- Del monitoreo de agentes ocupacionales.
- De auditorías de seguridad y salud en el trabajo.
- De exámenes médicos ocupacionales.
- De enfermedades ocupacionales.
- De equipos de seguridad o emergencia.
- De estadísticas de seguridad y salud.

Buenas prácticas de seguridad y salud en el trabajo

- Difusión de boletines de salud mensuales.
- Ejecución de pausas activas periódicas con el personal de todas las áreas de trabajo, incluidas las Oficinas Desconcentradas.
- Programación de capacitaciones sobre diversos aspectos de seguridad y salud, superando por amplio margen la cantidad mínima establecida por la norma (4).
- Desarrollo de campañas de salud para el personal.
- No se han desarrollado enfermedades ocupacionales.
- No se han producido accidentes de trabajo.
- En el presente año SERVIR informó que, en la evaluación de implementación del SGSST realizada en octubre 2022, el JNE obtuvo el nivel de AVANZADO con el 93.43% de implementación, ocupando el puesto 33 de 420 entidades públicas evaluadas.

✓ Las inspecciones de seguridad y salud en el trabajo a las sedes de las Oficinas Desconcentradas no pudieron realizarse por restricción presupuestal, información proporcionada por la DGPID mediante el Proveído N° 002262-2023-DGPID/JNE del 15 de junio 2023.

✓ La validación de las acciones del SGSST reportadas se encuentran en versión digital en la carpeta POI 2023 – SST del compartido de la UO de Recursos Humanos. La correspondiente a los Registros obligatorios de SST, llevados en

forma mensual, se encuentran en la PC del Especialista en Seguridad, carpeta: Mis documentos/1.SST/SGSST/Registros obligatorios de SST.

- ✓ La información de salud reservada y/o confidencial es administrada por el médico ocupacional de la entidad.

4. Área de Control Patrimonial:

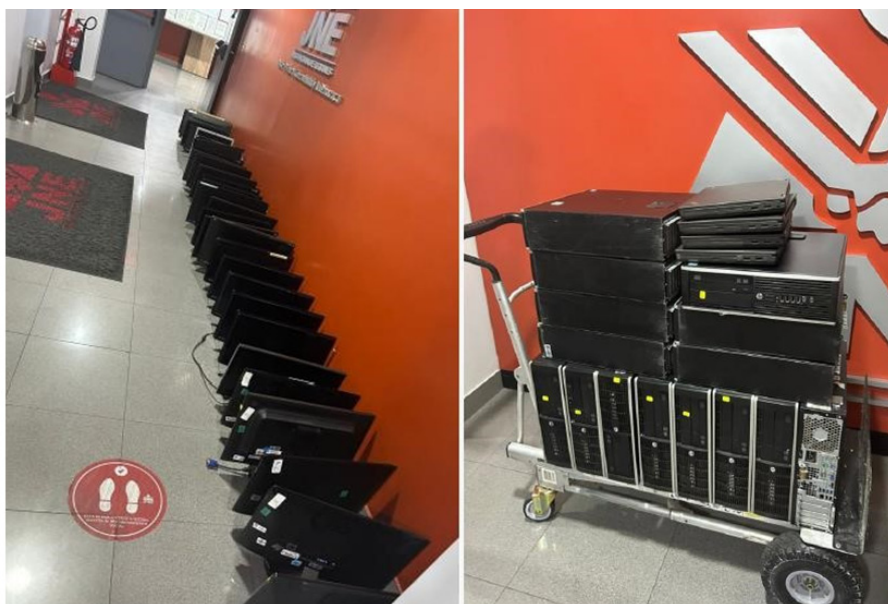
La Dirección General de Recursos y Servicios a través de la Oficina de Control Patrimonial, gestiona y asegura la trazabilidad de los bienes patrimoniales del JNE, en el marco de la cadena de abastecimiento público gestionando y asegurando la correcta distribución, mantenimiento y disposición final, con el objetivo de conocer el origen, trayectoria, ubicación, estado de conservación de los bienes, a través de herramientas determinadas por la Dirección General de Abastecimiento (DGA), el cual es el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA).

En ese sentido, en el periodo 2023 se ha logrado lo siguiente:

- Se efectuó en cumplimiento a la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento, con el inventario físico de bienes patrimoniales 2022, contabilizando un total de diecisiete mil doscientos cincuenta (17 250) bienes, información que se cumplió con su remisión en el plazo establecido por la Dirección General de Abastecimiento, presentando dicha información por la plataforma del SINABIP, el 15 de marzo de 2023.
- Disponibilidad de personal para la ejecución de labores en la gestión de los bienes muebles de la entidad, participando en todas las actividades relacionadas a la habilitación y repliegue de las EMC. desarrolladas en el año 2023, controlando eficientemente los desplazamientos de los bienes patrimoniales e indumentaria (chalecos institucionales).
- Atenciones oportunas en la asignación de bienes patrimoniales.
- Conciliación trimestral Contable - Patrimonial de los bienes ingresantes
- Evaluación del estado de los bienes y clasificación de acuerdo al tipo de bien.
- Se realizaron actos de disposición de donaciones a 16 instituciones educativas de Lima y provincia, en un total de 553 bienes entre Monitores, teclados, laptops, cpu.

N°	Instituciones Educativas	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
1	II.EE. 5091 "HIJOS DE GRAU"	VENTANILLA	CALLAO	CALLAO
2	II.EE. 659	PACHACAMAC	LIMA	LIMA
3	II.EE. "José Gálvez Barrenechea"	RICRAN	JAUIJA	JUNIN
4	II.EE. "Santa Isabel"	CARABAYLLO	LIMA	LIMA
5	II.EE. CEBA "LA VICTORIA DE AYACUCHO"	ASCENSION	HUANCAYELICA	HUANCAYELICA
6	II.EE. 112 "Héroes de la Breña"	EL AGUSTINO	LIMA	LIMA
7	II.EE. N° 7236 "Max Uhle"	VILLA EL SALVADOR	LIMA	LIMA
8	II.EE. N° 24011 "Virgen del Carmen"	PUQUIO	LUCANAS	AYACUCHO
9	II.EE. 1035 "José del Carmen Marín Arista"	LIMA	LIMA	LIMA
10	II.EE. N° 24421 "Santa Isabel" de San Pedro	SAN PEDRO	LUCANAS	AYACUCHO
11	II.EE. 115 "Señor de los Milagros"	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	LIMA
12	II.EE. 172 "José Luis Bustamante Rivero"	SAN MIGUEL	LIMA	LIMA
13	II.EE. 1225 "Mariano Melgar"	SANTA ANITA	LIMA	LIMA
14	II.EE. 6016 "JESUS SALVADOR"	PACHACAMAC	LIMA	LIMA
15	II.EE. 34460 "José Olaya Balandra",	HUARIACA	PASCO	PASCO
16	II.EE. "San Juan Bautista"	HUARIACA	PASCO	PASCO





- Se ha logrado realizar una reevaluación de 3927 bienes de valor un sol, aumentando su tiempo de vida útil de 3 a 4 años.
- Se han emitido 9 resoluciones de baja en un total de 61 bienes patrimoniales; asimismo, se han realizado actos de disposición de 35 bienes patrimoniales de RAEE.
- Habilitación de espacio según solicitud del área usuaria.
- Atención de salidas externas solicitadas a través de SISO (comisión de servicios, reparaciones, etc.)
- Atención de desplazamientos de bienes según situación del usuario (cambio de área, otros).
- Reporte de asignación de bienes solicitadas a través del SISO (vacaciones, licencias, entrega de cargos).
- Asignación de bienes al personal ingresante.
- Atención de validación de garantías.
- Envío de información a la Dirección General de Abastecimiento.
- Se cuenta con un sistema de atención al usuario (SISO), el cual sirve para medir nuestros indicadores de atención.
- Se ha elaborado por primera vez una nueva Directiva para la Toma de Inventario Físico de los Bienes Inmuebles del JNE.
- Se ha actualizado el “la Directiva para la administración de los bienes muebles patrimoniales del JNE.”, de acuerdo a los nuevos cambios normativos, con ello se ha logrado marcar los lineamientos necesarios a fin de garantizar que los bienes adquiridos sean debidamente denominados y que cumplan sus características reales.

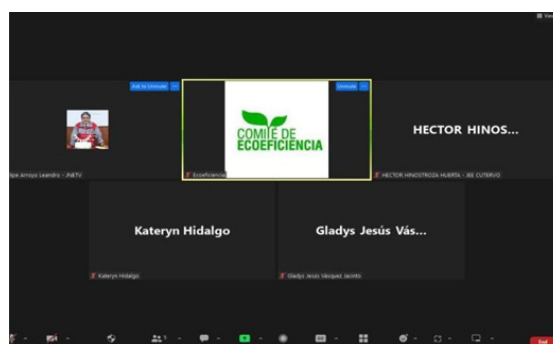
Actividades de Ecoeficiencia:

Mediante Decreto Supremo N° 011-2020-MINAM y su modificatoria N° 016-2021-MINAM, se aprobó las disposiciones para que todas las entidades públicas orienten, a través de sus respectivas Oficinas Generales de Administración o la oficina que haga de sus veces (en el Jurado Nacional de Elecciones es la Dirección General de Recursos y Servicios) la adopción de Medidas de Ecoeficiencia, a fin de optimizar el ahorro de consumo de energía, agua y papel, gastos de combustible en sus vehículos, entre otros, teniendo en cuenta que la implementación de las Medidas de Ecoeficiencia permite mejorar la calidad del servicio público, generando ahorro en los recursos materiales.

Para el Jurado Nacional de Elecciones es de vital importancia continuar sensibilizando a los servidores mediante comunicados respecto al ahorro de papel, energía, agua, a fin de lograr una “Cultura de Ecoeficiencia”, el cual será el insumo principal para las actividades de promoción respecto a “Cultura de Ecoeficiencia” en nuestra Entidad, a través de una estrategia comunicacional, cuya finalidad es motivar el cambio pensar, sentir y actuar de los servidores con respecto a la ecoeficiencia.

En ese sentido, se renovó por medio de la Dirección central de Gestión institucional la tercera adenda del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito, entre el JNE y ANIQUEM el convenio con aniquem por 2 años.

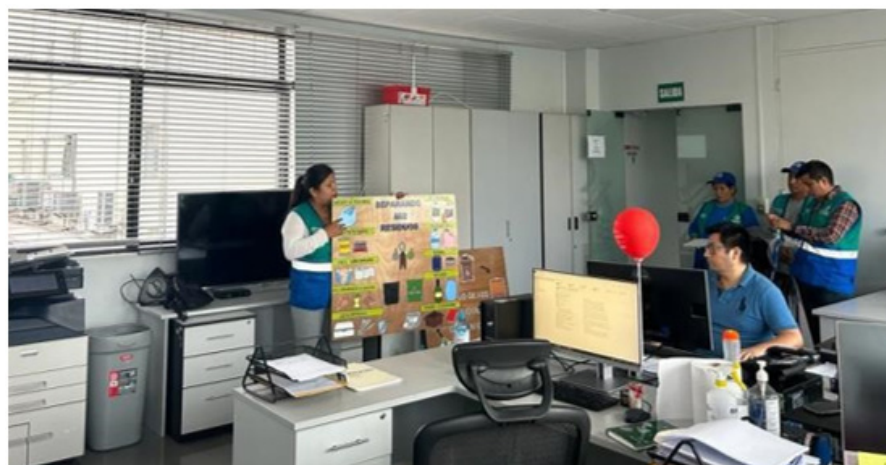
Asimismo, en el año 2023 con el compromiso de incluir mejoras y la optimización del uso y gasto de los recursos en materia de Ecoeficiencia, se realizaron las coordinaciones con el Ministerio de Ambiente para realizar un taller de sensibilización, por tal motivo se llevó a cabo el taller virtual “Disposiciones para la gestión de la Ecoeficiencia en las entidades de la administración pública” a través de la herramienta Zoom, la misma que estuvo a cargo del expositor Ing. Ricardo Estrada, Especialista en Gestión Ambiental del Ministerio de Ambiente, realizado el 24 de marzo de 2023 y el taller presencial con fecha 04 de noviembre el 2023. Dichas capacitaciones se han considerado en la Matriz de Actividades y Sub Actividades del Plan Operativo Institucional 2023 ha realizarse tres (3) veces al año.





Asimismo, se llevó a cabo un taller de capacitación a través de programa Recicla Lima de la Municipalidad de Lima.









También, durante el año 2023 en coordinación con la Unidad Orgánica de Recursos Humanos, se llevaron a cabo inducciones institucionales a través de la plataforma Zoom, en materia de Ecoeficiencia a los nuevos ingresos de personal CAS, el cual estuvo a cargo de Control Patrimonial.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 016-2021-MINAM, entre las diversas disposiciones informadas, se precisa la difusión de Ecotips en materia de Ecoeficiencia, los mismos que señalen el uso adecuado de los recursos con los cuales pueden contar la entidad en su actualidad; por ello, el JNE a través de los correos institucionales de los colaboradores se realiza de forma permanente la difusión de estos con la finalidad de concientizar la mejora continua del servicio público usando.



JNE Jurado Nacional de Elecciones

Comunicado

Día Mundial del Agua: ¡Cuidala desde la oficina!

Hoy, 22 de marzo, celebramos el Día mundial del agua cuidándola desde la oficina.

El agua es una fuente necesaria para la vida y el crecimiento de todos los seres que habitan en el mundo, conformado por más de 8,000 millones de personas (según cifras dadas por la ONU) y más de 7 millones de especies -animales, vegetales-.

Algunos tips para su cuidado:

En la oficina:

- Cierre los llaves cuando vaya al baño o al comedor.
- Use el agua para limpiar los pisos y para lavar los platos.
- Mantenga los llaves cerrados si no se usan.
- Repare los fregos.

En casa:

- Cierre el agua cuando se cepille los dientes.
- No desperdicie agua en la ducha o en el baño.
- Mantenga los llaves cerrados si no se usan.
- Repare los fregos.

Lima, marzo de 2023

Comité de **Ecoeficiencia**

www.jne.gob.pe

JNE Jurado Nacional de Elecciones

COMITÉ DE ECOEFICIENCIA

Ecotips

Reciclamos, reusamos y optimizamos el uso del papel

JNE ecoeficiente
Producimos más, contaminamos menos

JNE Jurado Nacional de Elecciones

COMITÉ DE ECOEFICIENCIA

Ecotips

Adecuado reciclaje de aparatos eléctricos y electrónicos

JNE ecoeficiente
Producimos más, contaminamos menos

JNE Jurado Nacional de Elecciones

Desconecta el microondas cuando ya no lo uses

Recomienda
COMITÉ DE ECOEFICIENCIA

Directiva para la implementación de las medidas de Ecoeficiencia y reducción del plástico del Jurado Nacional de Elecciones

[Ver aquí >](#)

JNE Jurado Nacional de Elecciones

Cuidemos el papel, imprime a doble cara.

Recomienda
COMITÉ DE ECOEFICIENCIA

Directiva para la implementación de las medidas de Ecoeficiencia y reducción del plástico del Jurado Nacional de Elecciones



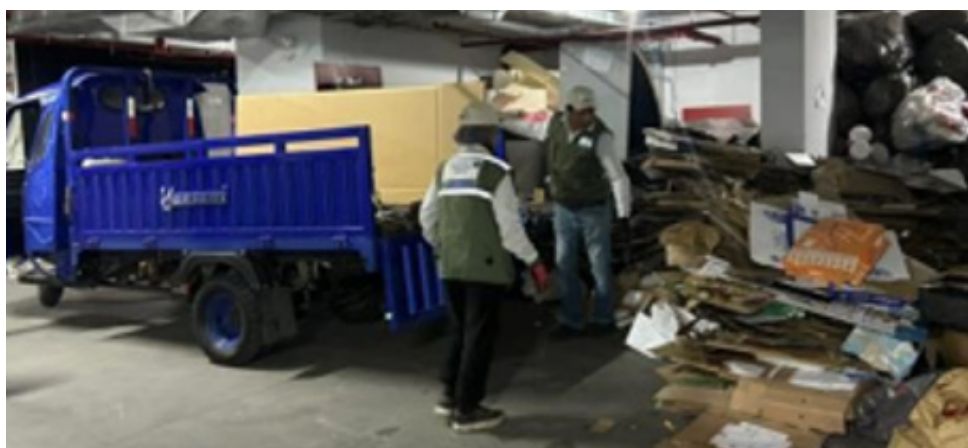
En la Plataforma del MINAM, se registró los consumos mensuales agua, energía eléctrica, papel bond, residuos sólidos y combustible.

Que mediante Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2010, se aprueban diversas medidas de Ecoeficiencia para el sector público, siendo el Jurado Nacional de Elecciones una de las entidades que da la iniciativa para implementar las medidas correctivas y/o recomendaciones basadas en las disposiciones indicadas en los mencionados decretos.

De fecha septiembre 2016, el MINAM estructura la Guía de Ecoeficiencia para las instituciones del Sector Público, la misma que cuenta con cuatro módulos de trabajo que inician desde la organización y asignación de actividades específicas, identificar oportunidades en materia de ecoeficiencia a implementar, el desarrollo del Plan de Ecoeficiencia y seguimiento de las medidas implementadas.

Asimismo, mediante el programa de “yo reciclo” a la Municipalidad de Jesús Maria se dio en calidad de reciclaje 2455 kilos de residuos, distribuidos en:

RESIDUOS SOLIDOS	KILOS
METALES FERROSOS	1500K
PLASTICO (PET,PEAD,PEBD,PP,PS)	55K
PAPEL	500K
CARTON	400K



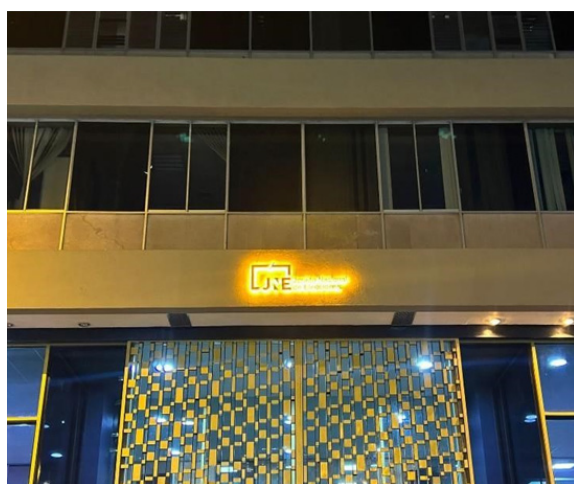
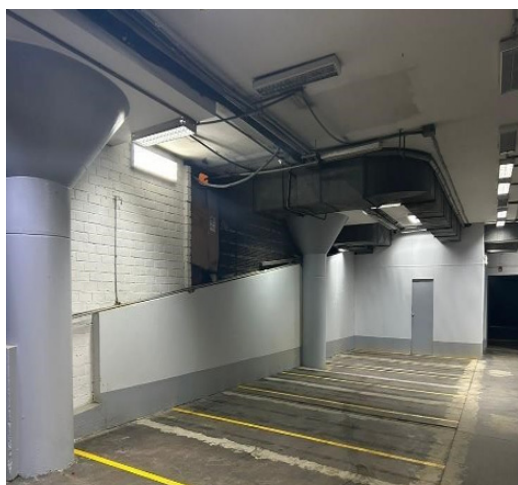


Habilitación de la sede Cusco:

En adición a las responsabilidades dadas en la oficina de Control Patrimonial se tuvo la encargatura de la administración de la nueva sede del Jurado Nacional de Elecciones. Para la puesta en funcionamiento de la sede cusco:

- Se realizó 25 servicios para el acondicionamiento de las instalaciones, piso sótano 1, piso 1 y mezzanine; asimismo, se adquirió de suministros para dar soporte y completar las acciones de acondicionamiento.
- Se doto de mobiliario en buen estado para la realización de funciones del personal de Servicios al Ciudadano.
- Con personal de planta se logró el acondicionamiento y el funcionamiento del sótano 2- estacionamiento.
- Se cumplió con dar seguridad a los piso del 2 al 7 mediante candados debido a las incidencias de sustracciones de suministros y mal uso de las instalaciones
- Se puso en funcionamiento los ascensores, y demás actividades requeridas.







Dificultades encontradas durante el año 2023:

- Las áreas no cumplen con lo establecido en la Directiva para la Administración de bienes muebles patrimoniales del JNE, aprobada mediante resolución Nro. 131-2020-DCGI/JNE.
- El personal de seguridad no realiza de forma eficiente los controles de ingreso y salida de los bienes patrimoniales.
- Pérdidas, robo o daño material de los bienes patrimoniales de la institución. El personal administrativo que cuenta con equipos en trabajo remoto no dan cumplimiento a las circulares de la DGRS en procesos de inventario, que es retornar el equipo para su correcta verificación e identificación; asimismo, no realizan la apertura de cajones y armarios para la inspección y codificación de activos.
- Dishonestidad, negligencia por parte de los usuarios de los bienes.





7. Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico

La Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico (DRET), es el órgano de línea del JNE encargado de la operatividad de los sistemas de Estadística e Informática, la misma que brindó soporte tecnológico a los siguientes procesos electorales:

- Elecciones Municipales Complementarias 2023.
- Elecciones Complementarias de Autoridades de Municipalidades de Centro Poblados 2023

En tal sentido, se procede a detallar las principales actividades, logros y proyectos a implementar por las diferentes áreas ésta UU.OO.

Desarrollo y Soporte de Aplicativos

Problemas Encontrados:

- Los pases a calidad de los aplicativos realizados por las diferentes áreas, fueron con muy corto plazo de pruebas, debido a que la fecha del pase a producción ya estaba planificada, lo que ocasionó que las pruebas no se realicen de forma adecuada por la premura del tiempo.
- Los pedidos solicitados por las áreas usuarias, fueron con muy corto tiempo para su desarrollo, reportes, o actualizaciones, ocasionando algunos errores en los pedidos
- Falta de recursos para la atención de requerimientos solicitados
- Continuidad de los especialistas en temas jurisdiccionales de los sistemas informáticos jurisdiccionales.
- Caídas en los servidores donde se encuentran los sistemas informáticos jurisdiccionales

Desarrollo de nuevos sistemas:

Se desarrollaron y desplegaron 2 nuevos aplicativos:

- Sistema de Dávivas: Para gestionar la cobranza coactiva de las multas por dádivas a organizaciones políticas.
- Sistema de Hologramas: Para gestionar los hologramas que ONPE asigna al JNE.
- Migración de aplicativos de la institución que se encontraban en servidores WS2003, WS2008 hacia servidores con mejores características.

- Se levantaron observaciones de vulnerabilidad en los aplicativos del JNE con la finalidad de impedir robos de información o caída de nuestros servicios.
- Habilitación de los sistemas informáticos Jurisdiccionales para las EMC.2023(DECLARA, MPE, SIJE, PLAFORMAS)
- Habilitación de los sistemas informáticos Jurisdiccionales para las EMC.2024(DECLARA, MPE, SIJE, PLAFORMAS)
- Creación del ENDPOINT para ONPE para la transferencia de listas de las internas de las EMC.2023 y EMC.2024
- Actualización del cuadro de mandos de consulta de candidatos en el SIJE
- Actualización del módulo de notificación de audiencias del SIJE
- Seguridad en el acceso a archivos generados en el SIJE

Infraestructura

- Implementación de herramientas de seguridad perimetral a demanda durante fechas estratégicas dentro del proceso electoral EMC 2023 y ECAMCP 2023.
- Acondicionamiento del ancho de banda, con incrementos programados en fechas críticas, optimizando el consumo de recursos web.
- Mejoramiento de la capacidad de replicación de máquinas virtuales entre la sede Lampa y Nazca.
- Mejoramiento de la capacidad de almacenamiento para servidores en las sedes Lampa y Nazca.
- Migración e Implementación de la solución de correo electrónico.
- Ejecución y restauración de los activos de información mediante la solución de backup para la sede Nazca y Lampa.
- Mejoramiento de la seguridad mediante la implementación de certificados SSL en todos los servidores de aplicación publicados.
- Renovación del servicio de soporte técnico y mantenimiento de los equipos UPS, a fin de garantizar la disponibilidad de los servicios de TI.
- Renovación del servicio de soporte técnico y mantenimiento de los sistemas de aire acondicionado de precisión para el centro de datos de la sede Lampa.
- Actualización a la infraestructura tecnológica mediante el alquiler de equipos de comunicaciones y servidores para la sede de Jr. Cusco del JNE.
- Implementación de un nuevo servicio de internet dedicado para las sedes Lampa y Nazca para asegurar la conectividad de los equipos informáticos y infraestructura tecnológica.

Estadística

- Se atendieron en total de 140 informes de solicitudes internas y externas como soporte estadístico, durante el año 2023, entre los cuales destacan los siguientes:
 - Se realizaron informes Técnicos Estadístico de las Encuestas de Satisfacción del Cliente Externo para DNEF, DROP, DNOD, SC - Call Center, SC - Dispensa, SC - Mesa de Partes Virtual y SC - Acceso a la Información Pública. Se utilizó el Procedimiento Evaluación de la Satisfacción del Cliente (PR-DRET-JNE-04).
 - Se realizaron informes Técnicos Estadístico para las Encuestas de Satisfacción del Cliente Interno para DGNAJ, DNFPE, RRHH, LOGÍSTICA, TESORIA, CONTABILIDAD, DNOD y DNCI y SC-Despacho. Se utilizó el Procedimiento ✓ Evaluación de la Satisfacción del Cliente Interno (PR-DRET-JNE-12).
 - Se atendieron las solicitudes del FRAIP y otras solicitudes de informes que

designa el jefe directo.

- Se realizaron 2 publicaciones estadísticas en el Portal Web institucional del JNE, para el proceso electoral EMC2023.
 - Estadísticas del Padrón Electoral.
 - Estadísticas de Lista de candidatos y Candidatos.

Base de Datos

- Carga de información remitida por RENIEC, ONPE con el motivo de dar soporte al proceso electoral EMC2023 y padrones trimestrales.
- Se aplicaron actualizaciones y parches a las bases de datos (ODA) recomendados por el fabricante
- La base de datos institucional durante el año 2023 viene alcanzando el tamaño de 8.5 TB lo que representa un incremento del 5 % respecto al inicio del presente año.
- Se implementaron los nuevos esquemas transaccionales para brindar soporte a las aplicaciones de la institución: como el SISHOL (Sistema de Hologramas) Para gestionar los hologramas que ONPE asigna al JNE.
- Se han realizado integraciones entre los sistemas internos con el fin de brindar un mejor servicio de cara al ciudadano.
- A través de la revisión periódica de las bases de datos se logró optimizar y mejorar el rendimiento de los sistemas de procesos electorales.
- Se ha implementado herramientas de monitoreo constante, que nos permiten ver en tiempo real el estado de las instancias de base de datos, lo que acelera los tiempos de respuesta frente a una falla o error en la base de datos.

Soporte Técnico

Se realizó el mantenimiento preventivo-correctivo de 92 Impresoras Multifuncionales. 3754 solicitudes de atención de Soporte Técnico resueltas, en respuesta a tickets a través del SISO, correos electrónicos y llamadas telefónicas.

Se realizó la renovación de licencias SPIJ, adobe y tableau para brindar herramientas a los colaboradores que permitan cumplir sus actividades diarias durante el año 2023. Se realizó la renovación de 60 de equipos móviles, bajo un nuevo contrato, los cuales involucraba la configuración de correo y transferencia de data.

Proyectos por realizar

- Actualización del sistema SGU.
- Integración de los aplicativos con el SGU.
- Actualización del Sistema SORIC para creación de bandejas para las OD.
- Actualización del Sistema de Visitas Interno.
- Actualización del SGD.
- Implementación del Sistema de Actividades OD.
- Implementación del Sistema de Notificaciones Electrónicas.
- Implementación del Sistema de Formularios y Reserva de Denominación.
- Pagos en línea de trámites TUPA.
- Integración de notificaciones Administrativas y Jurisdiccionales
- Reportes generales para las áreas usuarias

- Cuadro de mando para análisis estadísticos de candidatos

Seguridad Digital y de la Información

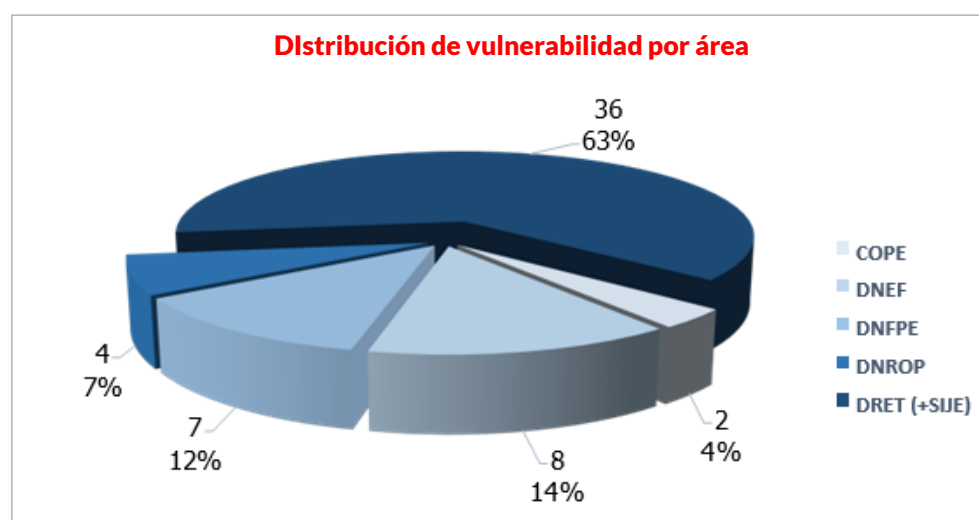
- Al respecto se tienen los siguientes tópicos.

Grupo de Interés:

Se realizó de manera continua la interacción con pares del sistema electoral, operadoras de internet, y otras organizaciones del estado, donde se comparte incidentes, datos de ataques cibernéticos y avances en temas de Seguridad y afines, así también se usó la plataforma de Incidentes de Seguridad Digital del Centro Nacional de Seguridad Digital / PCM para reportar casos de ciberataques.

Servicio de Ethical Hacking:

Los siguientes gráficos muestran los valores sobre las vulnerabilidades de seguridad informática encontradas en las diferentes dependencias del JNE.



La siguiente información muestra las vulnerabilidades según criticidad y también señala cuantos fueron resueltos o subsanados.

Las vulnerabilidades pendientes por resolver, correspondientes a la DRET al final del 2023 fueron para la categoría Crítico: 0, Alto: 3, Medio: 3, siendo un total de 6, habiéndose resuelto 30.

Las vulnerabilidades correspondientes a otras dependencias al final del servicio fueron para la categoría Crítico: 0, Alto: 2, Medio: 4, siendo un total de 6, habiéndose resuelto 15.

VULNERABILIDADES	PENDIENTES POR SUBSANAR			SUBSANADOS
	Crítico	Alto	Medio	
DRET	0	3	3	30
Otras dependencias	0	2	4	15
TOTAL	0	5	7	45

A culminación del año 2023, la DRET ha subsanado el **83.3%** de las vulnerabilidades halladas, quedando pendientes por subsanar seis que involucran a los sistemas: **DECLARA INTERNA y JURISPRUDENCIA**.

Gestión de Incidentes:

El siguiente gráfico muestra los incidentes de seguridad de la información ocurridos por cada mes.





Dirección Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales

I: PROCESOS ELECTORALES

1.1. Fiscalización del proceso Elecciones Municipales Complementarias (EMC 2023) - julio 2023

La fiscalización del proceso de EMC 2023, comprendió la fiscalización de actividades, tales como: ejecución de la fiscalización de elecciones internas, ejecución de la fiscalización electoral (conductas prohibidas en la propaganda electoral - dádivas, propaganda electoral, publicidad estatal, neutralidad de funcionarios y servidores públicos, encuestas, garantías, organización del proceso, día de la votación, entre otros) y ejecución de la fiscalización técnica (fiscalización del software de cómputo de votos, de los centros de cómputo, del simulacro de cómputo, de la verificación de las actas electorales y otros procedimientos de fiscalización técnica).

Las actividades de fiscalización se desarrollaron incluso desde antes de la convocatoria al proceso electoral¹, en principio con la fiscalización del padrón electoral desde finales del año 2022. Durante la fiscalización del padrón electoral, se fiscalizó en campo el domicilio 1,087 ciudadanos.

Se contó con personal en la sede central y fiscalizadora desplegados a nivel nacional: 14 fiscalizadores distritales, un coordinador de fiscalización electoral, un fiscalizador de hojas de vida, un fiscalizador técnico y nueve fiscalizadores de local de votación.

La labor de fiscalización en los locales de votación, constituyó una cobertura al 100% en los 19 locales habilitados, asimismo se cumplió con fiscalizar las diferentes etapas del proceso y las 144 Declaraciones Juradas de Hojas de Vida de los candidatos.

1.2. Fiscalización del proceso Elecciones Complementarias de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados 2023 - diciembre 2023

La fiscalización del proceso de Elección Complementaria de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados 2023 se desarrolló conforme a la planificación

1 Enero 2023

establecida y conforme al marco legal aplicable.

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE), mediante la Resolución N. ° 066-2023-JNE publicada en el diario oficial El Peruano el 22 de abril de 2023 precisó que, para los casos en los que no se eligieron a las autoridades de centros poblados en la elección llevada a cabo el 6 de noviembre de 2022, se debían realizar elecciones municipales complementarias, asimismo determinó las disposiciones que regirían dicho proceso.

El desplazamiento de fiscalizadores se efectuó a 33 centros poblados, ya que es un requisito indispensable que se las municipalidades provinciales que lo requieran, firmen el convenio marco de cooperación interinstitucional respectivo. Se contó con la suscripción de 14 convenios con municipalidades provinciales de un total de 45² municipalidades que llevaron a cabo la jornada electoral, lo que representó un 31% de municipalidades con convenio en relación al total.

Se procesó 172 escritos administrativos provenientes de diversas municipalidades provinciales en relación al citado proceso electoral.

1.3. Fiscalización del proceso Elecciones Municipales Complementarias (EMC 2024) – Actividades Preliminares 2023

Si bien hacia el año 2024 se llevará a cabo el proceso de Elecciones Municipales Complementarias 2024 – durante el año 2023 se han ejecutado actividades preliminares relacionadas a la fiscalización del padrón electoral. En dicha labor se ha fiscalizado el domicilio en campo de 1,087 ciudadanos.

1.4. Logros obtenidos:

Se incluyeron mejoras progresivas al Aplicativo Móvil del Fiscalizador de Local de Votación, a fin de facilitar la recopilación, análisis y consolidación de información proveniente de los locales de votación respecto a las condiciones de local de votación, el acto electoral y el repliegue de actas electorales, como la inclusión de imágenes captadas en tiempo real de los miembros de mesa en las diferentes etapas de la jornada permitiendo un análisis más eficaz de las incidencias ocurridas y la evidencia de los actores electorales que participaron en las mesas de sufragio.

II: FUNCIONES ORDINARIAS

2.1. Principales acciones del año 2023:

Durante el año 2023, se ejecutaron las siguientes actividades:

- 1) Fiscalización focalizada de la existencia y funcionamiento de 1 200 Comités Partidarios registrados por más de 40 organizaciones políticas nacionales y regionales.
- 2) Fiscalización centralizada de la actualización trimestral del padrón electoral remitido por el RENIEC, en la que se verificaron 7,835 domicilios de ciudadanos.
- 3) Atención de 24 solicitudes de fiscalización en materia de mecanismos de participación ciudadana

² Según las coordinaciones realizadas con la ONPE se tomó conocimiento que las elecciones se realizarían en 169 Centros Poblados correspondiente a 45 MP, de las cuales, 14 municipalidades suscribieron Convenio con el JNE.

- 4) Atención especializada de 114 escritos administrativos referidos a fiscalización electoral y/o fiscalización técnica.
- 5) Actividades de soporte a la gestión y Sistema Integrado de Gestión.

2.2. Logros obtenidos:

Se logró desarrollar e implementar actualizaciones al Sistema de Información y Procesos Electorales - SIPE/DNFPE, implementándose nuevos módulos para optimizar las actividades de fiscalización, funcionamiento y control digitalizado de las mismas; se actualizó la documentación del Sistema Integrado de Gestión bajo estándares de calidad (ISO Electoral ISO/TS 54001:2019 e ISO 9001:2015), tanto procedimientos orientados a las actividades electorales como a las actividades ordinarias, lo que contribuyó a la mejora continua de nuestro proceso.

Finalmente, la DNFPE obtuvo resultados positivos durante las auditorías internas y externas del Sistema Integrado, manteniéndose la certificación del proceso: Fiscalización, en el marco del ISO 9001: 2015 (Calidad), ISO/TS 54001:2019 (Calidad Electoral) e ISO 37001:2016 (Antisoborno).

Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales



La OCRI es un órgano de asesoría que depende de la Presidencia del JNE y está encargada de la programación, gestión, negociación, ejecución, seguimiento y valoración de la cooperación internacional del JNE y de gestionar y materializar la participación activa del JNE en actividades y encuentros internacionales.

Desde inicios de la presente gestión la OCRI ha asumido un rol activo de apoyo al cumplimiento de los lineamientos de gestión institucional, integrándose a la dinámica corporativa como coordinadora de las iniciativas institucionales viables de ser implementadas con la cooperación técnica internacional. A tal efecto, la estrategia de cooperación internacional desarrollada por la OCRI se enmarca en el Plan Estratégico Institucional del JNE (2022-2026) y los compromisos centrales asumidos por la presente Gestión Institucional (2020-2024). La meta es que el apoyo de la Cooperación Internacional al JNE se oriente a lograr intervenciones más integradas, mejor articuladas y capaces de lograr mayor impacto a más largo plazo, garantizando el liderazgo y la apropiación del JNE.

En líneas generales, durante el 2023, merced al trabajo de OCRI en coordinación con las diferentes áreas y dependencias del JNE, se ha generado un gran interés en los Cooperantes internacionales de apoyar con Nuevos Proyectos y Programas al JNE en el fortalecimiento del ámbito electoral y la democracia en el Perú.

I. Logros principales de la OCRI durante el año 2023

I.A. En materia de Cooperación técnica internacional

1. Puesta en marcha de 2 Nuevos Proyectos de Cooperación Internacional 2023 financiados por la Unión Europea (UE). Estos son:

- a. El 1er Proyecto es implementado por IDEA Internacional y se titula “Consolidación de la Democracia peruana”

Duración del proyecto: 01 de marzo de 2023 – 28 de febrero de 2026

Este proyecto tiene como objetivo consolidar la democracia peruana fortaleciendo la integridad electoral, en línea con las recomendaciones de las misiones de observación electoral de la Unión Europea en 2020 y 2021. También busca aumentar la representación y participación política de grupos subrepresentados, especialmente mujeres y jóvenes, y promover una ciudadanía mejor informada sobre cuestiones políticas y procesos electorales.

En esta línea, se ha logrado que el citado Proyecto tenga como **línea central de trabajo el brindar asistencia técnica al JNE en la optimización de sus competencias en la administración de justicia electoral, educación cívica ciudadana, comunicación estratégica y lucha contra la desinformación e igualdad de género**, en seguimiento de las recomendaciones de las Misiones de Observación Electoral (MOE) de la UE. A la fecha, se viene coordinando con IDEA Internacional la materialización de varias actividades claves en materia de educación cívica ciudadana, igualdad de género, participación y representación política de grupos subrepresentados, comunicación estratégica y recursos informativos para la buena información de medios y periodistas, y fortalecimiento de capacidades de los potenciales futuros integrantes de los JEE.

- En materia de Justicia Electoral, en el 2023 se realizaron importantes actividades. La 1ª actividad ejecutada fue una Exposición Dialogada internacional con el JNE (Pleno, JEE y funcionarios claves), que se desarrolló el 12 de mayo de 2023 y versó sobre *“Predictibilidad y Coherencia de La Justicia Electoral: Experiencia Comparada en Latinoamérica”*. La segunda actividad fue una nueva Exposición Dialogada internacional con el JNE (Pleno, JEE y funcionarios claves), que se desarrolló el 21 de junio de 2023 y versó sobre un tema clave de gran actualidad y relevancia para el JNE: *“Organismos Electorales en Contextos de Polarización Política: los casos de México y Ecuador”*. Este Proyecto abre al JNE la excelente oportunidad de ampliación y fortalecimiento de alianzas con la comunidad internacional y redes de apoyo en defensa de la independencia de los organismos electorales bajo ataque sistemático y de apoyo en tareas claves que viene realizando el JNE.
- En materia de educación y participación política de grupos subrepresentados, se viene coordinando con IDEA y DNEF la elaboración de dos documentos que desarrollen propuestas e iniciativas para mejorar la participación y representación política de las poblaciones en situación de vulnerabilidad (mujeres e indígenas); la organización de un Programa de capacitación sobre herramientas para fortalecer y promover la participación democrática e inclusiva en los partidos políticos; la promoción y fortalecimiento de la participación política de juventudes, que culmine con la presentación de la agenda juvenil y firma de compromiso de los directivos de los partidos políticos a cumplirla; la organización de un Encuentro de alcaldesas y de un Programa de mentoría, entre otros.
- En materia de cursos sobre educación electoral, democracia y gobernabilidad, desde el año 2023 se viene coordinando con IDEA y la ESEG la evaluación de la experiencia del usuario en cursos virtuales dirigidos a funcionarios electorales, para mejoras en la plataforma de cursos virtuales y para el Diseño de un curso virtual mejorado; y también la implementación de un curso masivo en línea de especialización para fortalecer las capacidades en materia electoral de los potenciales futuros miembros de los Jurados Electorales Especiales, cuyos contenidos se vienen trabajando para su desarrollo durante el año 2024.

- En materia de comunicaciones, desde el año 2023, se viene coordinando con IDEA y la DCI el Diseño de un programa de Talleres para periodistas en provincias para que estos aprendan a acceder y usar los valiosos y variados recursos informativos con los que cuenta el JNE, los cuales iniciarán ejecución en el mes de febrero de 2024.

b. El 2° Proyecto es implementado por PNUD y se titula “Apoyo para prevención y manejo de conflictos electorales”

Duración del proyecto: 1 de marzo de 2023 – 31 de agosto de 2024

Este Proyecto tiene como objetivo reducir los riesgos de conflicto y violencia durante los procesos electorales en Perú. Para ello, el proyecto tiene previsto fortalecer las capacidades de los organismos electorales, de las autoridades regionales, de las organizaciones políticas y de la sociedad civil para prevenir, gestionar y canalizar las potenciales situaciones de conflicto que puedan darse. Ello incluye fortalecer la **comunicación estratégica del JNE con la ciudadanía** para explicarle de manera más efectiva cómo funcionan los procesos electorales y la importancia de garantizar la independencia de los entes electorales, de modo de incrementar la confianza ciudadana en la democracia y en los procesos electorales. La 1ª actividad fue el Evento internacional de alto nivel sobre **“La independencia de los organismos electorales: estándares internacionales para elecciones democráticas”**, realizado en el mes de junio de 2023, el cual se desarrolló en el marco de la Mesa de Gobernanza Electoral integrada por los Cooperantes internacionales, los Organismos electorales, la Defensoría del Pueblo y la Junta Nacional de Justicia (JNJ). El evento cumplió ampliamente con su mayor objetivo que era resaltar la importancia de garantizar la autonomía de los organismos electorales, mantener su independencia, y poner en valor los estándares internacionales que consagran estos principios. Esta actividad tuvo una notable repercusión y marcó el camino para continuar poniendo en agenda la vigencia de esos principios desde una perspectiva más amplia que incluya a otros organismos constitucionales autónomos del Estado que viven situaciones similares como la JNJ. En esta línea, en el mes de agosto de 2023, la Mesa de Gobernanza Electoral, donde la OCRI participa en representación del JNE, sesionó para definir los próximos pasos a seguir y actividades a desarrollar para fortalecer el trabajo de los Órganos Electorales en el Perú, que ha requerido de un trabajo de participación y seguimiento activo de la OCRI durante todo el 2023. A tal efecto, la Mesa de Gobernanza decidió replicar en provincia el seminario sobre la importancia de la independencia de los organismos electorales y organismos constitucionalmente autónomos, abriendo el debate a nuevos actores de la sociedad civil durante el último trimestre de 2023. En este marco, la Mesa decidió organizar 4 Seminarios sobre Independencia de los Organismos Electorales en Regiones, los que se realizaron con gran éxito y acogida; el 1° se realizó el 13 de octubre de 2023 en Trujillo, el 2° se realizó el 26 de octubre de 2023 en Arequipa, el 3° se realizó el 17 de noviembre de 2023 en Cusco; y el 4° se realizó en el mes de diciembre de 2023 en Piura.

2. Materialización del apoyo de Naciones Unidas en materia electoral, a través de 2 mecanismos:

- a. El despliegue de la Misión de Valoración e Identificación de necesidades y de los ámbitos de cooperación en materia electoral con Naciones Unidas** de julio de 2023, la cual se reunió con el JNE el día 04 de julio de 2023 con la participación del Presidente, los miembros del Pleno y las más altas autoridades y directores del

JNE. Allí, las distintas instancias del JNE identificaron las principales necesidades de apoyo de la Cooperación de Naciones Unidas en el campo electoral. A la fecha, Naciones Unidas, mediante Carta de fecha 21 de setiembre de 2023 expresó su interés en apoyar las líneas de trabajo identificadas por la Misión y hoy nos encontramos en proceso de materializar del apoyo de PNUD a las prioridades del JNE 2023-2024, identificadas durante el desarrollo de la Misión y actualizadas mediante reunión con PNUD en enero de 2024. Actualmente, PNUD ha manifestado su interés y disponibilidad para apoyar al JNE en actividades orientadas a: la promoción y fortalecimiento de la participación y representación política de grupos tradicionalmente subrepresentados, como los pueblos indígenas u originarios, comunidades campesinas y comunidades nativas; y la realización de un análisis comparado de la conflictividad electoral en el Perú, que estudie las dinámicas que permiten el surgimiento de conflictos electorales en el ámbito subnacional, con el objetivo de proponer acciones de educación cívico electoral que permitan su mitigación.

- b. La renovación del Memorando de Entendimiento (MdE) entre el JNE y PNUD, que vencía el 31 de diciembre de 2023, logrando que se extienda su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.** Merced al MdE se ha renovado la relación de cooperación entre el JNE y el PNUD para el desarrollo de las siguientes actividades: (i) Mejora de la planificación, gestión y supervisión de los procesos electorales; (ii) Promoción de procesos electorales inclusivos con énfasis en la participación política de mujeres en su diversidad, pueblos indígenas y juventudes; (iii) Fortalecimiento de la comunicación estratégica institucional para prevenir conflictos, gestionar crisis y combatir la desinformación e infodemia; (iv) Promoción de la transparencia y rendición de cuentas de organizaciones políticas que participan en los procesos electorales; (v) Fortalecimiento de la participación política ciudadana para el ejercicio efectivo de sus derechos políticos sin violencia; y (vi) Reducción de los riesgos de conflicto y violencia durante el desarrollo de procesos electorales transparentes, confiables y pacíficos en el Perú.
- 3. Gestación de un nuevo Proyecto con USAID, cuyo primer paso fue la coordinación del despliegue de una Misión de USAID (presidida por la funcionaria Stacie Brown) para la valoración y consideración de un nuevo Proyecto de apoyo** al JNE en las acciones prioritarias que deberían ser implementadas en los próximos meses para fortalecer capacidades y ejes claves con miras a los próximos procesos electorales. La OCRI coordinó la venida, despliegue y atención de una Misión de USAID de Identificación de Necesidades de apoyo y cooperación. Con la Misión se dialogó sobre temas claves para el JNE y para el país, tales como: (i) la forma que puede apoyar USAID y el gobierno de los EE.UU. a Perú en la búsqueda de tener elecciones democráticas y creíbles; y (ii) las necesidades de asistencia más urgentes del JNE de cara al proceso electoral de 2026. Se está a la espera del Informe de la Misión con sus recomendaciones respecto a las posibilidades de un potencial nuevo proyecto de apoyo en materia electoral.

I.B. En materia de participación activa del JNE en espacios y encuentros internacionales, durante el año 2023

La OCRI ha logrado tener la siguiente participación:

Nº	CONCEPTO	PAÍS	MES	REPRESENTANTE DEL JNE
1	Formar parte de la Delegación de Estado Peruano en su participación ante el Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal de las Naciones Unidas.	Suiza	Enero	Presidente del JNE, Jorge Luis Salas Arenas.
2	Segunda Conferencia Internacional sobre uso de la Tecnología e Integridad Electoral.	India	Enero	Jefa de la Central de Operaciones de Procesos Electorales, Yuly Romero Saenz y Especialista de la DCGI, Lourdes Vargas
3	Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras (os) del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023.	Ecuador	Febrero	Coordinadora Jurisdiccional de Presidencia, Flor de María Bazán Ramos.
4	Elecciones Nacionales y Departamentales 2023.	Paraguay	Abril	Directora Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales, Yessica Elisa Clavijo Chipoco
5	Reunión con la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI)	EE.UU	Abril	Presidente del JNE, Jorge Luis Salas Arenas.
6	Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024.	México	Mayo	Miembro Titular del Pleno del JNE, Jovián Sanjinez Salazar.
7	Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano	Guatemala	Junio	Miembro Titular del Pleno del JNE, Willy Ramírez. Jefa de Gabinete, Rosa María López. Especialista de Fiscalización y Procesos Electorales, Alberto Kuroiwa.
8	11° Reunión del Consejo Ejecutivo de A-WEB	Colombia	Julio	Presidente del JNE, Jorge Luis Salas Arenas.
9	Segunda Vuelta de Elecciones Presidenciales	Guatemala	Agosto	Jefa de Gabinete, Rosa María López. Especialista de Fiscalización y Procesos Electorales, Alberto Kuroiwa. Encargado del Museo Electoral, Miguel Seminario.
10	Elecciones Presidenciales Legislativas Anticipadas 2023 y Consultas Populares	Ecuador	Agosto	Miembro Titular del Pleno del JNE, Aaron Oyarce.

11	Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias - PASO 2023	Argentina	Agosto	Miembro Titular del Pleno del JNE, Jovían Sanjinez Salazar.
12	XVI Conferencia de UNIORE	Panamá	Septiembre	Miembro Titular del Pleno del JNE, Delia Espinoza y Directora de Comunicaciones e Imagen del JNE, Janett Talavera
13	Quinto Simposio Internacional de Mejores Prácticas de Debate organizado por el Instituto Nacional Demócrata - NDI	EE.UU	Septiembre	Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, María Antonieta Delgado.
14	Elecciones Generales 2023	Argentina	Octubre	Miembro Titular del Pleno del JNE, Willy Ramírez.
15	Segunda Vuelta de Elecciones Presidenciales	Ecuador	Octubre	Director Nacional de Oficinas Desconcentradas, Paul Vizcarra.
16	Elecciones Territoriales 2023	Colombia	Octubre	Miembro Titular del Pleno del JNE, Aaron Oyarce.
17	Segunda Vuelta de las Elecciones Generales 2023	Argentina	Noviembre	Director Nacional de Oficinas Desconcentradas, Paul Vizcarra.
18	Seminario de Desinformación, Fake News, Redes Sociales y Elecciones en América Latina.	Colombia	Diciembre	Directora de Comunicaciones e Imagen del JNE, Janett Talavera.

II. Dificultades principales de la OCRI en el año 2023

Falta de equipo profesional calificado y experimentado de OCRI, pues éste quedó desactivado luego de las ERM2022, debido a que los profesionales no eran trabajadores permanentes de OCRI, y OCRI no contaba (ni cuenta a la fecha) con ninguna plaza profesional para ofrecerles y garantizar su continuidad.

Efectivamente, desde julio de 2023 a la fecha, la única plaza profesional con la que cuenta hoy la OCRI es la de su Directora. Con solo su Directora (1 persona), como única profesional en el trabajo con la cooperación internacional y con una sola profesional locadora en el campo de la participación del JNE en espacios internacionales, la OCRI, definitivamente, no puede cumplir a cabalidad sus funciones, ni seguir funcionando de manera óptima, pues carece de equipo humano permanente y especializado que garantice la continuidad de los Proyectos y actividades con la Cooperación internacional y el cumplimiento de los compromisos del JNE con los cooperantes.

El trabajo con la cooperación internacional requiere de un equipo profesional humano permanente en la OCRI, especializado en cooperación internacional, que a la fecha no existe, que coordine, articule, dé forma y seguimiento al trabajo con la cooperación dentro y fuera del JNE. A continuación, a modo de conclusión,

presentamos las fases de la cooperación internacional y, hemos marcado en color gris las fases que no se pueden cumplir a cabalidad por Falta de equipo profesional. Estas son:

PROGRAMACIÓN	GESTIÓN	Nº	EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO	VALORACIÓN
Identificación, análisis y propuesta de priorización de la demanda y oferta de la cooperación técnica internacional para aprobación de la Presidencia.	Canalización de la demanda y oferta de la cooperación técnica internacional priorizada por Presidencia.	Elaboración y suscripción de actas y acuerdos.	Operativizar y materializar las intervenciones de la cooperación técnica internacional.	Verificación del avance de la implementación de las intervenciones de la cooperación técnica internacional.	Verificación del nivel de cumplimiento de metas y objetivos e identificación de resultados al finalizar la ejecución de las intervenciones de la cooperación técnica internacional.



Escuela Electoral y de Gobernabilidad

La ESEG desde su constitución en el año 2005 ha ofrecido una formación de calidad, al más alto nivel, a través de acciones académicas especializadas y el empleo de recursos tecnológicos eficientes, en el marco de los Pilares y Principios de la política institucional del JNE, y en coherencia con los objetivos estratégicos institucionales orientados a mejorar los conocimientos y capacidades en materia cívico-electoral y de gobernabilidad de la ciudadanía y organizaciones políticas.

Las actividades académicas y/o formativas de la ESEG estuvieron dirigidas a:

- Funcionarios del sistema electoral.
- Directivos/as y afiliados/as de organizaciones políticas nacionales y regionales.
- Candidatos/as que participaron de las Elecciones Municipales Complementarias 2023.
- Profesionales del derecho.
- Estudiantes universitarios/as.
- Miembros de los Jurados Electorales Especiales.
- Ciudadanía en general.

Las acciones y logros de mayor relevancia, durante el año 2023, estuvieron enmarcados en el Programa de Excelencia Académica; Programa de Formación Política, Democracia y Gobernabilidad; Programa de Eventos Internacionales en materia Electoral, Democracia y Gobernabilidad; Programa de Excelencia Electoral para Jueces y Fiscales; Programa de Justicia Electoral para Abogados; y Programa de Investigación y Publicaciones. Asimismo, se participó en la capacitación de los diversos actores electorales durante las Elecciones Municipales Complementarias 2023.

I.-ACCIONES

ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023

1. Las actividades académicas y de investigación de la ESEG programadas en el Plan Operativo Institucional 2023, fueron las siguientes:

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Programa de Excelencia Académica

Cursos de Especialización.

Programa de Formación Política, Democracia y Gobernabilidad

Módulos de Martes Electorales.

Otros Eventos y/o Actividades Académicas Electorales.

Programa de eventos Internacionales en materia Electoral, Democracia y Gobernabilidad

Seminario Internacional.

Programa de Excelencia Electoral para Jueces y Fiscales.

Programa de Justicia Electoral para Abogados.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y/O PUBLICACIONES

Programa de Investigación y Publicaciones

- Programa de Inducción a la Investigación.
- Plan Metodológico de la Formulación de Proyectos de Investigación.
- Desarrollo de Proyectos de Investigación.
- Difusión de los Resultados de las Investigaciones Realizadas.
- Publicaciones.

2. Las actividades y sub actividades académicas desarrolladas de acuerdo en el Plan Operativo Institucional 2023 fueron las siguientes:

A. Programa de Excelencia Académica

Este programa está integrado por sub actividades académicas de postgrado y especialización al más alto nivel en temas de democracia, gobernabilidad, comunicación política, gestión pública, justicia electoral, entre otros en convenio con instituciones nacionales e internacionales.

Las sub actividades académicas que se desarrollaron en el marco de este programa académico fueron los siguientes:

Curso de especialización “Elecciones Generales en Perspectiva Comparada ¿Puede existir la democracia sin organismos electorales?”.

El objetivo del curso fue fortalecer las capacidades de los participantes a través de conocimientos interdisciplinarios sobre los estándares y reglas que rigen el desarrollo de las Elecciones Generales, en particular, en contextos de elecciones frecuentes por la imposibilidad de gobiernos electos de cumplir el periodo de mandato constitucional; asimismo, fomentar la reflexión sobre la trascendencia de preservar la institucionalidad de los organismos electorales para asegurar resultados electorales de calidad.

Plana docente:

Los profesionales que estuvieron a cargo de cada uno de los temas señalados en el

plan de estudios fue el siguiente:

- Flavia Freidenberg (Argentina)
- José Thompson Jiménez (Costa Rica)
- Antonio Garrido (España)
- Salvador Romero (Bolivia)

Modalidad de enseñanza:

El curso de especialización “Elecciones Generales en Perspectiva Comparada ¿Puede existir la democracia sin organismos electorales?”, se desarrolló en modalidad online, a través del aula virtual y plataforma virtual de la ESEG.

Fechas:

Del 16 de mayo al 04 de julio de 2023.

Temas:

MÓDULO	SESIONES	DOCENTE	FECHAS	HORARIO
Módulo I: Proceso de Elecciones Generales en Perú y América Latina	Sesión 1: Etapas y procedimientos claves de las Elecciones Generales en los principales países de la región.	Flavia Freidenberg (Argentina)	Martes, 16 de mayo 2023	06:00 pm a 08:15 pm
	Sesión 2: EleccionesGenerales latinoamericanas en perspectiva histórica.		Jueves, 18 de mayo, 2023	06:00 pm a 08:15 pm
	Sesión 3: Reformas electorales recientes para Elecciones Generales.		Martes, 23 de mayo 2023	06:00 pm a 08:15 pm
	Taller: Trabajo colaborativo sobre temas del módulo I (Calificado)	Equipo ESEG	Jueves, 25 de mayo 2023	06:00 pm a 08:15 pm
	Examen del Módulo I (objetivo - 40 min)		Sábado 27 de mayo 2023	7:00 am a 11.55 pm.
Módulo II Estándares internacionales universales regionales para las Elecciones Generales	Sesión 4: Derechos políticos como derechos humanos. Conexidad. Implicaciones. Normativa relevante en el sistema de Naciones Unidas y en el sistema interamericano. Aplicabilidad a procesos electorales determinados.	José Thompson Jiménez (Costa Rica)	Viernes, 26 de mayo2023	06:00 pm a 08:15 pm
	Sesión 5: Doctrina y jurisprudencia sobre estándares aplicables a democracia y elecciones generados en los marcos del sistema de Naciones Unidas y el interamericano. En particular, sobre el papel de los organismos electorales.		Martes 30 de mayo 2023	06:00 pm a 08:15 pm
	Sesión 6: Exposiciones por grupo sobre principios y buenas prácticas de integridad electoral. En plenario, relación con los estándares internacionales derivados de los derechos humanos.		Miércoles 31 de mayo 2023	06:00 pm a 08:15 pm
	Examen del Módulo II (objetivo - 40 min)		Sábado 3 de junio de 2023	7:00 am a 11.55 pm.

MÓDULO	SESIONES	DOCENTE	FECHAS	HORARIO
Módulo III: Organismos electorales y sus funciones primordiales en las Elecciones Generales	Sesión 7: La función de elaboración del padrón electoral para Elecciones Generales. Problemática en contextos de elecciones frecuentes.	Antonio Garrido (España)	Martes, 6 de junio 2023	06:00 pm a 08:15 pm
	Sesión 8: La función de organizar Elecciones Generales. Particularidades en contextos de elecciones frecuentes.		Jueves, 8 de junio 2023	06:00 pm a 08:15 pm
	Sesión 9: La función de impartir justicia electoral en el desarrollo de las Elecciones Generales.		Lunes 12 de junio	06:00 pm a 08:15 pm
	Taller: Trabajo colaborativo sobre temas del módulo IV (Calificado)	Equipo ESEG	Jueves, 15 de junio 2023	06:00 pm a 08:15 pm
	Examen del Módulo III (objetivo - 40 min)		Sábado 17 de junio 2023	7:00 am a 11.55 pm.
Módulo IV: Crisis política e institucional y Elecciones Generales	Sesión 10: Perfil del ejecutivo y legislativo en los textos constitucionales del Perú y de América Latina.	Salvador RomeroBallivian (Bolivia)	lunes, 26 de junio 2023	06:00 pm a 08:15 pm
	Sesión 11: Crisis política e institucional derivada de la relación ejecutivo-legislativa. Casos emblemáticos actuales en América Latina.		miércoles, 28 de junio 2023	06:00 pm a 08:15 pm
	Sesión 12: Elecciones Generales derivadas de crisis institucionales en América Latina.		Jueves 29 de junio, 2023	06:00 pm a 08:15 pm
	Taller: Trabajo colaborativo sobre temas del módulo I (Calificado)	Equipo ESEG	Viernes, 30 de junio 2023	06:00 pm a 08:15 pm
	Examen del Módulo IV (objetivo - 40 min)		Sábado 1 de julio 2023	7:00 am a 11.55 pm.
Examen Final (objetivo - 60 min)			Martes 4 de julio 2023	7:00 am a 11.55 pm.

Participantes:

El total de participantes del diplomado fueron **24 personas**.

B. Programa de Formación Política, Democracia y Gobernabilidad

Este programa está integrado por sub actividades académicas que buscan ofrecer una formación y conocimientos en temas electorales, gobernabilidad y democracia, con el fin de promover la cultura política de los ciudadanos y las ciudadanas a fin de que fortalezcan sus capacidades para la vida en democracia.

Las sub actividades académicas que se desarrollaron en el marco de este programa académico fueron los siguientes:

a) Módulos de Martes Electorales

Los Módulos de Martes Electorales se dan con la finalidad de ofrecer conocimientos e información a miembros de las organizaciones políticas, autoridades, profesionales, estudiantes y ciudadanía en general, para una mayor y mejor participación en la

vida política, de modo que puedan aportar a los procesos de reforma de Estado como a la gobernabilidad democrática del Perú. De igual manera, esta actividad se constituye como un espacio reflexivo cuyo objetivo es promover en la ciudadanía el debate sobre temas de relevancia política e importancia para el fortalecimiento de la democracia y los procesos electorales.

Expositores, fechas y participantes

Nº	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	EXPOSITOR (A)	FECHA	PARTICIPANTES
Actividad N° 1	Módulo I de los Martes Electorales ¿Por qué se relacionan las nulidades electorales con las Elecciones Municipales Complementarias 2023?	Abg. Amelia Hernández Donaire Abg. Jacqueline Payé Salazar	Martes, 21 de enero de 2023	286
Actividad N° 2	Módulo II de los Martes Electorales "Las elecciones internas en los Partidos Políticos".	Abg. José Naupari Wong	Martes, 28 de febrero de 2023	63
Actividad N° 3	Módulo III de los Martes Electorales "La función de los Jurados Electorales Especiales en el marco de las EMC 2023".	Abg. Oscar Liendo Álvarez	Martes, 28 de marzo de 2023	103
Actividad N° 4	Módulo IV de los Martes Electorales "La autonomía de los organismos electorales en las EMC 2023".	Mag. Paúl Stevens Vizcarra Vizcarra	Martes, 18 de abril de 2023	96
Actividad N° 5	Módulo V de los Martes Electorales "Las nuevas elecciones generales en Ecuador y el procedimiento de muerte cruzada".	Mag. Milton Paredes Paredes	Martes, 13 de junio de 2023	46
Nº	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	EXPOSITOR(A)	FECHA	PARTICIPANTES
Actividad N° 6	Módulo VI de los Martes Electorales "Prevención y gestión de conflictos electorales en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2022 y Elecciones Municipales Complementarias 2023".	Lic. Aldo Huamán Arias	Martes, 25 de julio de 2023	96
Actividad N° 7	Módulo VII de los Martes Electorales "Retos de los organismos electorales en el marco de las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos".	Abg. Iván Lanegra	Martes, 15 de agosto de 2023	116
Actividad N° 8	Módulo VIII de los Martes Electorales "Proyecto de Ley que modifica artículos de la Ley que previene y sanciona el acoso político contra las mujeres en la vida política".	Mag. Delia Espinoza Valenzuela	Martes, 29 de agosto de 2023	148
Actividad N° 9	Módulo IX de los Martes Electorales "Polarización política en el Perú y la importancia de la independencia de sus poderes en el Siglo XXI".	Mag. Gerson Julcarima Álvarez	Martes, 26 de setiembre de 2023	94
Actividad N° 10	Módulo X de los Martes Electorales "La situación de los organismos electorales del Perú según informe de Naciones Unidas".	Dra. Maia Sophia Campbell	Martes, 28 de noviembre de 2023	69
Actividad N° 11	Módulo XI de los Martes Electorales "Elecciones primarias en el Perú: retos, oportunidades y propuestas para su implementación".	Abg. María del Pilar Biggio Pastor	Martes, 12 de diciembre de 2023	123
Actividad N° 12	Módulo XII de los Martes Electorales "Las funciones del Jurado Nacional de Elecciones en etapa no electoral".	Abg. José Naupari Wong	Martes, 19 de diciembre de 2023	94

Participantes:

El total de participantes fue de **1,334 personas**.

Modalidad de enseñanza:

Los Martes Electorales se desarrollaron en modalidad virtual a través de la plataforma de videoconferencia Zoom.

EVENTO	TEMA	EXPOSITORES	FECHA	PARTICIPANTES
Evento N° 01	Conferencia "Riesgos de la Aplicación del juicio político a los órganos electorales".	Mag. Jorge Luis Salas Arenas (Perú)	12/06/2023	110
Evento N° 02	Conferencia "Conociendo al Jurado Nacional de Elecciones".	Mag. Jorge Luis Salas Arenas (Perú)	12/06/2023	85
Evento N° 03	Conferencia "Independencia del JNE y su rol fiscalizador en los procesos electorales".	Mag. Jorge Luis Salas Arenas (Perú) Ing. Alberto Kuroiwa Bermejo (Perú)	03/08/2023	51
Evento N° 04	Conferencia "La independencia del sistema de justicia y democracia".	Mag. Jorge Luis Salas Arenas (Perú)	07/08/2023	80
Evento N° 05	Conferencia "La independencia de los organismos electorales y los valores democráticos en el Perú".	Mag. Jorge Luis Salas Arenas (Perú) Mag. Delia Espinoza Valenzuela (Perú)	03/11/2023	48
Evento N° 06	Conferencia "La independencia de los organismos jurisdiccionales y electorales: Garantía para la democracia".	Mag. Jorge Luis Salas Arenas (Perú)	30/11/2023	32
Evento N° 07	Conferencia "La independencia de los organismos jurisdiccionales y electorales: Garantía para la democracia".	Mag. Jorge Luis Salas Arenas (Perú)	30/11/2023	49
Evento N° 08	Conferencia "La democracia y el sistema electoral".	Mag. Jorge Luis Salas Arenas (Perú)	01/12/2023	80
Evento N° 09	Conferencia "La experiencia de las Elecciones Primarias en Argentina y Uruguay".	Dra. Carolina Romina Tchintian (Argentina) Dr. Daniel Chasqueti Pérez (Uruguay)	06/12/2023	104

En el año 2023, se desarrollaron 09 eventos que estuvieron dedicados a resaltar los procesos electorales.

EVENTO	TEMA	INFORMACIÓN
Evento N° 01	Conferencia "Riesgos de la Aplicación del juicio político a los órganos electorales".	Actividad académica en el marco de Convenio Marco Interinstitucional suscrito entre el JNE y la Universidad San Agustín de Arequipa.
Evento N° 02	Conferencia "Conociendo al Jurado Nacional de Elecciones".	Actividad académica con motivo de la suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre el JNE y la Universidad San Agustín de Arequipa.
Evento N° 03	Conferencia "Independencia del JNE y su rol fiscalizador en los procesos electorales".	Actividad académica en el marco de Convenio Marco Interinstitucional suscrito entre el JNE y la Universidad José Faustino Sánchez Carrión.

Evento N.º 04	Conferencia “La independencia del sistema de justicia y democracia”.	Actividad académica con motivo de la suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre el JNE y la Corte Superior de Justicia del Santa.
Evento N.º 05	Conferencia “La independencia de los organismos electorales y los valores democráticos en el Perú”.	Actividad académica en el marco de Convenio Marco Interinstitucional suscrito entre el JNE y la Universidad José Faustino Sánchez Carrión.
Evento N.º 06	Conferencia “La independencia de los organismos jurisdiccionales y electorales: Garantía para la democracia”.	Actividad académica con motivo de la suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre el JNE y el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca.
Evento N.º 07	Conferencia “La independencia de los organismos jurisdiccionales y electorales: Garantía para la democracia”.	Actividad académica con motivo de la suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre el JNE y la Corte Superior de Justicia de Cajamarca.
Evento N.º 08	Conferencia “La democracia y el sistema electoral”.	Actividad académica en el marco de Convenio Marco Interinstitucional suscrito entre el JNE y la Universidad Nacional de Cajamarca.
Evento N.º 09	Conferencia “La experiencia de las Elecciones Primarias en Argentina y Uruguay”.	Actividad académica a solicitud del despacho del miembro del Pleno, Dr. Jovian Valentín Sanjinez.

Participantes:

El total de participantes fue de 639 personas.

Pasantía Internacional “La Justicia Electoral en España: Un Modelo de Referencia Europeo”

En el marco del Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional Internacional entre el Jurado Nacional de Elecciones de la República del Perú, el Tribunal Contencioso Electoral de la República del Ecuador y el Centro de Estudios Sociales y Jurídicos Sur de Europa del Reino de España, se desarrolló el “Diplomado Internacional en Justicia Electoral: Una Perspectiva Latinoamericana y Europea”.

La finalidad de la pasantía fue fortalecer la formación y la formulación de criterios conceptuales para el diseño de políticas públicas que mejoren el acceso a la justicia en materia electoral.

Modalidad:

El Diplomado Internacional se estructuró en dos modalidades:

La primera modalidad formativa a través de clases sincrónicas en tiempo real, realizado del 07 de mayo al 01 de julio de 2022; y la segunda modalidad práctica, a través del desarrollo de una Pasantía Internacional, realizada del 18 al 21 de abril de 2023.

Temas:

La Pasantía Internacional desarrolló temas de gran importancia para el fortalecimiento de las capacidades en materia de justicia electoral comparada como: Retos democráticos, cuotas electorales de género y estructura de gobernanza de los parlamentos, mecanismos de rendición, fiscalización de la contabilidad electoral, dimensiones constitucionales y estatutarias del sistema electoral español, entre otros.

Participantes:

Dicha Pasantía Internacional contó con la participación de 8 representantes de la Delegación Peruana y 8 representantes de la Delegación ecuatoriana, entre magistrados, funcionarios y servidores del Jurado Nacional de Elecciones, el Tribunal Contencioso Electoral de Ecuador y otras instituciones de ambos países.

Institución	Funcionario
Jurado Nacional de Elecciones	-Doctor Vicente Sánchez Villanueva, miembro del Pleno del JNE. -Doctrora Martha Maisch Molina, miembro del Pleno del JNE. -Doctor Luis Landa Burgos, Presidente del Jurado Electoral Especial de Lima. -Abg. Flor de María Bazán, Coordinadora Jurisdiccional de la Presidencia del Jurado Nacional de Elecciones. -Abg. Arturo Camarena Castillo, profesional de la Secretaría General del Jurado Nacional de Elecciones. -Abg. Flor Galoc, profesional de la Secretaría General del Jurado Nacional de Elecciones. -Abg. Diana Escobar Alarcón, profesional de la Dirección Central de Gestión Institucional del Jurado Nacional de Elecciones. -Lic. David García Villalobos, profesional de la Dirección Central de Gestión Institucional del Jurado Nacional de Elecciones.
Tribunal Contencioso Electoral de Ecuador	-Dra. Solimar Herrera. -Dr. Francisco Hernández. -Dr. Diego Analuisa Manzano. -Dr. Milton Paredes Paredes. -Funcionarios de las áreas de Servicios Institucionales, Servicio al Ciudadano, Secretaría General y Secretaría Electoral del Tribunal Contencioso Electoral de Ecuador.

Curso MOOC Democracia y Autoritarismo en América Latina

El objetivo del curso MOOC Democracia y Autoritarismo en América Latina es desarrollar un análisis histórico político basado en evidencias, respecto a los regímenes autoritarios con la finalidad de comprender a la democracia como un sistema plural que se encuentra en constante proceso de adaptación. Busca que los ciudadanos y ciudadanas amplíen sus conocimientos respecto a los procesos políticos que afectan la estabilidad democrática en diversos momentos de la historia de los países de la región.

Plana docente

El docente a cargo de cada uno de los temas señalados en el plan de estudios es el doctor Jerónimo Ríos Sierra, doctor en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid.

Modalidad de enseñanza:

El curso MOOC Democracia y autoritarismo en América Latina se desarrolló de manera asincrónica mediante el uso del aula virtual.

Fechas:

- Primera edición: Del 12 de junio al 30 de junio de 2023.

- Segunda edición: Del 17 de julio al 11 de agosto de 2023.
- Tercera edición: Del 11 de septiembre al 06 de octubre 2023.

Temas:

- Módulo N. ° 1 Conceptos sobre democracia, dictadura, autoritarismos, movimientos sociales, violencia social, violencia política, terrorismo.
- Módulo N. ° 2 Las dictaduras en América Latina (1955 – 1980)
- Módulo N. ° 3 La violencia subversiva y los grupos armados en la región. El tránsito hacia la paz. (1965 – 2000)
- Módulo N. ° 4 Narrativas de la violencia y reconciliación (2001 – 2023 •
- Módulo N. ° 5 ¿Cuál es el estado actual de nuestras democracias?
- Módulo N. ° 6 ¿Cómo fortalecer nuestras instituciones y nuestra democracia?

Participantes:

EVENTO	PARTICIPANTES
Primera edición	28
Segunda edición	51
Tercera edición	519
Total	598

c. Programa de Eventos Internacionales en materia Electoral, Democracia y Gobernabilidad

El Programa de Eventos Internacionales en materia Electoral, Democracia y Gobernabilidad reúne a expertos/as en materia electoral y actores políticos nacionales y extranjeros a fin de abordar temas de relevancia regional y global a través del análisis comparado, teniendo por finalidad contribuir al fortalecimiento de los valores democráticos del país.

Seminario Internacional

“Los organismos electorales y el estado de la democracia en América Latina”

El seminario internacional “Los organismos electorales y el estado de la democracia en América Latina”, tuvo como objetivo establecer un espacio académico para el intercambio de conocimientos y experiencias en cuatro aspectos esenciales de la democracia latinoamericana: institucionalidad democrática, reformas políticas-electorales, acceso a la justicia electoral y formas de participación ciudadana, contando con la presencia de académicos y especialistas de diversos países de la región.

El seminario internacional “Los organismos electorales y el estado de la democracia en América Latina”, estuvo dirigido a autoridades y funcionarios electorales, comunidad académica latinoamericana, organizaciones políticas y sociales y ciudadanía en general.

Expositores:

- Sr. Jorge Luis Salas Arenas, Presidente Jurado Nacional de Elecciones (Perú).
- Sr. Ángel Eduardo Torres Maldonado, Juez del Tribunal Contencioso Electoral (Ecuador).

- Sra. Dina Chuquimia Alvarado, Vocal del Tribunal Supremo de Elecciones (Bolivia).
- Sr. Miguel Herrera, Instituto de Democracia y Desarrollo (Ecuador).
- Sra. María Cristina Claros, Presidenta del Tribunal Electoral Departamental de Santa Cruz (Bolivia).
- Sra. Kety Marcelo, Presidente de la Organización de Mujeres Indígenas (Perú).
- Sr. Emilio Aguilar Choque, Presidente de la Coordinadora Nacional de Autonomías Indígena Originario Campesinas (CONAIOC) (Bolivia).
- Sr. Juan Rodríguez, Presidente de la Confederación de trabajadores solidaridad ecuatoriana (Ecuador).
- Sr. Tahuichi Tahuichi Quispe, Vocal del Tribunal Supremo de Elecciones (Bolivia).
- Sr. Mauro Calvo (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).
- Sr. Santiago Vallejo, Secretario general CNE (Ecuador).
- Mag. Paúl Vizcarra Vizcarra, Director Nacional de Oficinas Desconcentradas (Perú).
- Sra. Alisson Vásconez, especialista de ONU Mujeres (Ecuador). ▢ Deyanira Galindo, INE (México)
- Sra. Judith Sánchez Ribera (Bolivia).

Modalidad de enseñanza:

El seminario internacional se desarrolló en modalidad virtual a través de la plataforma de videoconferencia Zoom.

Fecha:

Jueves 14 y viernes 15 de septiembre de 2023.

Temas:

TEMA	EXPOSITOR
Eje temático 1: La institucionalidad electoral y el desempeño de los organismos electorales en América Latina	✓ Sr. Tahuichi Tahuichi Quispe, Vocal del Tribunal Supremo de Elecciones (Bolivia) ✓ Sr. Mauro Calvo (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) ✓ Sr. Santiago Vallejo, secretario general CNE (Ecuador) ✓ Mag. Paúl Vizcarra Vizcarra, Director Nacional de Oficinas Desconcentradas (Perú)
Eje temático 2: Las reformas electorales y su impacto en la calidad de las elecciones	✓ Sra. Alisson Vásconez, especialista de ONU Mujeres (Ecuador) ✓ Sra. María Cristina Claros, Presidenta del Tribunal Electoral Departamental de Santa Cruz (Bolivia) ✓ Deyanira Galindo, INE (México)
Eje temático 3: Justicia electoral latinoamericana y fortalecimiento de la democracia	✓ Sr. Ángel Eduardo Torres Maldonado, juez Tribunal Contencioso Electoral (Ecuador) ✓ Sr. Jorge Luis Salas Arenas, presidente Jurado Nacional de Elecciones (Perú) ✓ Sra. Dina Chuquimia Alvarado, Vocal Tribunal Supremo de Elecciones (Bolivia) ✓ Sr. Miguel Herrera, Instituto de Democracia y Desarrollo (Ecuador).
Eje temático 4: Democracia y ciudadanía activa: la experiencia desde las organizaciones sociales y la sociedad civil	✓ Sr. Juan Rodríguez, presidente de la Confederación de trabajadores solidaridad ecuatoriana (Ecuador) ✓ Sra. Judith Sánchez Ribera (Bolivia) ✓ Sra. Kety Marcelo, Presidente de la Organización de Mujeres Indígenas (Perú) ✓ Sr. Emilio Aguilar Choque, Presidente de la Coordinadora Nacional de Autonomías Indígena Originario Campesinas (CONAIOC) (Bolivia)

Eje temático 3: Justicia electoral latinoamericana y fortalecimiento de la democracia	✓ Sr. Ángel Eduardo Torres Maldonado, juez Tribunal Contencioso Electoral (Ecuador) ✓ Sr. Jorge Luis Salas Arenas, presidente Jurado Nacional de Elecciones (Perú) ✓ Sra. Dina Chuquimia Alvarado, Vocal Tribunal Supremo de Elecciones (Bolivia) ✓ Sr. Miguel Herrera, Instituto de Democracia y Desarrollo (Ecuador).
Eje temático 4: Democracia y ciudadanía activa: la experiencia desde las organizaciones sociales y la sociedad civil	✓ Sr. Juan Rodríguez, presidente de la Confederación de trabajadores solidaridad ecuatoriana (Ecuador) ✓ Sra. Judith Sánchez Ribera (Bolivia) ✓ Sra. Kety Marcelo, Presidente de la Organización de Mujeres Indígenas (Perú) ✓ Sr. Emilio Aguilar Choque, Presidente de la Coordinadora Nacional de Autonomías Indígena Originario Campesinas (CONAIOC) (Bolivia) ✓ Sr. Miguel Herrera, Instituto de Democracia y Desarrollo (Ecuador).

Participantes:

El total de participantes fue de 2,087 personas.

D. Programa de Excelencia Electoral para Jueces y Fiscales – Séptima Edición

En el año 2023, la ESEG organizó la séptima edición del Programa de Excelencia Electoral dirigido a Jueces y Fiscales, el cual se desarrolló en dos grupos A y B.

El objetivo del programa fue fortalecer conocimientos en materia electoral a través de sesiones de estudios especializados dictadas por profesionales de amplia experiencia en materia electoral.

Asimismo, el programa responde a la necesidad de cubrir la demanda de formación especializada de los y las jueces y fiscales del Poder Judicial y Ministerio Público respectivamente, que tengan interés en formarse sobre el desarrollo de la justicia electoral en el Perú.

Plana docente:

- Dr. Percy Medina Masías (Perú)
- Mag. Paúl Vizcarra Vizcarra (Perú)
- Mag. Delia Espinoza Valenzuela (Perú)
- Abg. Lourdes Vargas Huamán (Perú)
- Dr. Ángel Eduardo Torres Maldonado (Ecuador)
- Abg. José Naupari Wong (Perú)
- Abg. Luis Sánchez Corrales (Perú)
- Abg. Jorge Valdivia (Perú)

Modalidad de enseñanza:

El Programa de Excelencia Electoral para Jueces y Fiscales, séptima edición se desarrolló en modalidad virtual a través de la plataforma de videoconferencia Zoom.

Fecha:

- Grupo A: Del 03 de julio al 24 de julio de 2023.
- Grupo B: Del 03 de julio al 26 de julio de 2023.

Temas:

- Módulo 1: Democracia, derecho electoral y justicia Electoral.
- Módulo 2: Labor jurisdiccional durante el desarrollo de las elecciones.
- Módulo 3: Recursos impugnativos ante la máxima instancia de justicia electoral.
- Módulo 4: El derecho convencional y su aplicación en la jurisdicción electoral.

Participantes:

El total de participantes fue de **94 personas**.

Nº	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHAS EN LAS QUE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
1	Programa de Excelencia Electoral para jueces y fiscales, Séptima Edición - Grupo A	Del 28 de setiembre al 28 de octubre de 2022	50
2	Programa de Excelencia Electoral para jueces y fiscales, Séptima Edición - Grupo B	Del 10 de noviembre al 12 de diciembre de 2022	44

e. Programa de Justicia Electoral para Abogados – Octava Edición

En cumplimiento al Plan Operativo del año 2023, se realizó la octava edición del Programa de Justicia Electoral para Abogados, en mérito al Convenio Interinstitucional suscrito entre la Universidad Privada Antenor Orrego y el Jurado Nacional de Elecciones, el mismo que se desarrolló de manera descentralizada en la ciudad de Trujillo. El Programa académico se organizó en coordinación con el despacho del Pleno 3 del Jurado Nacional de Elecciones.

El programa académico tuvo como finalidad brindar conocimiento sobre el marco jurídico del derecho electoral y su relación con otras ramas del derecho; la administración y justicia electoral peruana; así como la importancia de la reforma electoral y las modificatorias a la normatividad electoral.

Plana docente:

- Dr. Carlos Guillermo Hakansson Nieto.
- Dr. Willy Ramírez Chávarry.
- Dr. José Alfredo Perez Duharte.
- Abg. Jacqueline Payé Salazar.
- Abg. Oscar Liendo Álvarez.
- Abg. Lourdes Vargas Huamán.
- Abg. Luis Alberto Sánchez Corrales.
- Abg. Maribel Calluchi Aiquipa.
- Sr. José Rodolfo Naupari Wong.

Modalidad de enseñanza:

Las clases del programa se desarrollaron de manera presencial y las demás actividades

académicas (como controles de lectura, revisión de material, foros, entre otras) a través del Aula Virtual de la Escuela Electoral y de Gobernabilidad.

Fecha:

Del 1 de abril al 6 de mayo de 2023.

Temas:

MÓDULO	TEMA	FECHA
Módulo N° 1	Democracia representativa y justicia electoral	1 de abril de 2023
Módulo N° 2	La administración electoral en el Perú. Naturaleza constitucional y funciones	1 de abril de 2023
Módulo N° 3	Justicia Electoral, Justicia Constitucional y Justicia Ordinaria. Diferencias	15 de abril de 2023
Módulo N° 4	Los procesos electorales: características, plazos y cronograma electoral	15 de abril de 2023
Módulo N° 5	Procedimiento de inscripción y de limitación legal de la participación política	22 de abril de 2023
Módulo N° 6	Tachas y exclusiones: Principales normas y casos emblemáticos	22 de abril de 2023
Módulo N° 7	Delitos electorales	29 de abril de 2023
Módulo N° 8	Justicia electoral y representación local: vacancia y suspensión de autoridades	29 de abril de 2023
Módulo N° 9	Panorama de la jurisprudencia electoral en el Perú. Casos emblemáticos	6 de mayo de 2023

Participantes:

Para esta edición se tuvo **72 participantes**.

F. Programa de Investigación y Publicaciones

Tiene por finalidad fomentar el desarrollo de las actividades de investigación de la ESEG en particular el fortalecimiento de las capacidades en el desarrollo de investigaciones aplicadas que permitan generar nuevos conocimientos en materia electoral.

a) Programa de Inducción a la investigación

Curso Taller de Inducción a la Metodología de la Investigación Electoral – Edición 2023

El Curso Taller de Inducción a la Metodología de la Investigación Electoral tiene como objetivo presentar los procedimientos elementales de la investigación, así como las líneas de investigación asociadas a temas electorales, gobernabilidad y democracia.

Plana docente:

- Lic. Deyanira Galindo Castaño (México)
- Lic. Aldo Huamán Arias (Perú)
- Lic. Carolina Tchintian (Argentina)

- Dr. José Alfredo Pérez Duharte (Perú)
- Lic. Manuel Valenzuela Marroquín (Perú)
- Dr. Milton Paredes Paredes (Ecuador)
- Dr. Hugo Picado León (Costa Rica)
- Dra. Angélica María Grande Montalvo (Perú)
- Mag. Gerson Julcarima Álvarez (Perú)
- Mag. Javier Tarrillo Velásquez (Perú)

Modalidad de enseñanza:

El Curso Taller de Inducción a la Metodología de la Investigación Electoral se desarrolló en modalidad virtual a través de la plataforma de videoconferencia Zoom.

Fecha:

Del 26 de abril al 21 de junio de 2023.

Temas de talleres:

TALLER	TEMAS	PONENTES
Taller 1	Contenido expositivo Líneas de investigación científica en materia electoral, democrática y política. Contenido práctico	• Dr. José Alfredo Pérez Duharte (Perú) • Lic. Manuel Valenzuela Marroquín (Perú)
Taller 2	Contenido expositivo El planteamiento del problema de investigación y sus objetivos. Contenido práctico	• Dr. Milton Paredes Paredes (Ecuador) • Lic. Manuel Valenzuela Marroquín (Perú)
Taller 3	Contenido expositivo Definición de la relevancia de una investigación académica (teoría, metodología y aplicada). Contenido práctico	• Dr. Hugo Picado León (Costa Rica) • Dra. Angélica María Grande Montalvo (Perú)
Taller 4	Contenido expositivo ¿Qué es la teoría? Contenido práctico	• Dra. Angélica María Grande Montalvo (Perú) • Mag. Gerson Julcarima Álvarez (Perú)
Taller 5	Contenido expositivo Los instrumentos de recojo de información. Contenido práctico	• Mag. Gerson Julcarima Álvarez (Perú) • Mag. Javier Tarrillo Velásquez (Perú)
Taller 6	Contenido expositivo La sistematización del trabajo de campo. Contenido práctico	• Lic. Deyanira Galindo Castaño (México) • Lic. Aldo Huamán Arias (Perú)
Taller 7	Contenido expositivo Pautas para el recojo, registro y análisis de datos. Contenido práctico	• Dra. Carolina Tchintian (Argentina) • Lic. Manuel Valenzuela Marroquín (Perú)
Taller 8	Contenido expositivo Las referencias de investigación. Contenido práctico	• Lic. Manuel Valenzuela Marroquín (Perú)
Taller 9	Contenido expositivo Exposición de trabajos finales.	• Lic. Manuel Valenzuela Marroquín (Perú)

Participantes:

Se contó con **47 participantes**.

b) Publicaciones

Se realizaron las siguientes publicaciones:

- Libro: Gobierno y Justicia Electoral. Ensayos del Diplomado Internacional en Justicia Electoral 2022-2023: Una perspectiva latinoamericana y europea. Aportes para el debate.
- Artículo científico “La participación política de los sectores históricamente excluidos: Un análisis de los últimos procesos electorales peruanos (2001-2022)”.
- Artículo científico “La democracia como pilar fundamental del estado de derecho”.

OBSERVATORIO DE GOBERNANZA ELECTORAL

Dentro de la plataforma virtual del Observatorio Electoral, se puede visualizar la legislación en materia electoral de todos los países de América Latina, dividida en tres ejes centrales:

- Sistema electoral y organismos electorales.
- Mecanismos de participación ciudadana.
- Campañas electorales.

En el marco del cumplimiento de las funciones de la ESEG, se presenta esta iniciativa que busca facilitar el acceso a información especializada en materia electoral. Promueve la investigación sobre la base de información legal actualizada que permita realizar un análisis comparado de las distintas realidades latinoamericanas.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS, FORMATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN DESARROLLADAS EN EL MARCO DE PROCESOS ELECTORALES

1. Proceso de Elecciones Municipales Complementarias 2023

Mediante Decreto Supremo N.º 001-2023-PCM, publicado en el diario oficial El Peruano, el 4 de enero de 2023, la presidenta de la República convocó a Elecciones Municipales Complementarias 2023, para el día 2 de julio de 2023, con la finalidad de elegir alcaldes y regidores de los concejos municipales de doce (12) circunscripciones, en las cuales, se declaró la nulidad de las Elecciones Municipales 2022.

Las acciones y logros de mayor relevancia de la ESEG, durante el proceso de los comicios municipales complementarios 2023, estuvieron orientados a la capacitación y/o formación de los integrantes del Jurado Electoral Especial, asistentes de mesas de partes, representantes de las organizaciones políticas, funcionarios y/o servidores públicos, y ciudadanía en general.

La ESEG organizó y desarrolló actividades académicas y/o formativas en el marco de las Elecciones Municipales Complementarias 2023, las cuales se detallan a continuación:

A. Charla de inducción en Fiscalización de Padrón Electoral

El lunes 20 de febrero de 2023 se realizó la Charla de Inducción en Fiscalización de Padrón Electoral, en coordinación con la Dirección Nacional de Fiscalización y Procesos electorales.

ACTIVIDAD	FECHAS	MODALIDAD	PARTICIPANTES
Charla de inducción en Fiscalización de Padrón Electoral	20 de febrero 2023	Presencial	78

B. Talleres informativos dirigidos al Jurado Electoral Especial de Lima

Los programas formativos se realizaron con el propósito de fortalecer las capacidades y conocimientos de los integrantes del Jurado Electoral Especial de Lima, en el marco del proceso de las Elecciones Municipales Complementarias 2023.

ACTIVIDAD	FECHAS	MODALIDAD	PARTICIPANTES
Taller Informativo para Presidente, Miembros y Personal Jurisdiccional del Jurado Electoral Especial de Lima en el marco de las Elecciones Municipales Complementarias 2023.	02 y 03 de marzo 2023	Virtual	07
Segundo Taller Informativo para Presidente y Miembros del Jurado Electoral Especial de Lima en el marco de las Elecciones Municipales Complementarias 2023.	13 y 14 de marzo 2023	Virtual	03
Taller Informativo para Presidente, Miembros y Personal Jurisdiccional del Jurado Electoral Especial de Lima – Etapa final, en el marco de las Elecciones Municipales Complementarias 2023.	27 y 28 de junio 2023	Presencial	07

C. Taller informativo sobre Declara Internas

La ESEG desarrolló el Taller Informativo virtual sobre el Sistema Informático Declara Internas en el marco de las Elecciones Internas 2023 para las Elecciones Municipales Complementarias 2023, que tuvo como objetivo orientar a las organizaciones políticas sobre el empleo adecuado del sistema informático Declara Internas. El taller informativo estuvo a cargo de profesionales de la Secretaría General quienes de manera didáctica explicaron el uso correcto de la herramienta informática y atendieron las consultas normativas que surgieron como consecuencia de la actividad desarrollada. El taller se llevó a cabo el 27 de enero de 2023, en la modalidad virtual, capacitando a 22 personas.

ACTIVIDAD	FECHAS	MODALIDAD	PARTICIPANTES
Taller Informativo virtual sobre el Sistema Informático Declara Internas en el marco de las Elecciones Internas 2023 para las Elecciones Municipales Complementarias 2023.	27 y 28 de junio 2023	Virtual	22

D. Taller informativo dirigido a Asistentes Administrativos

La ESEG en coordinación con la oficina de Servicios al Ciudadano realizó el “Taller Informativo para Asistentes Administrativos Designados por la Oficinas Desconcentradas para la Atención de la Mesa de Partes del Jurado Electoral Especial de Lima”, que tuvo como finalidad capacitar al personal designado por las oficinas desconcentradas de Arequipa,

Cajamarca, Chachapoyas, Cuzco, Huancayo, Huánuco y Huaraz para la gestión y registro de los documentos en el marco de las Elecciones Municipales Complementarias 2023, así como para el adecuado manejo y uso de los sistemas: Módulo de Trámite Documentario (MTD), Sistema de Mesa de Partes Virtual (SISMEV) y Mesa de Partes Electrónica – SIJE (MPE-SIJE).

El taller se llevó a cabo los días 23 y 24 de febrero de 2023, en la modalidad virtual, capacitando a 07 personas.

ACTIVIDAD	FECHAS	MODALIDAD	PARTICIPANTES
Taller Informativo para Asistentes Administrativos Designados por las Oficinas Desconcentradas para la Atención de la Mesa de Partes del Jurado Electoral Especial de Lima en el marco de las Elecciones Municipales Complementarias 2023.	23 y 24 de febrero 2023	Virtual	07

E. Charla informativa en propaganda electoral, publicidad estatal y neutralidad en período electoral.

En el marco de las Elecciones Municipales Complementarias 2023, la ESEG desarrolló la Charla Informativa en Propaganda Electoral, Publicidad Estatal y Neutralidad en Período Electoral, con el propósito de informar a los servidores y funcionarios públicos sobre el cumplimiento de lo precisado en la Resolución N.º 0922-2021-JNE y exhortarlos a inhibirse de realizar cualquier acción que perjudique o favorezca a una candidatura u organización política.

La expositora a cargo de la Charla Informativa fue la profesional Liz Barrera Rivas, abogada de la Dirección Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales.

La Charla Informativa se llevó a cabo el 10 de mayo de 2023, en modalidad virtual dirigido a los directores nacionales encargados de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, donde participaron un total de 30 personas.

ACTIVIDAD	FECHAS	MODALIDAD	PARTICIPANTES
Charla Informativa "Propaganda electoral, publicidad estatal y neutralidad en periodo electoral".	10 de mayo 2023	Virtual	30

F. Conferencia u otros eventos electorales

La ESEG en el marco de los comicios electorales, realizó los siguientes eventos electorales:

ACTIVIDAD	FECHAS	PONENTES	MODALIDAD	PARTICIPANTES
Ciclo de Conferencias "Escuchatorios: Estrechando lazos con la Academia" - sede Piura	21 de abril 2023	Carlos Hakanson Nieto	Presencial Piura	58

Conferencia “El estado de la Democracia y los Derechos Humanos en América Latina. Un análisis comparado”	22 de mayo 2023	Jerónimo Ríos Sierra	Virtual	116
--	-----------------	----------------------	---------	-----

G. Escuela Especializada de Personeros

El propósito de la Escuela Especializada de Personeros, Afiliados y Simpatizantes a las Organizaciones Políticas es generar conciencia respecto al proceso electoral a realizarse y del trascendental papel que desempeñan las organizaciones políticas durante los comicios electorales. Así como, crear un espacio de trabajo conjunto con las organizaciones políticas a fin de promover el respeto a la normatividad electoral.

En ese sentido, en el marco de las Elecciones Municipales Complementarias 2023 realizadas el 2 de julio de 2023, se llevó a cabo los días 27 y 28 de junio del 2023, bajo la modalidad virtual, donde asistieron el primer día 113 personas y el segundo 91 personas.

Los contenidos temáticos fueron desarrollados por un especialista en materia electoral a fin de que los y las participantes se encuentren debidamente capacitados acerca de la acreditación y reconocimiento de personeros; propaganda electoral; el acto electoral; actas observadas; y, nulidad de elecciones; para que adquieran los conocimientos que les permita tener un apropiado desempeño durante los comicios electorales.

ACTIVIDAD	FECHAS	PONENTES	MODALIDAD	PARTICIPANTES
Escuela Especializada de Personeros, Afiliados y Simpatizantes a las Organizaciones Políticas en el marco de las Elecciones Municipales Complementarias 2023	27 de junio 2023	Carlos Hakansson Nieto	Presencial Piura	58
	28 de junio 2023	Jorge Valdivia Javier Yanet León Gómez	Virtual	91

2. Proceso de Elecciones Complementarias de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados 2023

El artículo 5 de la Ley N° 28440, Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados, modificada por la Ley N° 31079 (en adelante, la Ley N° 28440), prescribe que la municipalidad provincial, en coordinación con las municipalidades distritales correspondientes de su jurisdicción, organice el proceso electoral; y que, para dicho efecto, apruebe la ordenanza provincial de elección de autoridades de municipalidades de centros poblados, con arreglo a la normativa general que emita sobre la materia el Jurado Nacional de Elecciones.

A través de la Resolución N° 0362-2022-JNE, del 31 de marzo de 2022, precisada mediante la Resolución N° 0435-2022-JNE, del 22 de abril del mismo año, publicadas en el diario oficial El Peruano, el 6 y 26 de abril del citado año, respectivamente, el Jurado Nacional de Elecciones aprobó el Reglamento Marco para las Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados de 2022 (en adelante, Reglamento).

Tomando en cuenta la propuesta de la ONPE, remitida mediante el Oficio N° 000821-

2023SG/ONPE, y considerando que las elecciones complementarias reguladas en el artículo 4 de la LEM establecen plazos menores a los de una elección ordinaria, prevista en el artículo 3 de la misma norma, con la finalidad de garantizar la alternancia del poder en los concejos municipales de los centros poblados, resulta razonable que esta se lleve a cabo el primer domingo del mes de diciembre del año en curso (3 de diciembre de 2023), considerando, además, que debe mediar un plazo prudencial para resolver las impugnaciones contra el resultado del sufragio, previsto en el artículo 7 de la Ley N° 28440.

La ESEG organizó y desarrolló actividades académicas y/o formativas en el marco de las Elecciones Municipales Complementarias 2023, las cuales se detallan a continuación:

A. Conferencia electoral “Balance de las Elecciones Complementarias de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados 2023”.

La ESEG realizó la conferencia electoral denominada: “Balance de las Elecciones Complementarias de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados 2023”, cuyo objetivo fue presentar el desarrollo, organización y el impacto que significaron las elecciones de autoridades de centros poblados y su estrecha vinculación con la democracia local.

Expositor

Mag. Gerson Julcarima Álvarez, sociólogo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Modalidad de enseñanza

La conferencia electoral “Balance de las Elecciones Complementarias de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados 2023”, se desarrolló en modalidad virtual a través de la plataforma de videoconferencia Zoom.

Fecha

Miércoles 13 de diciembre de 2023.

Tema

“Balance de las Elecciones Complementarias de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados 2023”.

Participantes

El total de personas que participaron fue de 260 personas.

B. Conferencia electoral “Elecciones Complementarias de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados 2023: el rol del Jurado Nacional de Elecciones”.

La ESEG realizó la conferencia electoral denominada: “Elecciones Complementarias de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados 2023: el rol del Jurado Nacional de Elecciones”, cuyo objetivo fue informar a la ciudadanía sobre el rol que cumple el Jurado Nacional de Elecciones en el marco de las Elecciones Complementarias de Autoridades Municipales de Centros Poblados 2023.

Expositor

Abg. Román Sanchez, profesional de la Dirección Nacional de Fiscalización y procesos

electorales.

Modalidad de enseñanza

La conferencia electoral “Elecciones Complementarias de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados 2023: el rol del Jurado Nacional de Elecciones” se desarrolló en modalidad virtual a través de la plataforma de videoconferencia Zoom.

Fecha

Miércoles 20 de diciembre de 2023.

Tema

“Elecciones Complementarias de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados 2023: el rol del Jurado Nacional de Elecciones”.

Participantes

El total de personas que participaron fue de 205 personas.

II.- LOGROS OBTENIDOS

1. En el año 2023 entre las actividades por funcionamiento y las enmarcadas en los procesos electorales se capacitaron a un total de 5,845 ciudadanos y ciudadanas, entre actores políticos y electorales, así como estudiantes universitarios, profesionales, miembros de los Jurados Electorales Especiales e investigadores interesados en la materia del derecho electoral, representación política, gobernabilidad y temas a fines, a través de cursos de capacitación, diplomados, programas académicos entre otros eventos, conforme se detalla a continuación:
 - En el marco de actividades académicas por funcionamiento, se capacitaron a 4,903 ciudadanos y ciudadanas, entre funcionarios, jueces y fiscales, servidores, profesionales y estudiantes a través del desarrollo de cursos de capacitación, programas académicos, entre otros eventos.
 - En el marco de las Elecciones Municipales Complementarias 2023 y proceso de Elecciones Complementarias de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados 2023, se capacitaron a 942 ciudadanos y ciudadanas, entre personal del JNE y operadores electorales.
2. Se cumplió con capacitar oportuna y adecuadamente al personal integrante de los Jurados Electorales Especiales para que desempeñen con eficiencia y eficacia su labor jurisdiccional y administrativa-electoral en el marco de las Elecciones Municipales Complementarias 2023 y proceso de Elecciones Complementarias de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados 2023. Esta labor fue posible gracias a la colaboración y participación de las áreas de la Secretaría General, la Dirección Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales, Servicios al Ciudadano, entre otras dependencias del JNE.
3. La ESEG desarrolló las siguientes actividades académicas con el propósito de prevenir el acoso político, promover la participación igualitaria, reducir la subrepresentación y las barreras que limitan la participación en los procesos electorales:
 - Módulos de los Martes Electorales.
Se ejecutaron doce (12) módulos de los martes electorales en temas que abordaron aspectos sobre democracia, participación ciudadana, resolución de conflictos

electorales, propuesta de reforma de la Ley de prevención de acoso político hacia las mujeres en política y otros aspectos en materia electoral, democracia y gobernabilidad.

- **Curso de Especialización.**

Se desarrolló el curso de especialización “Elecciones generales en perspectiva comparada ¿La democracia puede existir sin organismos electorales?” en donde se desarrollaron temas que abordaron aspectos como los procesos electorales en América Latina, los estándares internacionales, funciones de los organismos electorales y la crisis política e institucional a nivel regional.

- **Seminario Internacional.**

Se realizó el Seminario Internacional “Los organismos electorales y el estado de la democracia en América Latina” en cooperación con el Instituto de la Democracia adscrito al Consejo Nacional Electoral de Ecuador y el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia. El seminario contó con la participación de los titulares de los tribunales electorales de los tres países organizadores, además de académicos y funcionarios electorales de diversos países de la región.

- **Programa de Excelencia Electoral para Jueces y Fiscales.**

Se organizó la séptima edición del Programa de Excelencia Electoral para Jueces y Fiscales en la que participaron 94 magistrados de todos los departamentos del país. Esta actividad permite que los potenciales miembros de los Jurados Electorales Especiales reciban formación especializada en derecho electoral y conocimiento respecto a los procedimientos que se desarrollan al interior de los Jurados Electorales Especiales.

- **Programa de Justicia Electoral para Abogados.**

Se desarrolló la octava edición del Programa de Justicia Electoral para Abogados, en modalidad presencial en la ciudad de Trujillo, en el marco de Convenio Interinstitucional entre el JNE y la Universidad Privada Antenor Orrego.

4. Se logró introducir como nueva propuesta académica los cursos MOOC (Cursos masivos, en línea y abiertos). Se trata de cursos de acceso libre mediante el aula virtual de la ESEG que pueden ser cursados en modalidad asincrónica y mediante el uso de cualquier dispositivo electrónico con conexión a internet, lo que permitirá llegar masivamente a un número ilimitado de estudiantes de toda la región. El primer curso fue “Democracia y autoritarismo en América Latina” que contó con una participación activa de 598 estudiantes de distintos países de América Latina y de todos los departamentos del país. Asimismo, se encuentra en proceso de desarrollo el curso “Constitución política del Perú. Contenidos, principios y valores esenciales” y el curso “La función jurisdiccional de los Jurados Electorales Especiales”.
5. Se contó con la participación de destacados expositores nacionales y extranjeros de reconocida trayectoria académica y profesional de las principales universidades del país y de Europa.
6. Se realizó la Pasantía Internacional denominada “La Justicia Electoral en España: Un Modelo de Referencia Europeo”, mediante la cual se completó el diplomado internacional 2022: una perspectiva latinoamericana y europea, aportes para el

debate. Dicha Pasantía Internacional contó con la participación de 8 representantes de la Delegación Peruana y 8 representantes de la Delegación ecuatoriana, entre magistrados, funcionarios y servidores del Jurado Nacional de Elecciones, el Tribunal Contencioso Electoral de Ecuador y otras instituciones de ambos países.

7. Se contribuyó a la generación de conocimientos especializados a través de la elaboración de investigaciones y publicaciones. Se publicó y presentó el libro: Gobierno y Justicia Electoral. Ensayos del Diplomado Internacional en Justicia Electoral 2022-2023: Una perspectiva latinoamericana y europea. Aportes para el debate.
8. El conjunto de actividades desarrolladas por la ESEG en el 2023 evidencian el compromiso institucional con la modernización de sus procesos, la transformación digital en beneficio de los usuarios, la ampliación de su oferta académica trascendiendo a temáticas ya abordadas, así como de su alcance y el fortalecimiento de las relaciones entre el organismo electoral y la comunidad académica latinoamericana.
9. Se implementó por primera vez la acreditación digital a los usuarios participantes a través del aula virtual.
10. Se logró actualizar el aula virtual a la última versión y migrarla a los servidores del JNE, con un nuevo formato educativo que permite la innovación pedagógica, seguimiento académico de los estudiantes y diálogo horizontal con los actores sociales.
11. La plataforma del Observatorio de Gobernanza Electoral, constituye una herramienta para el fortalecimiento de la ciudadanía activa, con el fin de tener ciudadanos informados sobre la temática electoral y contrarrestar los efectos de la desinformación. Además, permite identificar los espacios cívicos y de formación ciudadana al interior de los organismos electorales permitiendo el intercambio de experiencias.

III.- DIFICULTADES PRESENTADAS

1. Se presentaron restricciones presupuestales que limitaron la realización de actividades y contratación de bienes y servicios (expertos académicos) para el cumplimiento de metas. A partir del segundo semestre del año, se redujo la contratación del personal, lo que dificultó que se elaboren los planes académicos, las coordinaciones con los posibles docentes, difusión y demás acciones que impidieron el cumplimiento del 100% de las actividades académicas.
2. La falta de continuidad de colaboradores de la ESEG durante un periodo anual, dificultó considerablemente la ejecución ordenada y programada de las actividades académicas, quedando interrumpidas varias de ellas por la culminación de sus servicios. Teniendo en cuenta que una actividad está compuesta por las fases de planificación, organización – difusión, desarrollo y evaluación de la actividad.
3. No se contaron con los recursos presupuestales para atender las actividades académicas propuestas por otras áreas. Los recursos recibidos solo permitió priorizar el cumplimiento de las actividades del POI. Asimismo la limitación presupuestal no permitió realizar actividades académicas presenciales con la participación de expertos académicos extranjeros o nacionales.

4. La Dirección de Registro, Estadística y Desarrollo – DRET, nos informó de los problemas presupuestales para renovación del uso de la plataforma zoom, lo que tuvo como consecuencia que a partir del segundo semestre del año, se redujera la capacidad de la cuenta zoom seminario de 1000 a 100 usuarios, lo que generó una reducción de la disponibilidad para los asistentes que participaron en los eventos académicos en modalidad online.
5. El traslado de las instalaciones de la ESEG (del piso 5to al 7mo), afectó el área de almacén y archivo al realizarse con poco tiempo, según se tomó conocimiento, y hacia ambientes no habilitados debidamente para el almacenamiento de materiales educativos y de posicionamiento institucional. Así como para guardar ordenadamente archivos históricos y documentos, lo que impactó en primer término en la ubicación de archivos y documentos que sirven de insumo por la información académica y la base de datos de asistentes, teniendo en cuenta que se trata de información de años anteriores que no se encuentra digitalizada. Si bien se ha logrado habilitar de mejor manera los estantes que se tienen, el problema persiste, debido a que los ambientes asignados a la ESEG que no cuentan con las condiciones adecuadas.
6. No se cuenta con profesional especializado en archivo, con el fin de que organice la documentación histórica de la ESEG, relacionados a la emisión de certificados, constancias, entre otros, que son materia de pedidos de información y solicitudes de alumnos que participaron en las diversas actividades académicas y que por transparencia requieren ser atendidos en un plazo específico conforme a ley; en muchos casos, no ha sido posible cumplir con lo solicitado en forma oportuna, debido a la dificultad para ubicar y acceder a la información correspondiente.
7. Insuficientes ambientes (aulas y/o auditorios) para el desarrollo de actividades académicas presenciales. Asimismo, no se cuentan con equipos de cómputos adecuados para las plataformas web, sistemas de información, aula virtual y el personal de la ESEG.



Dirección Nacional de Oficinas Desconcentradas

La Dirección Nacional de Oficinas Desconcentradas del Jurado Nacional de Elecciones – DNOD es un órgano de línea que depende en línea jerárquica de la Dirección Central de Gestión Institucional. Tiene dentro de sus responsabilidades principales dirigir, supervisar y coordinar las actividades de línea y administrativas de las Oficinas Desconcentradas - OD del Jurado Nacional de Elecciones - JNE a nivel nacional, con autoridad delegada, para adoptar decisiones a nivel operativo y en los procesos desconcentrados relacionados a las competencias del JNE, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos como Dirección.

Por su parte, las OD son unidades orgánicas dependientes de la DNOD que constituyen instancias de enlace, coordinación y ejecución administrativa a nivel nacional, de las actividades delegadas por las diversas dependencias y unidades orgánicas del JNE y, de prestación de servicios a la ciudadanía, principalmente las que se encuentran en el ámbito de las áreas de Servicios al Ciudadano, Registro de Organizaciones Políticas, Fiscalización, Educación, Escuela Electoral, Recursos y Servicios y Procuraduría. En todos los casos, su labor está orientada a brindar servicio eficiente y de calidad a los ciudadanos.

Adicionalmente, las OD brindan apoyo a los órganos jurisdiccionales que se constituyen en periodos electorales y otros que establezcan el Pleno del JNE.

Reseña histórica

En el año 2018, el JNE creó las tres primeras Unidades Regionales de Enlace (actualmente OD), siendo estas las de Chiclayo, Arequipa y Huancayo. Posteriormente, en el año 2011 se instalaron otras seis dependencias: Cajamarca, Ucayali, Loreto, Puno, Madre de Dios y Amazonas, aprobadas mediante Resolución N° 127-2011-P/JNE. Luego, en el 2014, se aprobó la creación de la Unidad Regional de Enlace en el departamento de Piura mediante Resolución N° 086-2014-P/JNE y a través de la Resolución N° 224-2014-P/JNE se aprobó la creación de la Unidad Regional de Enlace en el departamento de la Libertad, con sede en la ciudad de Trujillo.

En el 2016, mediante Resolución N° 1446-2016-P/JNE se creó la Oficina Desconcentrada de Cusco y en el año 2017 se crearon tres nuevas Oficinas: las de Áncash, Huánuco y Ayacucho; a través de la Resolución N° 072-2017-P/JNE.

Asimismo, en el año 2021 se creó la Oficina Desconcentrada de Tacna mediante la

Resolución N°046-2021-P/JNE de fecha 30 de abril del 2021. Posteriormente, en el año 2022, mediante Resolución 018-2022-P/JNE, de fecha 22 de febrero del 2022, se crearon las oficinas de San Martín e Ica respectivamente y, finalmente, mediante Resolución N° 114-2022-P/JNE de fecha 28 de noviembre del 2022, se estableció la Oficina Desconcentrada de Huaura con sede en la ciudad de Huacho.

ACCIONES EJECUTADAS POR LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS A NIVEL NACIONAL AÑO 2023

Actividades	Número
ACTIVIDAD 1: Información y orientación a los ciudadanos y organizaciones políticas sobre diversos procedimientos y/o trámites ante el JNE	19,981
ACTIVIDAD 2: Recepción, trámite, expedición de autos de dispensas presentados	14,611
ACTIVIDAD 3: Otros Trámites administrativos	1,879
ACTIVIDAD 4: Gestión y Trámite de actividades encomendadas las diferentes unidades orgánicas del JNE	365
OTROS	543
Total	37,649

Fuente: Reporte SORIC Cuadro de Actividades 2023

LOGROS ALCANZADOS

Durante el año 2023, la Dirección Nacional de Oficinas Desconcentradas, a pesar de las limitaciones presupuestales sufridas, se mejoró la atención en las Oficinas Desconcentradas, con base a las siguientes gestiones:

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- 1.- Celeridad en el requerimiento de personal: Los requerimientos de personal tanto de la Dirección como de las OD se efectuaron con celeridad, con la finalidad de poder brindar mayor tranquilidad y estabilidad a nuestros colaboradores y de esta manera, se materialice un trabajo más eficiente. Para ello, se llevó un mejor control de los colaboradores asignados a esta Dirección, así como de las OD. Se logró un ambiente más estable y seguro.

Por otro lado, es importante señalar que para un mejor manejo de esta Dirección, se requiere personal bajo el régimen del DL N° 728, en vista de las últimas leyes aprobadas, considerando que el 90% de los colaboradores se encuentran bajo la modalidad de terceros. Con ello, se busca fortalecer a la Gestión Desconcentrada y fomentar la estabilidad y tranquilidad en nuestros colaboradores.

- 2.- Implementación de equipos audio visuales y mejoras tecnológicas: se gestionó la ampliación de la vigencia de la plataforma zoom, que se utiliza para las diferentes reuniones con los colaboradores de esta Dirección, herramienta que no solo es empleada para reuniones de trabajo sino también para diversas actividades;

cumpliendo con los principios de vigencia tecnológica establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225.

- 3.- Cambio e implementación de nuevos locales para las OD: a causa del fenómeno de la niña en la región norte, esta Dirección tomó la iniciativa de cambiar de local en la ciudad de Piura, cumpliendo con los requerimientos mínimos establecidos en la Norma Técnica A.120 “Accesibilidad Universal en Edificaciones” del Reglamento Nacional de Edificaciones y con la Guía para La Búsqueda y Selección de Inmuebles para los Jurados Electorales Especiales
- 4.- Proyecto de mejoras en los servicios de telefonía e internet: Con la finalidad de brindar una mejora en los servicios de internet para las OD, esta dirección en coordinación con la Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico - DRET ha dispuesto la mejora del servicio solicitando a través de la DRET la adecuación del TDR para el servicio de internet para las diecinueve (19) OD requiriendo servicio de línea dedicada (fibra óptica) mediante un proceso de contratación, que se deberá realizar en el año 2024.
- 5.- Gestión en la baja de bienes (activos fijos) en mal estado: Con la finalidad de descongestionar las Oficinas Desconcentradas de bienes en mal estado o en desuso, esta dirección dispuso solicitar el apoyo de la oficina de Control Patrimonial, para el trámite de baja correspondiente de muebles y enseres (activos fijos) que se encuentran actualmente en la DNOD, así como en las OD. Es por ello que, luego de una evaluación por parte de los Jefes de Oficina, se dispuso el repliegue de 247 bienes entre muebles y equipos informáticos en mal estado, los que en la actualidad están siendo evaluados por el Servicio de Mantenimiento del JNE y por la Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico - DRET, con la finalidad de destinar los mismos a bienes a baja o reparación según convenga. Cabe señalar que este proceso se vio paralizado un tiempo debido a la restricción presupuestal que atravesaba la entidad, motivo por el cual, recién a fines del año 2023 se replegaron los bienes de provincia a Lima.
- 6.- Cumplimiento del Plan de prevención del COVID-19 – A principios de año, la entidad estuvo remitiendo tanto a la DNOD como a las OD, mascarillas para prevención de COVID-19, las cuales fueron distribuidas aproximadamente hasta finales de junio del 2023. Por temas presupuestales se suprimió esta distribución, motivo por el cual solo se han tomado medidas preventivas en cada una de las Oficinas Desconcentradas y la DNOD.
- 7- Activación de módulos itinerantes informativos en marco del proceso electoral EMC 2023: Desde la DNOD se acercaron los servicios de las OD a la ciudadanía, instalándose módulos informativos para resolver consultas sobre dispensas y/o justificaciones de multas electorales en las sedes del Reniec, Sunat así como las diversas instituciones públicas y privadas, y la sociedad civil en las diferentes ciudades del país. Esta actividad permitió afianzar la desconcentración de los servicios del JNE, en base a la gobernabilidad y la democracia, de cara a la ciudadanía.

GESTIÓN TECNICO LEGAL:

Es la gestión orientada a la absolución de consultas normativas y apoyo en general de los procedimientos relacionados a la Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas-DNROP, gestión de calidad, atención de dispensas, levantamiento de

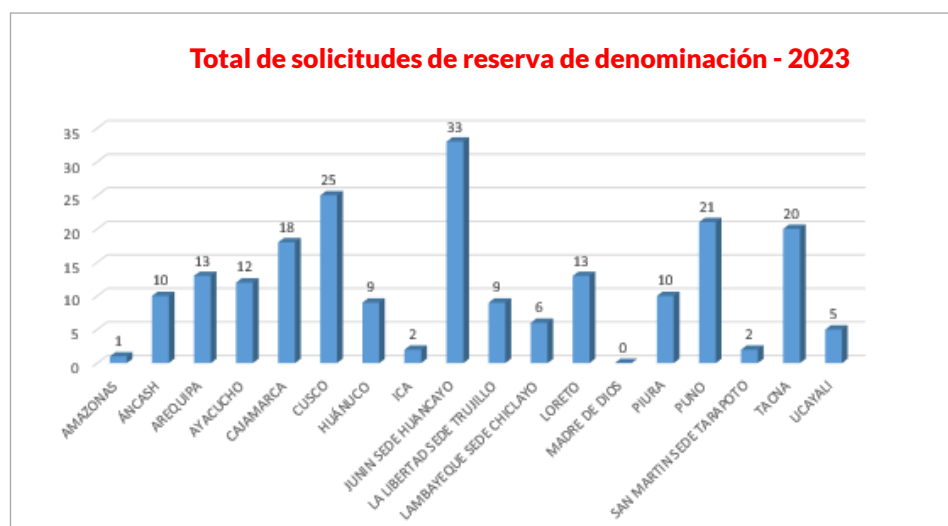
observaciones de la OCI, entre otras. Entre las actividades desarrolladas se pueden mencionar:

1. Inscripción de Organizaciones Políticas:

El procedimiento y los requisitos para la inscripción de una Organización Política se encuentra previstos en la Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas y en el Reglamento del Registro de Organizaciones Políticas, el cual fue aprobado mediante Resolución N° 0325-2019-JNE.

Como paso previo al inicio de dicho procedimiento es necesario realizar primero la reserva de denominación, cuya solicitud debe ser presentada ante la oficina de Servicios al Ciudadano o ante las Oficinas Desconcentradas. En este último caso, las OD verificarán el cumplimiento de los requisitos formales de tal solicitud, para su posterior remisión a Servicios al Ciudadano y la consecuente emisión o no del Formulario y Certificado de Reserva de Denominación.

En el siguiente gráfico se podrá evidenciar la cantidad de solicitudes de reserva de denominación recibidas por cada Oficina Desconcentrada durante el año 2023:

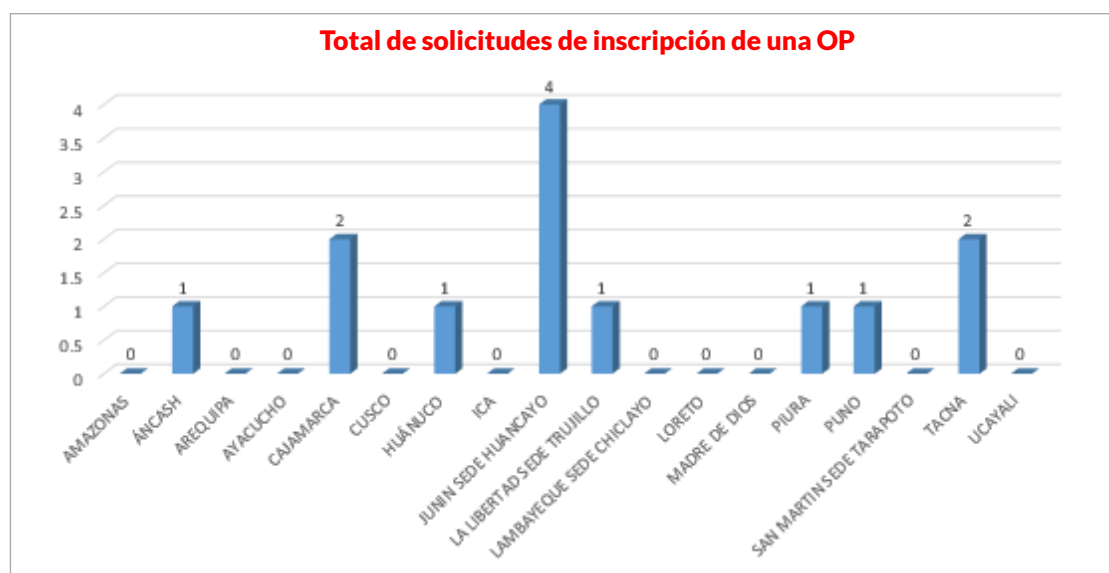


Fuente: Oficinas Desconcentradas

Posterior a la obtención del Formulario y Reserva de Denominación, las OP tendrán el plazo máximo de 1 año para la presentación de su solicitud de inscripción, la cual deberá contar con todas las exigencias y requisitos de la Ley de Organizaciones Políticas, del Reglamento del Registro de Organizaciones Políticas y del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la institución.

Dichas solicitudes y sus requisitos formales y técnicos son revisados en acto único por las Oficinas Desconcentradas para posteriormente, en caso no haya observaciones o subsanadas las mismas, sean remitidas a la DNROP.

En esa línea, en el presente gráfico se podrá visualizar la cantidad de solicitudes de inscripción recibidas por cada OD durante el año 2023:



Fuente: Oficinas Desconcentradas

En cumplimiento del inciso 11 del artículo 88° del Reglamento de Organización y Funciones del Jurado Nacional de Elecciones, durante el año 2023, las Oficinas Desconcentradas han realizado la expedición de constancias de estado de afiliación solicitadas por los ciudadanos.

La siguiente tabla y gráfico muestra la cantidad de constancias de estado de afiliación emitidas por las OD durante el año 2023:

OFICINA DESCONCENTRADA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SETI	OCT	NOV	DIC
Amazonas	4	1	2	1	0	3	3	1	2	0	1	0
Áncash	7	5	9	1		1	35	10	5	7	21	9
Arequipa	3	16	8	10	8	4	17	18	4	13	6	13
Ayacucho	7	6	3	9	28	3	21	8	3	8	15	2
Cajamarca	7	2	1		3	7	11	1	4	6	4	2
Cusco	16	12	18	6	6	12	12	8	9	8	8	7
Huánuco	5	6	7	2	5	1	12	15	13	8	9	3
Ica	9	2	2	0	3	2	9	0	1	0	0	1
Junín sede Huancayo	19	4	13	10	2	8	6	13	4	17	5	4
La Libertad sede Trujillo	3	6	13	3	12	6	17	10	6	9	8	1
Lambayeque sede Chiclayo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Loreto	9	12	6	7	6	1	4	3	9	2	2	4
Madre de Dios	5	6	4	1		1	7	3	3	1	2	1
Piura	14	1	3	2	2	2	15	5	1	11	5	1
Puno	4	18	9	5	4	6	13	6	12	10	12	1
San Martín sede Tarapoto	1	0	2	1	3	5	4	1	1	1	6	0
Tacna	1	0	0	0	0	1	8	0	3	7	1	1
Ucayali	3	5	3	1	0	2	14	5	4	5	6	0



Fuente: Oficinas Desconcentradas

3. Tramitación de renunciaciones y desafiliaciones a organizaciones políticas

De igual manera que en la emisión de constancias de afiliación y cumplimiento de las funciones desconcentradas encargadas a las Oficinas Desconcentradas, las OD están encargadas de las renunciaciones y desafiliaciones presenciales presentadas ante sus sedes; cumpliendo con el registro correspondiente en el Sistema del Registro de Organizaciones Políticas – SROP.

En la siguiente tabla y gráfico se podrá visualizar la cantidad de solicitudes de renunciaciones y desafiliaciones tramitadas por las OD durante el año 2023:

OFICINA DESCONCENTRADA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Amazonas	16	8	12	12	5	26	16	17	13	27	14	15
Áncash	40	24	25	18	50	25	23	19	35	116	75	31
Arequipa	19	17	20	17	15	12	16	43	24	29	12	11
Ayacucho	21	21	17	15	28	15	23	28	20	30	24	18
Cajamarca	21	14	14	9	10	19	11	16	28	42	19	16
Cusco	11	20	25	23	32	13	19	28	30	16	25	25
Huánuco	26	22	13	15	22	9	11	17	21	41	14	9
Ica	2	6	5	1	6	8	12	9	2	9	8	10
Junín sede Huancayo	121	88	62	71	45	56	43	54	44	23	27	25
La Libertad sede Trujillo	60	44	20	26	23	34	16	46	37	41	28	20

Fuente: Oficinas Desconcentradas

Lambayeque sede Chiclayo		0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Loreto	26	40	8	7	11	15	14	32	15	30	11	31
Madre de Dios	3	5	5	3	0	7	24	17	4	1	4	0
Piura	25	26	10	7	15	7	8	15	11	5	12	11
Puno	2	7	18	26	22	14	18	29	31	12	10	17
San Martín sede Tarapoto	14	13	10	6	21	29	104	53	13	34	7	23
Tacna	5	4	11	9	1	7	7	2	9	2	5	4
Ucayali	20	15	9	11	6	2	3	11	2	11	6	11



Fuente: Oficinas Desconcentradas

4. Gestión de la calidad – ISO 9001:2015:

Se continuó con el seguimiento y levantamiento de las acciones correctivas y preventivas del Sistema de Gestión de la Calidad contenidas en el INTRANET de años anteriores. Estas acciones de mejora se materializaron en auditorías internas y externas que programó la DGPID.

Asimismo, se logró la ampliación de la certificación del sistema de gestión de calidad de los procesos de servicio al ciudadano y ROP de las OD Tacna, San Martín e Ica. Dichas OD también lograron la obtención de la certificación del Sistema de Gestión Antisoborno - Norma ISO 37001:2016.

5. Trámite de justificaciones y dispensa de multa electoral:

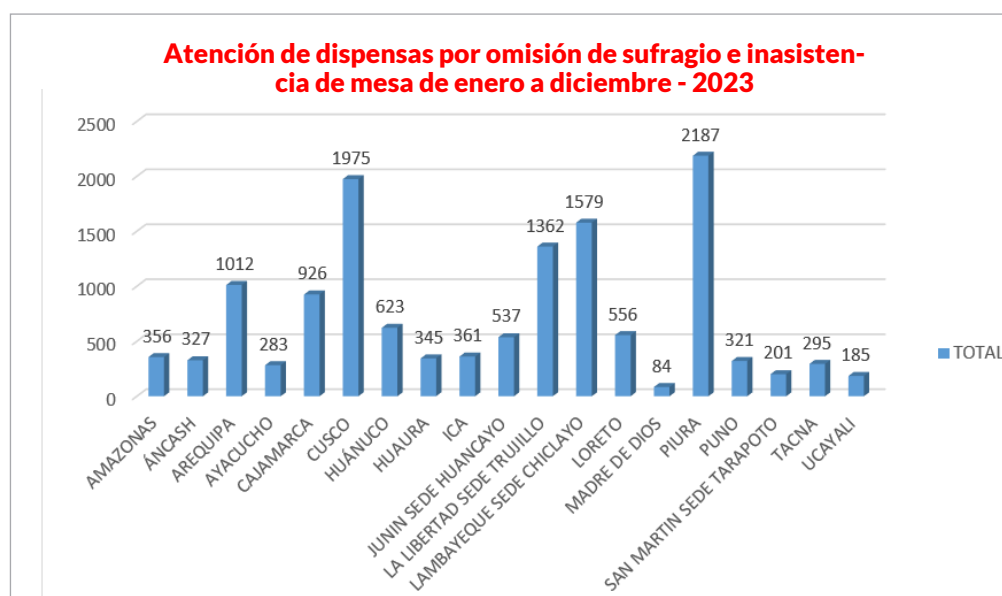
Mediante Resolución N° 0987-2021-JNE, de fecha 30 de diciembre de 2021, se aprobó el actual Reglamento de Justificación y Dispensa Electora. Esta normativa estableció la exclusiva facultad de resolución de solicitudes de justificación y dispensa de multa electoral a la unidad orgánica de Servicios al Ciudadano.

Asimismo, se otorgó a los ciudadanos la posibilidad de presentar sus solicitudes virtualmente a través del SISDIV, las cuales son resueltas por las Oficinas Desconcentradas en calidad de gestores. Tales solicitudes son distribuidas para su tramitación, teniendo como criterio el ubigeo del ciudadano solicitante.

En los siguientes tabla y gráfico se muestran las estadísticas de justificaciones y dispensas tramitadas por las OD durante el año 2023 muestran las siguientes estadísticas:

OFICINA DESCONCENTRADA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Amazonas	87	65	30	27	22	37	20	20	19	18	9	2
Áncash	83	44	47	12	18	21	16	25	16	34	6	5
Arequipa	251	128	106	86	78	81	83	67	65	37	20	10
Ayacucho	48	43	40	28	29	12	17	18	14	22	8	4
Cajamarca	212	161	98	98	83	63	49	67	29	41	15	10
Cusco	426	342	226	174	146	137	116	130	141	90	24	23
Huánuco	95	99	51	46	33	78	55	50	59	36	4	17
Huaura	113	58	50	19	15	21	13	19	14	19	1	3
Ica	59	45	39	27	25	33	29	43	22	29	3	7
Junín sede Huancayo	128	82	51	32	48	40	33	52	35	23	7	6
La Libertad sede Trujillo	255	222	126	105	100	111	93	131	100	73	25	21
Lambayeque sede Chiclayo	395	258	166	134	125	130	101	88	79	44	30	29
Loreto	104	60	71	56	50	43	22	21	46	55	12	16
Madre de Dios	7	13	9	6	12	2	8	11	7	5	4	0
Piura	565	314	308	141	131	138	140	99	121	133	49	48
Puno	44	42	25	25	18	22	53	25	35	18	5	9
San Martín sede Tarapoto	31	21	28	21	10	24	13	15	18	11	4	5
Tacna	62	33	41	18	9	25	25	34	26	15	4	3
Ucayali	37	19	50	20	20	8	5	8	10	1	4	3

Fuente: SID



Fuente: Oficinas Desconcentradas

6. Evaluación posterior de justificaciones y dispensas por parte de la Dirección Nacional de Oficinas Desconcentradas y la unidad orgánica de Servicios al Ciudadano:

Por otro lado, de acuerdo al acta de la reunión sostenida con el equipo de Servicio Ciudadano (SC) el 10 de enero de 2023, se encargó a la Dirección de Oficinas Desconcentradas la responsabilidad de llevar a cabo mensualmente la revisión de 30 solicitudes calificadas por cada Oficina Desconcentrada a lo largo del año 2023. Este proceso se efectuó siguiendo las directrices establecidas en el Reglamento de Justificación y Dispensa, mediante un método de selección aleatoria. Con este propósito, mensualmente se remitió a SC el cuadro general que condensa la evaluación de cada OD, el cual señala la identificación de hallazgos y una evaluación de la calidad en la gestión de solicitudes.

No obstante lo indicado, el Informe N.º000003-2023-DIS-SC/JNE del mes de setiembre de SC, evidenció las dificultades en las OD de Loreto, Arequipa y Chiclayo para identificar las causales al momento de calificar las solicitudes, así como la falta de motivación para las solicitudes de dispensa declaradas improcedentes. Como acción correctiva, se realizó capacitaciones con casos atípicos identificados en el histórico de solicitudes atendidas en los últimos procesos electorales, con el objetivo de fortalecer el análisis del equipo de gestores del procedimiento y establecer lineamientos claros frente a situaciones como las identificadas.

GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL

1.- COORDINACIÓN CON EL ÁREA DE COMUNICACIONES (DCI): Teniendo en cuenta que, en el marco de los procesos electorales, la gestión las consultas o trámites de ciudadanos y Organizaciones Políticas iba incrementarse notablemente, se renovó completamente la sección correspondiente a las Oficinas Desconcentradas en la página web.

En ese sentido, se actualizó información importante para los ciudadanos que requerían asistir presencialmente o realizar llamadas tanto al teléfono de las Oficinas como a los celulares asignados a los Jefes en cada departamento.

Asimismo, se añadió el enlace de la ubicación de cada OD en Google Maps, para que los usuarios puedan llegar con una ruta dirigida desde su punto de partida. Según el reporte enviado por la propia cuenta de Google Maps, algunas Oficinas Desconcentradas han recibido más de 10,000 visitas en lo que va del año. También, se creó una sub – sección denominada Mapa OD, en la cual se muestra a las 19 Oficinas Desconcentradas dentro de una imagen del Mapa del Perú.



Ubicación de las OFICINAS DESCONCENTRADAS



Jurado Nacional de Elecciones

☎ Av. Nicolás de Piérola 1070, Cercado de Lima

☎ Central telefónica: (511) 311 - 1700

🌐 www.jne.gob.pe

Síguenos en:

f x @ 📺 📱 in

2.- COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE REGISTROS, ESTADÍSTICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (DRET):

Para optimizar los procesos de atención a los usuarios, se implementó un protocolo mediante el cual, los colaboradores del JNE consignan información de los ciudadanos tales como; nombres y apellidos, DNI, celular o correo electrónico y el motivo por el cual acuden a la Oficina Desconcentrada. Estos datos son registrados en el Sistema de Orientación al Ciudadano y gracias a ello, se obtiene el número exacto de la afluencia de usuarios. Además, posteriormente los ciudadanos son encuestados telefónicamente.

Cabe resaltar que según el PEI de la Institución, el porcentaje de satisfacción programado para las Oficinas Desconcentradas es de 80%, sin embargo, el indicador registra una aprobación de más del 98%.

DIFICULTADES

1. Esta dirección presenta dificultades dentro del presupuesto asignado, dado que este es insuficiente y austero. No llega a cubrir las principales expectativas requeridas para el funcionamiento normal de esta dirección. Ello imposibilita la materialización de la desconcentración de funciones del Jurado Nacional de Elecciones en años no electorales y, cumplir con la atención de los ciudadanos en las 19 Oficinas Desconcentradas de nuestro país, razón por la cual se estima necesaria una asignación presupuestal mínima por año de S/. 2, 980,680.00.
2. Cabe señalar que a la fecha, esta dirección ha tenido que prescindir de los servicios de los orientadores que realizaban también función de seguridad en cada Oficina Desconcentrada, así como, de los servicios del personal de mantenimiento (limpieza) por temas presupuestales, los que son importantes y necesarios para el mejor manejo de cada oficina.
3. Se debe resaltar que se requiere de la Contratación de personal CAS con la finalidad de brindar un mejor servicio y con ello, seguridad y tranquilidad a nuestros colaboradores dentro de las diecinueve oficinas desconcentradas. Se requieren cuatro CAS para Jefes de las OD de Huaura, Junín, San Martín y Tacna; asimismo para asistentes administrativos de Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Ica, La Libertad, Madre de Dios, Piura; Puno; San Martín, Tacna y Ucayali.



Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas

1. PRESENTACIÓN

El Registro de Organizaciones Políticas (en adelante, ROP) está a cargo del Jurado Nacional de Elecciones, de acuerdo a ley. Es de carácter público y está abierto permanentemente, excepto en el plazo que corre entre el cierre de las inscripciones de candidatos y un mes después de cualquier proceso electoral.

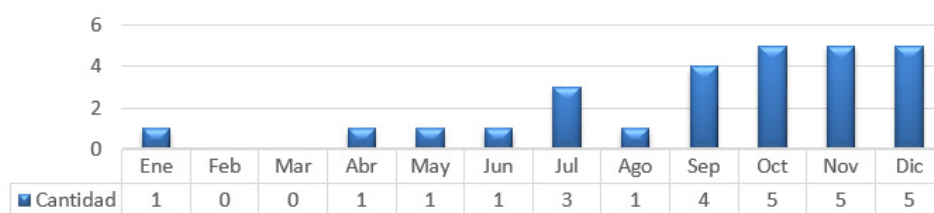
Es administrado por el Director Nacional de Registro de Organizaciones Políticas, quien es un funcionario público con autonomía en el ejercicio de su función calificadora registral. La Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas (en adelante, DNROP) tiene a cargo, la inscripción de organizaciones políticas, modificación de las partidas registrales de las mismas, registro de desafiliaciones de ciudadanos a organizaciones políticas, cancelación de inscripción, entre otras funciones.

2. LOGROS OBTENIDOS

2.1. Atención de solicitudes de inscripción de organizaciones políticas: Durante el año 2023, se recibieron las siguientes solicitudes de inscripción:

1. Las actividades académicas y de investigación de la ESEG programadas en el Plan Operativo Institucional 2023, fueron las siguientes:

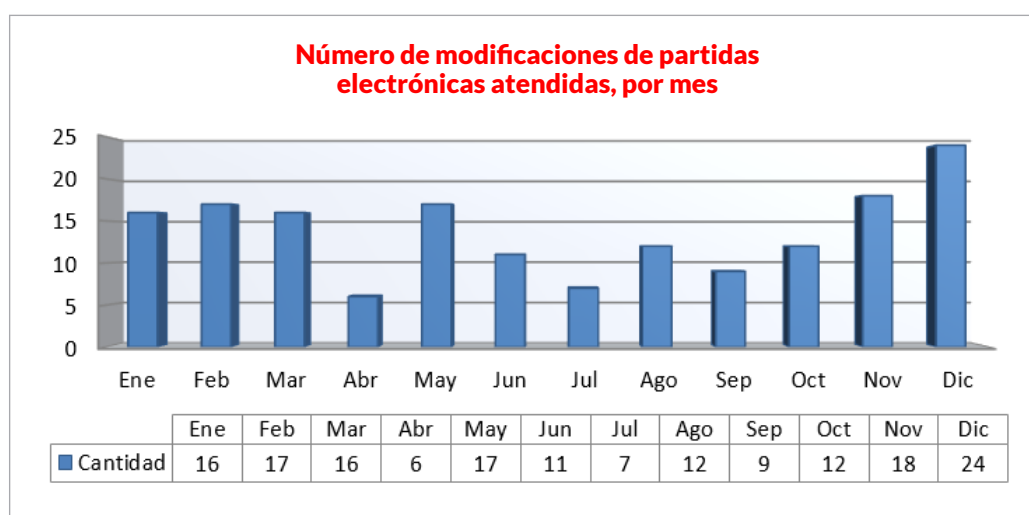
Solicitudes de inscripción de organizaciones políticas



2.2 Atención de solicitudes de modificación de partidas electrónicas: Una vez que las organizaciones políticas logran su inscripción, se genera una partida electrónica en el Sistema de Registro de Organizaciones Políticas (en adelante SROP), en la cual se incorpora, entre otra, la siguiente información:

- Denominación y símbolo.
- Domicilio legal y procesal.
- Nombres y apellidos de los fundadores, directivos, personeros, representantes legales y apoderados.
- Estatuto.
- Comités partidarios, sus afiliados y direcciones.

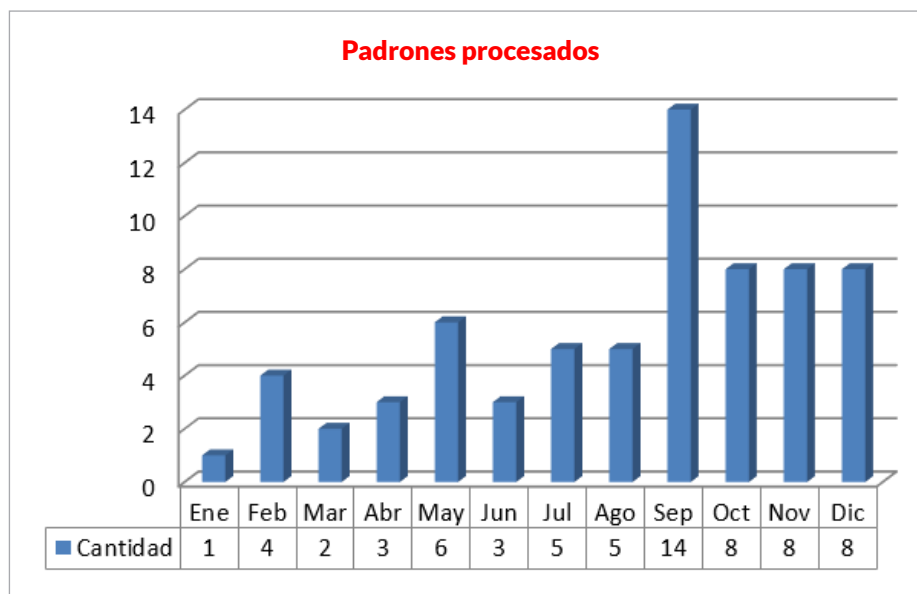
Dicha información, puede ser variada por la organización política, previo acuerdo de sus directivos, quienes deben presentar a la DNROP, la solicitud correspondiente. A continuación se puede apreciar la cantidad de solicitudes atendidas por esta Dirección, durante el año 2023:



Debemos precisar que dentro del rubro de modificaciones de partidas electrónicas, también se incluye la atención de otros tipos de solicitudes, a continuación podremos apreciar los logros obtenidos en la atención de cada una de ellas. Así tenemos:

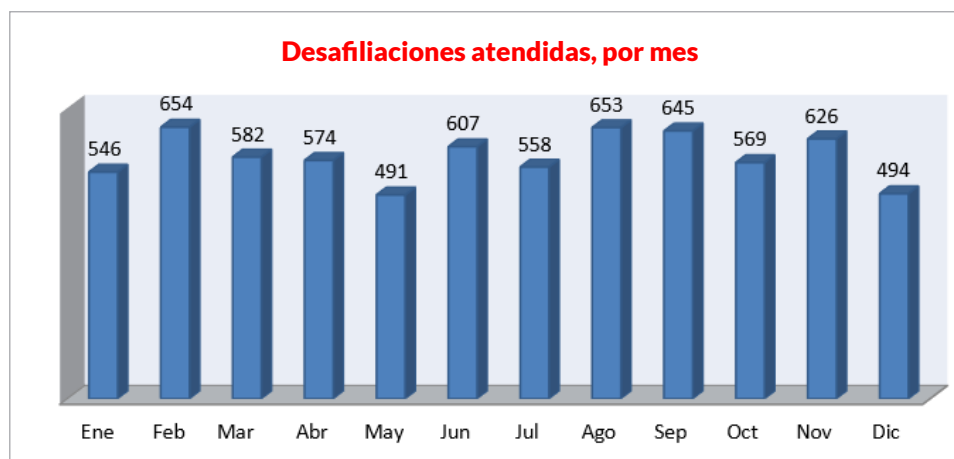
2.2.1 Padrones de afiliados: Es la relación de afiliados a una organización política, presentada en CD-ROM a la DNROP, compuesta por las fichas de afiliación de cada uno de sus integrantes y en soporte físico y cuando menos una vez al año. El padrón puede ser de tipo cancelatorio, cuando la relación de afiliados reemplaza a las presentaciones anteriores; o complementario, cuando la relación de afiliados incrementa el número de afiliados presentados anteriormente.

Durante el año 2023, se recibieron las siguientes solicitudes de inscripción de padrones electorales:

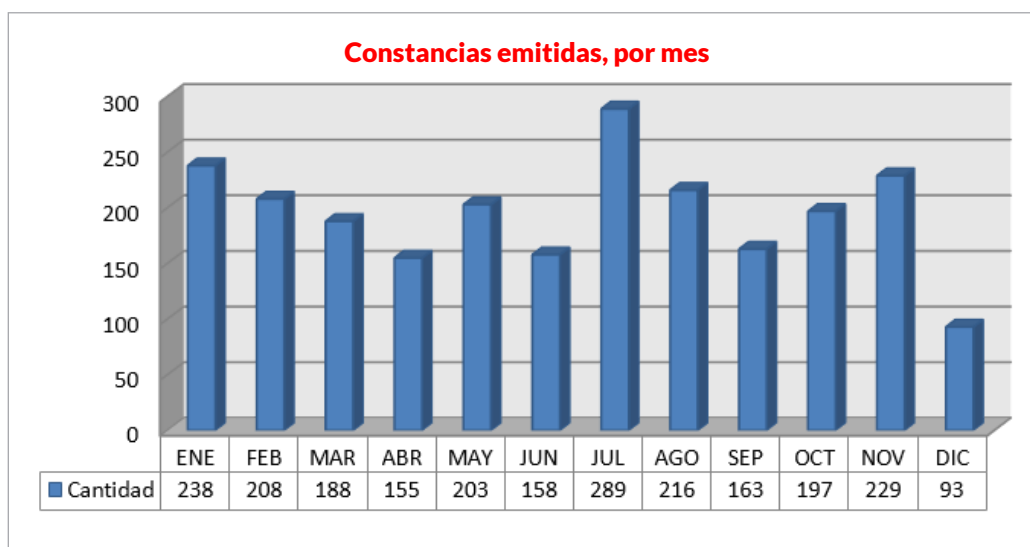


2.2.2 Desafiliaciones atendidas: Son aquellas solicitudes presentadas por los ciudadanos que se encuentran afiliados a una organización política y que desean dejar de formar parte de esta, ya sea porque fueron inscritos con su consentimiento o porque fueron incluidos de manera indebida.

A continuación apreciaremos la cantidad de solicitudes de desafiliación que recibidas y atendidas por la DNROP en el año 2023:



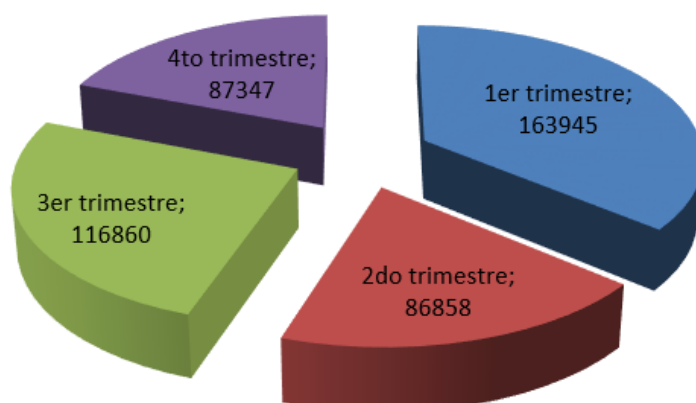
2.2.3 Expedición de Constancias: La DNROP tiene a su cargo la expedición de 2 tipos de constancias, la primera es la constancia de estado de afiliación, en la cual se encuentra el historial de afiliación de un ciudadano; y la segunda la constancia de estado de inscripción de una organización política, en la cual se aprecia el estado de inscripción de una organización política y su información básica. A continuación podremos apreciar la cantidad de constancias que este Registro ha emitido durante el año 2023:



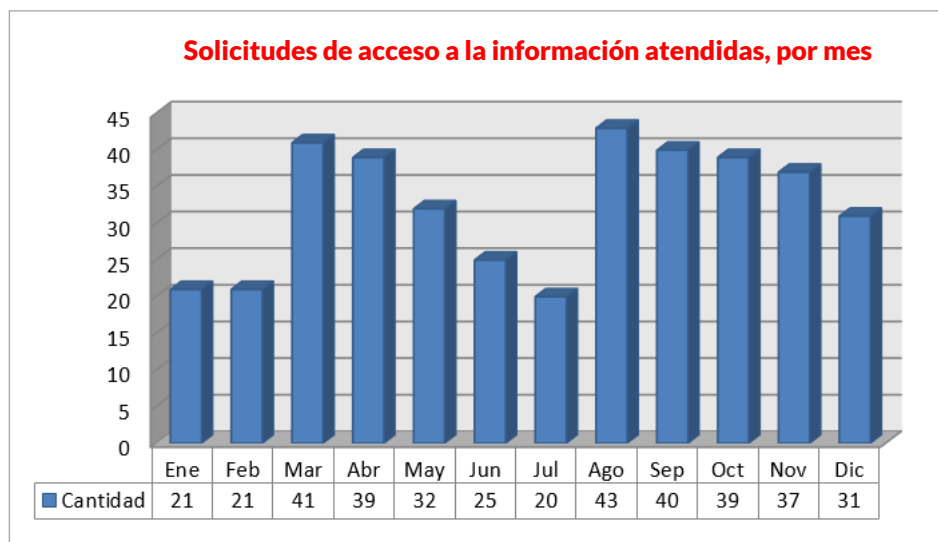
2.3 Archivo del Registro de Organizaciones Políticas: Las tareas desarrolladas por el Archivo de la DNROP (en adelante ADNROP), son las que se describen a continuación:

2.4.1 Estandarización, organización y mantenimiento de expedientes: La estandarización de un expediente consiste en darle homogeneidad a todos los documentos que lo integran, para que se encuentren con el mismo formato en hojas A4, los cuales se ordenan de manera cronológica. Posteriormente, se le da una numeración seriada y correlativa y se les distribuye en función a la fecha de registro en el Módulo de Trámite Documentario - MTD y finalmente, se colocan en los soportes adecuados para su conservación. Dichos expedientes pueden ser de organizaciones políticas, planillones de adherentes, fichas de afiliación, renunciaciones (procedentes o improcedentes), y constancias (de estado de afiliación y de estado de inscripción de organizaciones políticas).

A continuación, podemos apreciar el número de documentos (expedientes de inscripción de organizaciones políticas, modificación de partidas electrónicas constancias y desafiliaciones) que fueron organizados y estandarizados por trimestre durante el año 2023:



2.4.2 Atención de solicitudes de Acceso a la Información Pública: El personal del Archivo es el encargado de buscar y entregar toda aquella información solicitada por los ciudadanos a la Unidad Orgánica de Servicios al Ciudadano del JNE para que cumpla con su entrega inmediata. En el año 2023, se atendieron las siguientes solicitudes:



3. DIFICULTADES PRESENTADAS

- 3.1 La falta de presupuesto suficiente impidió la contratación del personal suficiente para la atención de las solicitudes recibidas por la DNROP, ocasionando algunas demoras en la atención de las solicitudes recibidas.
- 3.2 La falta de asignación de un ambiente adecuado para la custodia de los documentos del archivo de la DNROP, trajo como consecuencia que la documentación se encuentre almacenada en cajas de los diversos ambientes de la dirección e incluso en la parte externa de la misma. Como un paliativo al problema presentado, la Unidad Orgánica de Servicios al Ciudadano adecuó un pequeño ambiente de su archivo ubicado en la Sede Nazca, no obstante, el mismo es insuficiente dada la cantidad de documento que son recibidos.



Dirección de Comunicaciones E Imagen

La Dirección de Comunicaciones e Imagen es la unidad orgánica de apoyo dependiente de la Presidencia del JNE, que se encarga de las labores de fortalecimiento de la imagen institucional a través de la información, publicidad y difusión de las actividades de mayor relevancia de la institución.

Sus actividades y acciones comunicacionales durante el 2023 estuvieron concentradas en diversas acciones, entre ellas dos procesos electorales: Elecciones Municipales Complementarias 2023 (EMC 2023) en 11 distritos y Elecciones Complementarias de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados.

Los esfuerzos comunicacionales apuntaron a destacar las funciones jurisdiccionales, fiscalizadoras, normativas y educativas que cumple la institución durante el desarrollo de los referidos procesos electorales.

Las actividades de la DCI fueron impulsadas a través de sus distintas plataformas informativas: Prensa, Relaciones Públicas, Redes sociales, Portal web, Diseño gráfico y Canal JNETV.

PRINCIPALES LOGROS

I. PRENSA

Para la ejecución de las diversas actividades comunicacionales durante el 2023, por parte del equipo de Prensa, se emplearon diversas herramientas: notas de prensa, entrevistas, boletines informativos, comunicados, informes especiales y ruedas de prensa. La labor durante el año se resume de la siguiente manera:

- Se redactaron y difundieron un total de 300 notas de prensa, las cuales tuvieron una importante repercusión en los medios impresos, radiales, televisivos y virtuales tanto de Lima como de provincias. En Lima, las notas tuvieron 757 réplicas en los medios de comunicación y en provincias 570.
- El mes de febrero se difundió la mayor cantidad de notas (36), lo cual se explica por

la realización de diversas actividades que merecieron la cobertura informativa, entre ellas la modernización del logo institucional, la campaña de defensa de la autonomía e independencia de los organismos electorales, las acciones previas y posteriores a las elecciones internas (fiscalización e impresión de cédulas de sufragio, ensamblaje y traslado de material electoral, fiscalización de los comicios, incidencias, etc.), sorteo para designación de tercer miembro de JEE de Lima, firma de convenio con el Colegio de Abogados de Lima Sur, entre otros.

- Se gestionaron y concretaron un total de 27 entrevistas de los voceros institucionales en los principales medios de comunicación respecto de los diversos aspectos e hitos de las EMC 2023 y de los comicios en los centros poblados, así como de otros asuntos institucionales.
- Se preparó y gestionó la publicación en el diario oficial El Peruano de cinco especiales informativos, que versaron sobre diversos temas: 92 aniversario institucional, vacancias, partidos políticos vigentes, EMC 2023 y presentación de página web de Fact Checking. En el caso del especial de las EMC 2023, también fue publicada por tres medios regionales.
- Se difundieron 11 comunicados institucionales, algunos de los cuales estuvieron referidos a la defensa de la autonomía e independencia de los organismos electorales y las amenazas contra el titular de la institución, así como a otros aspectos jurisdiccionales e institucionales (caso de suspensión de alcalde de Trujillo y demanda adicional de presupuesto).
- Se logró la publicación de 1 020 fotografías institucionales en medios de comunicación escritos y digitales.
- En el portal web institucional se consiguió un total de 646 publicaciones de diversa índole.

Elecciones Municipales Complementarias 2023

- Del total de notas de prensa, 75 estuvieron referidas al proceso de Elecciones Municipales Complementarias 2023-EMC 2023, incluyendo la etapa de elecciones internas (comprendió los hitos del cronograma electoral y las actividades relativas a las funciones del JNE: jurisdiccionales, fiscalizadoras, educativas, normativas y administrativas electorales; día del sufragio, etc.).
- Dieciséis de esas notas fueron de la etapa de elecciones internas que llevaron adelante las organizaciones políticas el 26 de febrero y 5 de marzo.

Para este proceso electoral se preparó un plan de trabajo específico, el cual contempló diversas acciones: elaboración de notas de prensa, coordinación y concreción de entrevistas de los voceros de la institución y registro fotográfico.

Las entrevistas de los voceros trataron sobre la labor de fiscalización del proceso, concretamente las incidencias del día del sufragio, así como respecto de la labor educativa para promover un voto informado y las dispensas electorales.

La estrategia comunicativa para el día de la elección y los siguientes días fue la elaboración de notas de prensa que buscaban destacar la calma y tranquilidad con que se desarrolló el acto de sufragio. En este propósito, se puso énfasis en que hubo baja proporción de

incidencias y ningún acto de violencia y que se registró altos índices de participación de los electores en la mayoría de distritos.

Elecciones Complementarias de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados

- Se elaboraron y difundieron 4 notas de prensa que trataron sobre las acciones en diversos aspectos (reglamentarios, educativos y fiscalizadores). Fueron difundidas en los medios de comunicación impresos, radiales y televisivos, tanto nacionales como regionales, así como en las plataformas digitales y las redes sociales institucionales. También fueron publicadas en el portal institucional.
- Se visitó junto con el equipo de JNE TV el Centro Poblado Cobro Negro, situado en el distrito de San Silvestre de Cochán, provincia de San Miguel, y la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, Bambamarca, en la que está comprendido el Centro Poblado Marco Laguna (ambos en Cajamarca). El propósito fue registrar las actividades previas a la elección.

Todas estas acciones han contribuido a hacer visible en la sociedad la labor desarrollada por el JNE en los ámbitos inherentes a sus funciones: jurisdiccional, fiscalizadora, educativa, normativa y administrativo-electoral en los antes referidos procesos electorales.

Otras acciones institucionales

El equipo de Prensa también tuvo significativa intervención en el impulso de diversas acciones y campañas realizadas por la DCI, a través de la difusión de notas de prensa y de coordinación de entrevistas. Entre ellas se pueden mencionar:

- Promoción de la igualdad de género en cumplimiento del DS N.º 005-2017-MIMP y DS N.º 015-2021-MIMP (11 notas)
- Defensa de la autonomía e independencia del sistema electoral (24 notas). Como parte de esta campaña también se organizó una conferencia de prensa con medios de comunicación acreditados ante la Asociación de Prensa Extranjera en Perú.
- Aniversario de creación institucional (3 notas y cobertura fotográfica de diversas actividades)
- Seminario internacional “Los organismos electorales y el estado de la democracia en América Latina”, organizado conjuntamente con el Consejo Nacional Electoral (CNE) de Ecuador y el Órgano Electoral Plurinacional (OEP) de Bolivia, en el contexto del Día Internacional de la Democracia (4 notas)
- Presentación de la página web del Fact Checking (6 notas de prensa y coordinación de entrevistas)
- Funcionamiento de la nueva sede institucional del jirón Cusco, en el centro de Lima (3 notas y coordinación de entrevistas)
- Suscripción de convenios marco de cooperación interinstitucional con el Colegio de Abogados de Lima Sur, Universidad Privada Antenor Orrego,

Universidad Nacional de Barranca, Colegio de Abogados de Tacna, Universidad Privada de Tacna, Corte Superior de Justicia de Tacna, Corte Superior de Justicia de Cajamarca, Colegio de Abogados de Cajamarca (notas de prensa y viaje a las respectivas localidades para la cobertura fotográfica). El propósito de los convenios es desarrollar y promover acciones en el ámbito académico, formativo y de investigación orientados al fortalecimiento de la democracia a escala regional y nacional.

- Visitas guiadas de estudiantes de Derecho de universidades de diversos puntos del país a la sede institucional, entre ellos de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya y José Faustino Sánchez Carrión. El objetivo fue darles a conocer las funciones constitucionales del organismo electoral -en período electoral y no electoral- y el funcionamiento de sus principales unidades orgánicas, entre ellas de la DCI (notas correspondientes y cobertura fotográfica).

II. REDES SOCIALES

1. Desarrollo de campañas en redes sociales para fortalecer valores democráticos e institucionales

En el 2023 se realizaron dos procesos electorales de menor magnitud a los procesos de alcance nacional: las Elecciones Municipales Complementarias 2023 y las Elecciones Municipales Complementarias de Autoridades de Centros Poblados. Ambas actividades tuvieron amplia cobertura en las redes sociales.

En paralelo, durante este año se llevaron a cabo diferentes campañas informativas para fortalecer valores democráticos e institucionales como:

- La defensa de la autonomía e independencia del sistema electoral #SinAutonomíaElectoralNoHayDemocracia
- La importancia de las #EleccionesPrimarias o PASO
- #PorUnaSociedadLibreDeOdio, #AltoALosMensajesDeOdio, #NoAlOdio
- #JNEduca para educar a la ciudadanía sobre aspectos electorales.
- #AliadosContraLaDesinformación

Todas estas campañas tuvieron como principales productos, piezas gráficas y videos de carácter informativo o disruptivo.

2. Aumento constante de seguidores en las redes sociales pese a no ser un año electoral

Pese a que el 2023 ha sido un año en el que no se realizaron elecciones de alcance nacional, el número de seguidores en las redes sociales del JNE, es el caso de X (Ex Twitter), TikTok, LinkedIn y Youtube, mostraron una tendencia de crecimiento constante.

En la red social X, iniciamos el año 2023 con 451 980 seguidores en enero y terminamos el año con 457 198. TikTok registró en enero 14 873 seguidores y en diciembre 18 149. Youtube llegó en enero a 16 190 suscriptores y en diciembre a 20 324. Finalmente, LinkedIn registró 10 790 seguidores en enero y 12 231 en diciembre.

En julio de 2023 apareció una nueva red social del grupo Meta, se trata de Treads, la cuenta del JNE cerró el año con 4403 seguidores.

						
Facebook 492 159	Twitter 457 198	Instagram 41 543	Youtube 20 324	TikTok 18 149	LinkedIn 12 231	Threads 4403

3. Impacto de las publicaciones de las redes sociales del JNE

Otro aspecto importante que destacar de las redes sociales es el alcance de sus publicaciones, el cual puede ir más allá del número de seguidores con que cuenta cada red social. Por ejemplo, en enero de 2023 la publicación de un comunicado del JNE en la red social de Facebook llegó a 893 322 personas; y en noviembre del mismo año, la publicación de una gráfica sobre la democracia en el país captó la atención de 228 417 personas. Incluso esta última tuvo eco en los medios de comunicación tradicional como la televisión.



Publicación más vista en Facebook durante el 2023
Alcance: 893 322



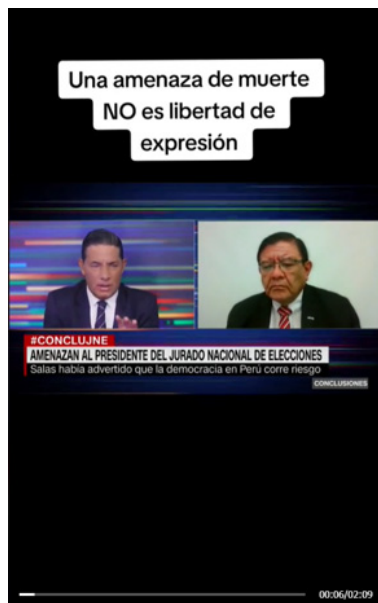
Publicación más vista en X durante el 2023
Alcance: 228 417

Determinados sucesos políticos que ocurrieron en el 2023 y que ameritaron un pronunciamiento de las autoridades del JNE captaron una amplia atención de los usuarios de redes sociales como TikTok y Youtube. Dos ejemplos de ello son los videos de la conferencia del Pleno del JNE ante la prensa extranjera y la entrevista del Presidente del JNE con el periodista Fernando Del Rincón en CNN, que tuvieron un alcance de 73.7 K y 46.1 K, en TikTok, y 367 K y 84 K, en Youtube, respectivamente.

Publicaciones más vistas en TikTok y Youtube durante el 2023



Alcance TikTok: 73.7 K
Alcance Youtube: 367 K

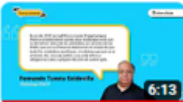
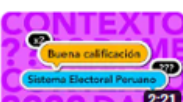


Alcance TikTok: 46.1 K
Alcance Youtube: 84 K

4. Producción del microprograma #DameContexto

Se lograron producir una serie de 10 videos que como lo indica el nombre del programa dan contexto en la ciudadanía sobre determinados temas electorales que causaron controversia o confusión en la opinión pública.

Este microprograma se transmite en las redes sociales de Facebook, Youtube y X. Y se ha proyectado que para el 2024 se transmita también por TikTok, LinkedIn y Threads.

	#DameContexto Las Elecciones Primarias y sus beneficios para la ciudadanía Jurado Nacional de Elecciones • 65 visualizaciones • hace 1 mes 6:13
	#DameContexto ¿Quién verifica los antecedentes de los afiliados de una organización política? Jurado Nacional de Elecciones • 54 visualizaciones • hace 2 meses 4:30
	#DameContexto ¿Por qué el desencanto con la democracia? Jurado Nacional de Elecciones • 113 visualizaciones • hace 4 meses 6:09
	#DameContexto Día de la Lucha contra el Discurso de Odio. Jurado Nacional de Elecciones • 275 visualizaciones • hace 7 meses 5:43
	#DameContexto Importancia de la autonomía de los órganos electorales Jurado Nacional de Elecciones • 136 visualizaciones • hace 7 meses 4:22
	#DameContexto Procedimientos para inscripción de una organización política Jurado Nacional de Elecciones • 249 visualizaciones • hace 7 meses 5:33
	#DameContexto La desinformación y el fraudismo reciben sanciones en otros países ¿Y en el Perú? Jurado Nacional de Elecciones • 165 visualizaciones • hace 8 meses 3:49
	#DameContexto Por qué no es viable la entrega de un acta electoral a las FF.AA. Jurado Nacional de Elecciones • 80 visualizaciones • hace 9 meses 3:49
	#DameContexto Diferencias entre el antejuicio y el juicio político Jurado Nacional de Elecciones • 540 visualizaciones • hace 9 meses 2:47
	#DameContexto Sistema Electoral Peruano mantuvo buena calificación según The Economist Jurado Nacional de Elecciones • 300 visualizaciones • hace 10 meses 2:21

1. Verificaciones

Se realizaron y publicaron 9 verificaciones sobre temas que generaron desinformación en redes sociales y medios de comunicación.

III. COMITÉ TÉCNICO DE FACT CHECKING

1. Verificaciones

Se realizaron y publicaron 9 verificaciones sobre temas que generaron desinformación en redes sociales y medios de comunicación.

- Es ENGAÑOSO que el JNE deba pronunciarse por recolección de firmas de organización que no está inscrita en el ROP.
- Es FALSO afirmar que el pago de tasas legales constituye pagos ilícitos en los procedimientos jurisdiccionales del JNE. Desinformadores en redes sociales tergiversan publicación periodística.
- El JNE alerta a la ciudadanía sobre un documento FALSO atribuido al Registro de Organizaciones Políticas (ROP) que está circulando a través de plataformas de mensajería.
- ES FALSO que “hasta el momento no se hayan entregado actas” de las Elecciones Generales 2021.
- Es FALSO que el JNE o su presidente hayan gestionado, contactado, convocado ni mucho menos tramitado la visita o participación del actor Mark Ruffallo a evento alguno del JNE.
- Es FALSO que el presidente Salas Arenas haya participado en el referéndum 2018.
- Es FALSO que sea ilegal inscribir una plancha sin un candidato a vicepresidente.
- Es FALSO que se haya solicitado apoyo de las FFAA para resguardar al presidente del JNE.
- Es FALSO que el JNE o el ROP tengan la responsabilidad de verificar los antecedentes de los militantes de una organización política.

2. Hechos Confirmados y La verdad en un Minuto

Se publicaron en total 15 videos de verificaciones en formato video (Hechos Confirmados) y desmentidos (La Verdad en un Minuto) Estos materiales se compartieron en redes sociales.

3. Educación Digital

Se elaboraron y publicaron 20 piezas de alfabetización digital para prevenir la desinformación en redes sociales. En estas gráficas y/o videos se brindan consejos y herramientas para detectar posibles informaciones falsas, engañosas o tergiversadas.

4. Página web del Comité Técnico de Fact Checking

El 3 de octubre se presentó oficialmente la página web del Comité Técnico de Fact Checking. Un espacio que contiene todas las verificaciones, videos, materiales educativos, entre otros, que ha elaborado el equipo de Fact Checking. El sitio web se puso a disposición de la ciudadanía para que puedan encontrar todo el trabajo de lucha contra la desinformación y alfabetización digital que se realiza.

IV. CANAL JNETV

En concordancia con la línea de la Dirección de Comunicaciones e Imagen, el canal JNETV realizó en 2023 diversas producciones difundidas a través de la señal 516 de Movistar y las redes sociales del Jurado Nacional de Elecciones.

Bajo esa perspectiva se difundió tres programas electorales; Guía Electoral (3 ediciones), donde se informó de manera didáctica y amena los servicios de las oficinas del ente electoral. Asimismo, en el contexto de las Elecciones Municipales Complementarias 2023, se emitió “Rumbo a las EMC 2023” (3 ediciones), donde se difundió de manera educativa las actividades del cronograma electoral. También se emitió el “ABC Electoral” microinformativo lúdico que explica las principales dudas sobre la normativa electoral y las funciones del JNE. Por otro lado se realizó 30 informes especiales sobre la coyuntura electoral.

Durante el 2023 se emitieron además 210 programas informativos del JNE Noticias, con 2,329 notas informativas, 40 enlaces en vivo, los que fueron replicados para los 14 canales regionales aliados y la Agencia Andina.

A fin de promover la información educativa electoral y el fortalecimiento institucional se emitió también en ese informativo 210 entrevistas a voceros del JNE, analista políticos del ámbito nacional e internacional y altos funcionarios de entidades públicas y privadas quienes abordaron temas relacionados a las EMC de Centros Poblados 2023 (22) análisis sobre el juicio político, autonomía electoral (29), servicios del JNE (22) Elecciones Internas para las EMC 2024 (30) y la importancia de las Elecciones Primarias (05), entre otras.

Como parte de sus funciones, el canal JNETV realizó la transmisión de 27 audiencias públicas y la transmisión en directo de 54 eventos institucionales, entre ellos conferencias magistrales, seminarios internacionales, firma de convenios interinstitucionales, foros educativos, eventos académicos y proclamación de resultados de las EMC 2023.

Para dicho año, se sumó además a la producción audiovisual, nuevos equipos tecnológicos; cámara de video, un switcher y un trcaster TC1 además de una tituladora que permitieron una mayor velocidad y calidad de imagen. Gracias a estos equipos se logró realizar una mejor cobertura y transmisión de eventos importantes como la inauguración de la nueva sede del JNE en el Cercado de Lima, la XXII Feria del Libro de Lima, el Seminario Internacional, “Los Organismos Electorales y el Estado de la Democracia en América Latina” y la Conferencia Internacional “La Independencia de los Organismos Electorales: Estándares Internacionales para Elecciones Democráticas”, lo que permitió llevar los equipos del canal para armar un set en el mismo lugar donde se desarrollaba el evento a fin de entrevistar en directo a los invitados.

PRINCIPALES DIFICULTADES

El principal obstáculo durante el 2023 para la DCI ha sido de carácter logístico o financiero, los problemas presupuestales de la institución se vieron reflejados en la reducción de los profesionales a cargo de diversas áreas, en determinados periodos, llegando incluso a prescindir de ellos durante 15 días de octubre. Ello, como es lógico, interrumpió el normal desarrollo del trabajo del equipo y de la programación de las actividades diseñadas.



Unidad Orgánica de Logística

La oficina de Logística depende de la Dirección General de Recursos y Servicios y está encargada de programar, dirigir, ejecutar y coordinar las acciones administrativas del sistema de abastecimiento, mantenimiento, servicios generales y seguridad integral del Jurado Nacional de Elecciones.

Tiene entre sus principales funciones planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar el cumplimiento de las políticas, objetivos, estrategias, metas, funciones y acciones institucionales, en el ámbito de su competencia.

Además, formular y ejecutar el Cuadro de Necesidades de Bienes y Servicios y el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la institución, así como, proveer oportunamente a las diferentes unidades orgánicas, los bienes y servicios necesarios para el adecuado cumplimiento de sus funciones, dentro del marco del Objetivo Estratégico la Gestión Institucional y la desconcentración de los servicios”.

1.- DIFICULTADES PRESENTADAS

A lo largo del año 2023, se presentaron las siguientes dificultades:

1.1.- ESPACIO REDUCIDO

La unidad orgánica de logística no tiene un ambiente adecuado para el normal funcionamiento y desenvolvimiento del personal, debido a la acumulación de cajas de archivos en los pasillos por no contar con espacio en el ambiente destinado al archivo de la unidad, dificultad que aun continua.

1.2.- REQUERIMIENTOS NO PROGRAMADOS

Durante el 2023 hubo muchos requerimientos no programados en los cuadros de necesidades de funcionamiento y/o electoral ocasionando que haya 13 modificaciones al PAC 2023, lo cual ocasionó muchos trámites administrativos previos a la convocatoria de los procedimientos de selección incluidos, ocasionando la demora de la convocatoria de los mismos.

1.3.- REMISIÓN DE REQUERIMIENTOS CON 02 O 03 DÍAS DE ANTICIPACIÓN Y CON OBSERVACIONES

Hubo requerimientos que no se entregaron oportunamente a Logística, ocasionando que se tenga que priorizar estos pedidos debido a que eran urgentes, dejando en espera otros pedidos que llegaron en su debida oportunidad, provocándose un desorden en su atención.

Asimismo, existieron requerimientos en la que, hubo consultas y observaciones de parte de los proveedores y los especialistas de contrataciones en la etapa de actos preparatorios, ocasionando que se tengan que reformular los términos de referencia o especificaciones técnicas, retrasando de esta manera el estudio del mercado y el proceso de contratación.

1.4.- INCONVENIENTES DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

En algunas adquisiciones realizadas a través del Catálogo Electrónico de Perú Compras, las empresas no cumplieron con entregar los bienes contratados, ocasionando las resoluciones contractuales de las referidas adquisiciones, afectando el cumplimiento de las actividades y objetivos trazados para el proceso electoral.

De la misma manera, hubo incumplimiento de obligaciones contractuales de servicios contratados derivados de procedimiento de selección, los mismos, que finalizaron en resolución parcial de la contratación, afectando el cumplimiento de las actividades y objetivos del JNE.

1.5.- INCONVENIENTES EN EL SEACE

Durante el año 2023, la plataforma del SEACE presentó constantes fallas, lo cual afectó los registros que se debían realizar en las fases de actuaciones preparatorias, fase de selección y ejecución contractual, retrasando los procesos de contratación.

1.6.- INSUFICIENTE CANTIDAD DE PERSONAL ESPECIALISTA 728 Y CAS.

La unidad orgánica de logística contó en el primer trimestre del 2023, con solo 6 especialista en contrataciones, sin contar con el apoyo de 02 terceros y 08 locadores, profesionales en contrataciones, para la atención de todos los requerimientos de bienes y servicios del JNE, entre otras actividades importantes.

2. LOGROS OBTENIDOS

2.1. PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEL JNE

2.1.1. IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Se atendió y se brindó soporte en la adquisición de los siguientes bienes y servicios informáticos:

- SERVICIO DE SOPORTE PARA PRODUCTOS ORACLE O EQUIVALENTE, DIRECTAPROC-7-2023-JNE-1.
- SERVICIO DE ALQUILER DE FIREWALL PARA LA SEDE JESÚS MARÍA, AS-SM-6-2023-JNE-1.

- SERVICIO DE ALQUILER DE SERVIDORES FÍSICOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA LA SEDE CUSCO EN CERCADO DE LIMA, AS-SM-3-2023-JNE-1.
- SERVICIO DE SOPORTE Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLATAFORMA ORACLE DEL JNE, AS-SM-2-2023-JNE-1.

2.1.2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESENCIALES PARA EL JNE

Se atendió y se brindó soporte en la adquisición de los siguientes bienes y servicios esenciales:

- CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS SEDES DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES LIMA, DIRECTA-PROC-6-2023-JNE-1.
- CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS SEDES DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES LIMA, CP-SM-3-2023-JNE-1.
- SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES DEL JNE, CP-SM-2-2023-JNE-1.
- SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES PARA EL JNE, DIRECTA-PROC-5-2023-JNE1.
- SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES PARA EL JNE, DIRECTA-PROC-4-2023-JNE1.
- SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA OFICINA DESCONCENTRADA DE PIURA, DIRECTA-PROC-3-2023-JNE-1.
- SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS, AS-SM-5-2023-JNE-1.
- ALQUILER DE LOCAL UBICADO EN EL JR. CONTUMAZA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL, DIRECTA-PROC-2-2023-JNE-1.
- ADQUISICION DE COMBUSTIBLE GASOHOL PREMIUM PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES, SIE-SIE-1-2023-JNE-1.
- SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA EL JNE, AS-SM-4-2023-JNE-1.
- SERVICIO DE INTERNET PARA LA SEDE LAMPA DEL JNE EN EL DISTRITO DE LIMA CERCADO, DIRECTA-PROC-1-2023-JNE-1.
- SERVICIO DE INTERNET PARA LAS SEDES LAMPA Y NAZCA DEL JNE, EN LOS
- DISTRITOS DE LIMA-CERCADO Y JESUS MARIA, CP-SM-1-2023-JNE-1.
- ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PETROLEO DIESEL B5 S50 PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES, AS-SM-1-2023-JNE-1.

Finalmente, la Unidad de Logística siendo un área de soporte cumplió con el compromiso de atención oportuna de todos los requerimientos solicitados para el cumplimiento del adecuado desarrollo de actividades del proceso electoral e institucional.



Oficina de Recursos Humanos

La Oficina de Recursos Humanos tiene la función de ejecutar los procesos de reclutamiento, selección, inducción, evaluación y capacitación de los recursos humanos del Jurado Nacional de Elecciones, así como, administrar las pensiones, derechos pensionarios y beneficios de los trabajadores activos y pensionistas del JNE.

I. Selección y vinculación:

Logros

Se facilitó la dotación de personal de las diversas sedes del Jurado Nacional de Elecciones, lo cual ha permitido que dichas áreas cumplan sus objetivos previstos. Se incorporaron 7 servidores al régimen del D. Leg. 728 y 15 al régimen del D. Leg. 1057 (CAS).

Dificultades

El soporte informático del Sistema de Selección de Personal se limita al mantenimiento y ajustes mínimos, lo cual no permite hacer un rediseño del mismo que facilitaría la postulación más amigable de los ciudadanos interesados en las diversas convocatorias.

II. Seguridad y salud en el trabajo

Logros:

Mediante Oficio Múltiple N° 000016-2023-SERVIR-GDSRH, la Autoridad Nacional del Servicio Civil informó a las entidades públicas los resultados del Diagnóstico del SGSST en el Estado, actividad de seguimiento que verificó el año 2022. Conforme a la información recibida, el JNE alcanzó el 93.43% de implementación de su SGSST, ocupando el puesto 33 de 420 entidades públicas verificadas. Este resultado ubicó a nuestra entidad en el nivel de cumplimiento AVANZADO.

No se produjeron accidentes ni incidentes de trabajo. Tampoco se desarrollaron enfermedades ocupacionales.

Dificultades:

No se dispuso de presupuesto para atender las visitas de inspección de SST a las sedes de las Oficinas Desconcentradas (sólo se realizó una visita de once programadas).

No se dispuso de presupuesto para contratar el servicio de consultoría para el monitoreo de agentes ocupacionales en forma completa (se requiere de consultor con personal y equipos de medición especializados).

III. Oficina de Integridad:**Logros:**

- Aprobación del Programa de Integridad del Jurado Nacional de Elecciones 2023.
- Se impulsó y coordinó la campaña de integridad con el área de Comunicaciones.
- Se logró la actualización de los documentos normativos correspondientes a los temas de integridad (código de ética, código de conducta y directiva de denuncias).
- Se logró generar reuniones con las diversas áreas relacionadas al cumplimiento de objetivos de integridad para poder generar mayor conciencia.
- Durante el primer semestre se obtuvo el 93% de avance en la implementación de la Etapa 1, de la implementación del modelo de integridad y el índice de capacidad preventiva de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Durante el segundo semestre se mantuvo el 94% en el avance de la implementación de la etapa 1 y se obtuvo en el 92% en la etapa de 2 de la implementación del modelo de integridad y el índice de capacidad preventiva de la Presidencia del Consejo de Ministros; por lo cual se obtuvo un reconocimiento institucional por ser una de las entidades que más habría avanzado en la implementación del modelo de integridad institucional.

Dificultades:

- Desconocimiento del modelo de integridad y la implementación del ICP por parte de los trabajadores de la entidad.
- Se limitó el presupuesto para temas de integridad.
- No se logró crear una oficina de integridad como tal y tampoco se contó con la designación de personal que se dedique de manera exclusiva a estos temas.
- La información solicitada por esta Unidad orgánica no fue entregada a tiempo por parte de las otras áreas.



Órgano de Control Institucional

El Órgano de Control Institucional – OCI es el órgano conformante del Sistema Nacional de Control que ejerce su función de control gubernamental de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley n.° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias, así como con lo dispuesto en el artículo 82° de la Constitución Política del Perú.

El OCI es el responsable de realizar el control gubernamental en la entidad promoviendo la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y la eficiencia de sus actos y operaciones; así como, el logro de sus resultados mediante la ejecución de servicios de control (posterior y simultáneo) y de servicios relacionados con sujeción a las Normas Generales de Control Gubernamental y demás disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.

Asimismo, entre otras funciones, debe comunicar oportunamente los resultados de los servicios de control a la Contraloría General de la República para su revisión de oficio, de corresponder, y al Titular de la entidad con el fin que disponga las medidas correctivas para la implementación efectiva y oportuna de las recomendaciones.

Cabe mencionar que, los informes de control posterior y simultáneo que se comunican al Titular de la entidad adquieren naturaleza pública; por lo que, fueron publicados en la página web de la Contraloría General de la República / Buscador de informes de servicios de control <https://buscadorinformes.contraloria.gob.pe/BuscadorCGR/Informes/Avanzado.html>

Con Resolución de Contraloría n.° 192-2022-CG de 3 de mayo de 2022, se aprueba la Directiva n.° 010-2022-CG/GMPL “Directiva de programación, seguimiento y evaluación del Plan Anual de Control 2022-2024 de los Órganos de Control Institucional”, y sus modificatorias, con Resolución de Contraloría n.° 346-2023-CG, de 26 de setiembre de 2023.

El Plan Anual de Control del Órgano de Control Institucional del Jurado Nacional de Elecciones para el año 2023 fue aprobado mediante Resolución de Contraloría n.° 389-2023-CG de 14 de noviembre de 2023.

Con Resolución de Contraloría n° 367-2023-CG de 26 de octubre de 2023 se aprueba el “Plan Nacional de Control del 2023 modificado”.

I. LOGROS OBTENIDOS

a. Servicios de control posterior

Se ejecutaron 8 servicios de control posterior, dando como resultado los siguientes informes:

En la modalidad de Auditoría de Cumplimiento:

1. Se emitió el informe de auditoría de cumplimiento n° 011-2023-2-0280-AC “Contratación de servicios para el proceso de fiscalización de padrón electoral de las Elecciones Regionales y Municipales 2022”, remitiéndose con oficios n.os 000039 y 000040-2023-OCI/JNE de 21 de junio de 2023 a la Contraloría General de la República y al Titular de la Entidad, respectivamente.
2. Se emitió el informe de auditoría de cumplimiento n° 017-2023-2-0280-AC “Contratación de locadores de servicios como especialistas y asesores para procesos electorales”, remitiéndose con oficios n.os 000064 y 000065-2023-OCI/JNE de 24 de agosto de 2023 a la Contraloría General de la República y al Titular de la Entidad, respectivamente.

En la modalidad de acción de oficio posterior:

3. Informe n° 005-2023-OCI/0280-AOP “Adquisición e instalación de cerco perimétrico metálico provisional para la sede ubicado en el Distrito de Jesús María – Provincia de Lima – Departamento de Lima”.
4. Informe n° 012-2023-OCI/0280-AOP “Suministro e instalación de cámaras de video vigilancia para la nueva sede de Servicio al Ciudadano del JNE”.
5. Informe n° 013-2023-OCI/0280-AOP “Verificación del cumplimiento del registro de los sujetos obligados a la presentación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas en el Sistema de Registro de Declaraciones Juradas en Línea”.
6. Informe n° 014-2023-OCI/0280-AOP “Verificación del cumplimiento del registro de los sujetos obligados a la presentación de la Declaración Jurada de Intereses en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Intereses de la Contraloría”.
7. Informe n° 022-2023-OCI/0280-AOP “Verificación del cumplimiento de la presentación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas por parte de los sujetos obligados del Jurado Nacional de Elecciones”.
8. Informe n° 026-2023-OCI/0280-AOP “Verificación del cumplimiento de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses por parte de los sujetos obligados del Jurado Nacional de Elecciones”.

b. Servicios de control simultáneo

Se ejecutaron 18 servicios de control simultáneo, bajo las modalidades de control concurrente, orientación de oficio y visita de control, dando como resultado los siguientes informes:

Control Concurrente

1. Informe n° 004-2023-OCI/0280-SCC “Funcionamiento del Jurado Electoral Especial de Lima en el marco de las Elecciones Municipales Complementarias

2023” - Hito de control n.º 1: “Atención de expedientes jurisdiccionales del proceso electoral y verificación de requisitos mínimos y perfil en la contratación de locadores de servicios”.

2. Informe n.º 006-2023-OCI/0280-SCC “Funcionamiento del Jurado Electoral Especial de Lima en el marco de las Elecciones Municipales Complementarias 2023” - Hito de control n.º 2: “Pago de racionamiento y movilidad extraordinaria en las Elecciones Municipales Complementarias 2023”.
3. Informe n.º 009-2023-OCI/0280-SCC “Funcionamiento del Jurado Electoral Especial de Lima en el marco de las Elecciones Municipales Complementarias 2023”.
4. Informe n.º 015-2023-OCI/0280-SCC “Aplicación de la modalidad de teletrabajo al personal del JNE” - Hito de control n.º 1: “Atención de solicitudes presentadas por el personal del JNE para el cambio a la modalidad de teletrabajo”.
5. Informe n.º 016-2023-OCI/0280-SCC “I Convocatoria de personal por concurso público de méritos (CPM) bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo n.º 728” - Hito de Control n.º 1: “Etapa preparatoria y convocatoria”.
6. Informe n.º 019-2023-OCI/0280-SCC “I Convocatoria de personal por concurso público de méritos (CPM) bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo n.º 728” - Hito de Control n.º 2 – Etapa de selección (evaluación de requisitos)
7. Informe n.º 020-2023-OCI/0280-SCC “I Convocatoria de personal por concurso público de méritos (CPM) bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo n.º 728”.
8. Informe n.º 021-2023-OCI/0280-SCC “Aplicación de la modalidad de teletrabajo al personal del JNE” - Hito de control n.º 2: “Cumplimiento de productos o actividades ejecutadas por el teletrabajador y mecanismos de control y seguimiento de las labores asignadas”.
9. Informe n.º 025-2023-OCI/0280-SCC “Aplicación de la modalidad de teletrabajo al personal del JNE”.

Orientación de oficio

10. Informe n.º 001-2023-OCI/0280-SOO “Concurso público de méritos para la contratación de personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo n.º 728”.
11. Informe n.º 002-2023-OCI/0280-SOO “Requerimientos de información efectuados por el Órgano de Control Institucional”.
12. Informe n.º 003-2023-OCI/0280-SOO “Impedimentos en los procesos de contratación”.
13. Informe n.º 007-2023-OCI/0280-SOO “Contratación de locadores de servicios para fines de gestión administrativa y documental”.
14. Informe n.º 008-2023-OCI/0280-SOO “Implementación del modelo de integridad pública”.
15. Informe n.º 018-2023-OCI/0280-SOO “Equivalencias al título profesional universitario establecidas en las bases de la I convocatoria de personal por Concurso Público de Méritos en marco de la Ley n.º 31419”.
16. Informe n.º 023-2023-OCI/0280-SOO “Contratación a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco”.

Visita de control

17. Informe n.º 010-2023-OCI/0280-SVC “Proceso a la gestión del riesgo de desastres, ocasionados por los fenómenos naturales climatológicos 2023”.
18. Informe n.º 024-2023-OCI/0280-SVC “Verificación del acceso al libro de reclamaciones y gestión de reclamos en el marco del decreto supremo n.º 007-2020-PCM”.

c. Otros servicios relacionados:

- Informe n.º 001-2023-OCI/0280-SR “Verificar cumplimiento de Ley de transparencia y acceso a la información pública”, periodo del 15nov.22 al 15feb.23.
- Informe n.º 002-2023-OCI/0280-SR “Verificación del cumplimiento a la presentación de la lista de nombramientos y contratos de los obligados a presentar Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas”.
- Informe n.º 003-2023-OCI/0280-SR “Evaluación de la implementación del SCI en las entidades del Estado periodo 2022”.
- Informe n.º 004-2023-OCI/0280-SR “Verificar cumplimiento de Ley de transparencia y acceso a la información pública”, periodo del 16feb. Al 15may.23.
- Informe n.º 005-2023-OCI/0280-SR “Informe de Rendición de Cuentas Titular” (remitido por Correo a la CGR).
- Informe n.º 006-2023-OCI/0280-SR “Seguimiento de la Implementación del Sistema de Control Interno”, periodo enero a junio 2023.
- Informe n.º 007-2023-OCI/0280-SR “Verificar cumplimiento de Ley de transparencia y acceso a la información pública”, periodo del 16may. Al 15ago.23.
- Informe n.º 008-2023-OCI/0280-SR “Verificar cumplimiento de Ley de transparencia y acceso a la información pública”, periodo del 16ago. Al 15nov.23.

Asimismo, se realizaron los siguientes servicios relacionados que como producto se miden a través de porcentajes de avance:

- Seguimiento a la implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior (100% de implementación).
- Seguimiento a la implementación de las situaciones adversas resultantes del Servicio de Control Simultáneo (100% de situaciones adversas corregidas).

II. DIFICULTADES

Demora en la entrega de información y documentación en algunos requerimientos efectuados por este OCI.

Servicios al Ciudadano



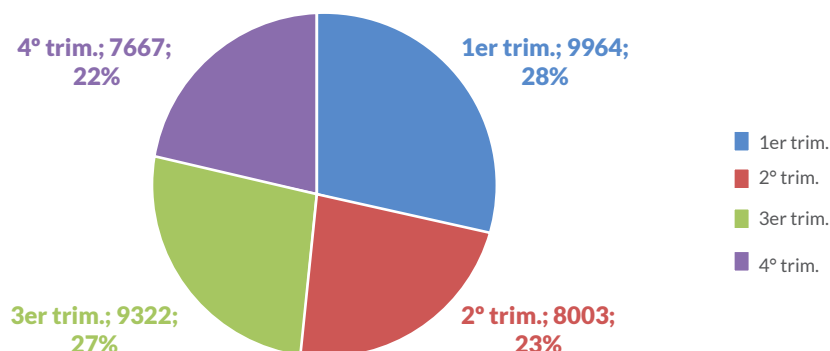
Servicios al Ciudadano, cuenta con diferentes canales de atención: presencial, virtual y telefónico, que nos permiten mantener el acercamiento a la población. El uso permanente de herramientas tecnológicas, y el constante análisis de los resultados de todos nuestros procesos, nos permite proponer mecanismo de perfeccionamiento para seguir mejorando la atención de la ciudadanía y organizaciones políticas.

Durante el año 2023 en Servicios al Ciudadano hemos repotenciado nuestros canales de atención virtual, alineándolos a la normativa vigente aplicable, así también, por disposición de la Alta Dirección, hemos sido reubicados a una nueva sede, todo ello con la finalidad de conseguir cubrir las expectativas y necesidades generadas por la ciudadanía en este nuevo escenario. Los servicios puestos a disposición a nuestros usuarios externos

Total de expedientes administrativos
y jurisdiccionales recibidos

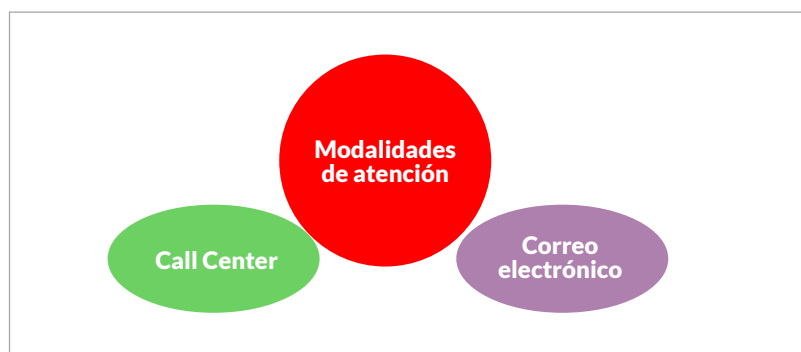
34 956

Documentos recibidos



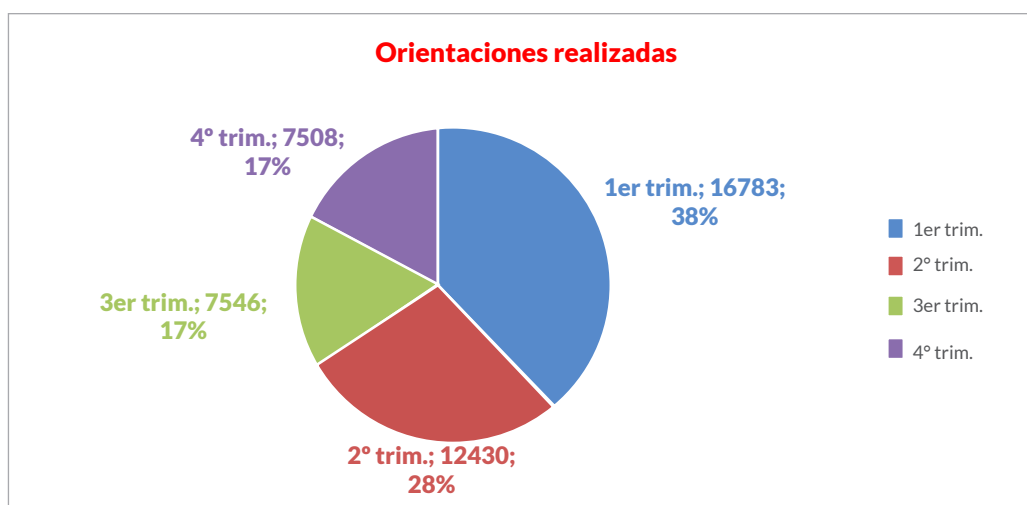
II. ORIENTACIÓN AL CIUDADANO

Servicios al Ciudadano tiene a su cargo la absolución de consultas en materia electoral, para ello actualmente contamos con los siguientes canales de atención: telefónico y virtual, a través de nuestro Call Center y correo electrónico consultas@jne.gob.pe, las mismas que han tenido una buena acogida por la accesibilidad y disponibilidad.



El servicio de orientación a la ciudadanía cuenta con profesionales debidamente calificados y con dedicación a tiempo completo, encargados de absolver todo tipo de consultas en materia electoral y de competencia de nuestra entidad. Durante el ejercicio 2023, se han identificado el siguiente número de orientaciones realizadas:

Total de orientaciones realizadas	44 267
-----------------------------------	--------



III. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

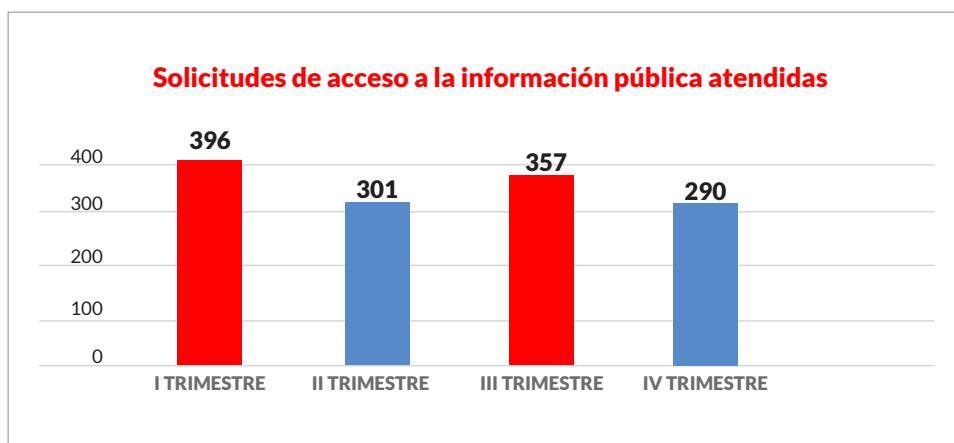
A través de nuestra plataforma virtual denominada SAIP (Sistema de Acceso a la Información Pública), Servicios al Ciudadano promueve el principio de transparencia, quedando a disposición de la ciudadanía el libre acceso a solicitar la información que posea el JNE.

Según lo requiera la ciudadanía, la información solicitada puede ser entregada en copia simple, copias fedateadas, copia certificada, CD, DVD, USB o mediante correo

electrónico, siendo este último un trámite gratuito, ya que no genera ningún costo de reproducción.

Solicitudes de Acceso a la Información Pública
atendidas

1344



IV. DISPENSA Y JUSTIFICACION DE MULTAS ELECTORALES

Como consecuencia de la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional decretada por el gobierno, frente a la pandemia producida por el COVID – 19, la atención de solicitudes de dispensa y justificación vienen siendo atendidas de forma exclusiva a través del canal virtual, esta herramienta digital permite la autogestión de la solicitudes por parte de la ciudadanía, se viene afrontando la demanda requerida con mucho éxito y acogida, siendo en el último trimestre en donde se han identificado la mayor cantidad de solicitudes vinculadas a las ERM 2022 y a la SER 2022.

Asimismo, con la finalidad de optimizar el servicio en el año 2023, se viene haciendo uso actualmente del Nuevo Sistema de Dispensa, el cual ha permitido, entre otras mejoras, que las instituciones puedan registrar sus solicitudes de dispensa de forma virtual para que se brinde la exención de las multas electorales de su personal. De igual forma, el sistema ha permitido que los ciudadanos puedan presentar sus recursos administrativos directamente desde la misma plataforma, generando una mayor accesibilidad y oportunidad para que éstas sean revisadas nuevamente por Servicios al Ciudadano, o sean elevadas a la DCGI para la emisión de un nuevo pronunciamiento, garantizando así el principio de contradicción.

La nueva plataforma de Dispensa Virtual, tiene mayores funcionalidades y mejor infraestructura tecnológica, que nos permite tener mayor control en la gestión de solicitudes y optimizar los tiempos de atención

Durante el ejercicio 2023, se atendieron un total de:

Solicitudes de dispensa y/o justificación atendidas

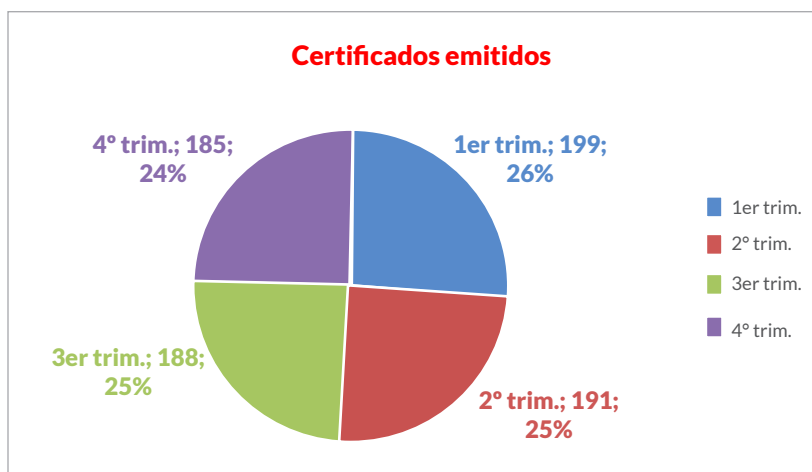
97 096

V. SOLICITUD Y RESERVA DE DENOMINACION

El artículo 20° en el Capítulo II del Reglamento del Registro de Organizaciones Políticas aprobado mediante Resolución N° 325-2019-JNE, encarga a Servicios al Ciudadano la tarea de realizar la reserva de la denominación en favor de una organización política debidamente representada por su personero legal. El certificado otorgado, brinda a la organización política el plazo de un (1) año, a partir de la adquisición del Formulario, con la finalidad de cumplir con todos los requisitos para solicitar su inscripción como nueva organización política ante la DNROP.

Durante el año 2023, se atendieron un total:

Total de solicitudes de Formulario y Reserva de Denominación	763
Solicitudes de Reserva de denominación para Partido Político	479
Solicitudes de Reserva de denominación para Movimiento Regional	284

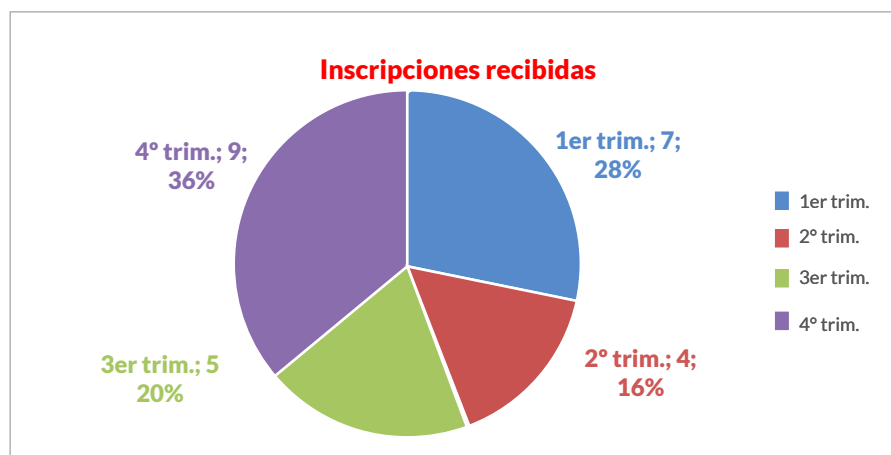


VI. SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES POLITICAS

Servicios al Ciudadano, tiene a su cargo la recepción de solicitudes de inscripción de organizaciones políticas de alcance nacional y regional, así como la solicitud de inscripción de Alianzas Electorales. En dicho proceso, se verifica el cumplimiento de todos los requisitos formales, establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Jurado Nacional de Elecciones, concordante con lo señalado en el Reglamento del Registro de Organizaciones Políticas.

Durante el ejercicio 2023, se recibieron un total de:

Solicitudes de inscripción de organizaciones políticas	25
--	-----------



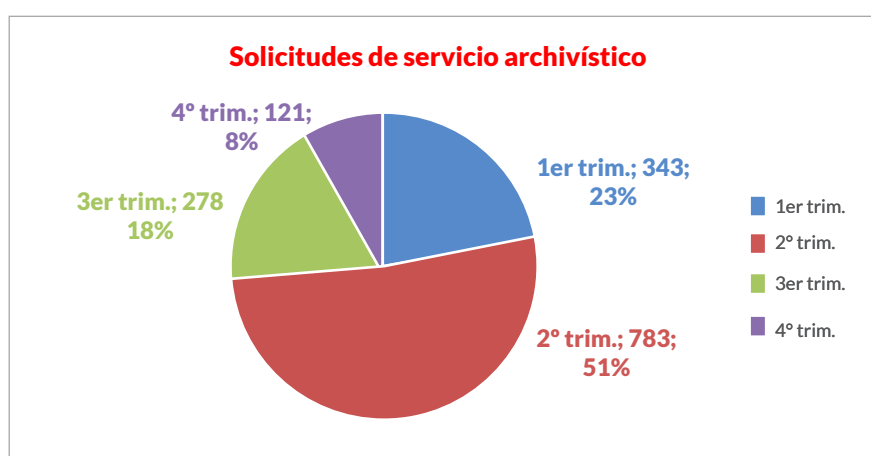
VII. SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS

Son servicios archivísticos aquellas solicitudes de información requeridas por los usuarios (internos y/o externos) del JNE respecto de la información y/o documentos que custodia el Archivo Central. Según las Normas Generales del AGN, los servicios archivísticos son:

1. Préstamo: consiste en ceder el documento original bajo custodia del AC al usuario del área solicitante, ya sea para uso interno (dentro de los plazos señalados) o para uso externo.
2. Copia: consiste en el servicio de copia simple, autenticada y/o certificada del documento original que custodia el AC.
3. Consulta: se da cuando el usuario no tiene los datos precisos de la información que busca, por lo tanto tiene que revisar la mayor documentación posible.
4. Lectura: se da cuando el usuario dispone de la información exacta para ubicar la documentación en el Archivo Central, de esta forma se ubica y se pone a disposición del usuario.

Durante el ejercicio 2023, se recibieron un total de:

Total de solicitudes de Servicio Archivístico	1525
---	-------------



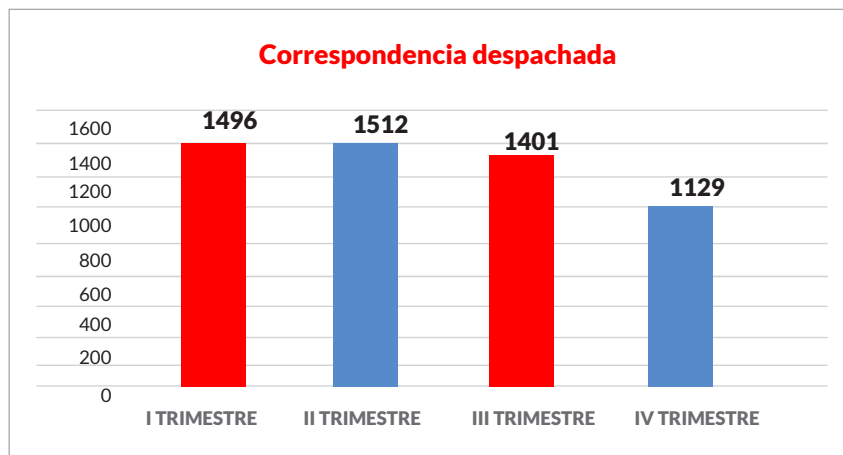
VIII. DEPACHO DE CORRESPONDENCIA

El citado procedimiento tiene por objeto el despacho de la correspondencia y encomiendas remitidas por las distintas áreas del Jurado Nacional de Elecciones a la Unidad Orgánica de Servicios al Ciudadano, realizando seguimiento para su respectivo diligenciamiento.

Durante el ejercicio 2023, se despacharon un total de:

Total de correspondencia despachada:

5538



VIII. APERTURA DE CASILLAS ELECTRÓNICAS

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en el Reglamento sobre la Casilla Electrónica del JNE, la SG ha encomendado a Servicios al Ciudadano la gestión presencial y mediante citas virtuales para la apertura de Casillas Electrónicas, habiéndose identificado que en el año 2023 fueron generadas un total de 5162 casillas electrónicas.

Central de Operaciones del Proceso Electoral



La Central de Operaciones del Proceso Electoral-COPE es un órgano de línea que depende de la Dirección Central de Gestión Institucional y tiene como función articular y monitorear de manera integral los procesos electorales, centralizando la información producida por las gestiones administrativa, fiscalizadora jurisdiccional y educativa desde los Jurados Electorales Especiales.

Asimismo, la COPE monitorea las alertas de riesgo de conflictividad con el fin de prevenir posibles conflictos y actos de violencia durante el desarrollo de los procesos electorales y; además, administra el sistema de información electoral- INFOgob, actualizándolo de manera constante y desarrollando investigaciones en base a su gran base de datos.

COMPONENTE DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS ELECTORALES

✓ PREVENCIÓN DE CONFLICTOS ELECTORALES

Durante el año 2023, la COPE monitoreó de manera permanente los riesgos y conflictos sociales y electorales que ocurrieron y se manifestaron en el marco de las Elecciones Municipales Complementarias 2023, comicios que se realizaron para elegir autoridades de gobiernos municipales en doce (12) circunscripciones el pasado 2 de julio de 2023.

La identificación y monitoreo de riesgos electorales se realizó de manera permanente. Así, durante los mencionados comicios complementarios, el Componente de Prevención de Conflictos Electorales de la COPE identificó un total de quince (15) riesgos electorales. Estos riesgos fueron adecuadamente mitigados, lo mismo que redundó en la reducción de conflictos electorales durante la jornada electoral.

✓ ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS ELECTORALES

Durante el año 2023, el Jurado Nacional de Elecciones, mediante la Central de Operaciones del Proceso Electoral (COPE) continuó fortaleciendo la articulación interinstitucional, mediante el "Comité de Coordinación Interinstitucional para la Prevención de Conflictos Electorales", el mismo que tuvo como objetivo diseñar

estrategias conjuntas que permitan prevenir los conflictos electorales.

Dicho comité está conformado, además del JNE, por representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio del Interior, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, la Policía Nacional del Perú y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

También participan representantes de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), la Contraloría General de la República, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, entre otras entidades.

Estas reuniones fueron convocadas por la COPE del Jurado Nacional de Elecciones con motivo de las Elecciones Municipales Complementarias 2023. Se realizaron dos (2) reuniones de coordinación a nivel centralizado y descentralizado, en las que se intercambió información de interés, como por ejemplo, los antecedentes de conflictividad electoral, las causas de la conflictividad, así como la coyuntura actualizada de todos los distritos y provincias del Perú.

Durante todas las reuniones también se coordinaron acciones orientadas a mitigar riesgos de conflictividad y prevenir conflictos electorales, considerando las competencias de cada una de las instituciones participantes.

✓ **ELIGE UNA CULTURA DE PAZ**

“*Elige una cultura de paz*” es una estrategia diseñada e implementada por el Jurado Nacional de Elecciones, a través de la Central de Operaciones del Proceso Electoral, que tiene como principal objetivo la prevención de conflictos socioelectorales violentos que podrían impactar en el normal desarrollo de los comicios. Así busca fortalecer las acciones de prevención de conflictos electorales mediante el enfoque de cultura de paz en procesos electorales y la sensibilización ciudadana sobre el rechazo de hechos de violencia.

Mediante el enfoque de cultura de paz se buscó promover el diálogo y los valores democráticos como la tolerancia, el respeto, la responsabilidad, el consenso y el pluralismo en las organizaciones políticas, la sociedad civil y la ciudadanía en general para lograr una convivencia pacífica durante las Elecciones Municipales Complementarias 2023.

En ese sentido, la COPE del JNE también diseñó y difundió spots audiovisuales de la campaña “Elige una Cultura de Paz”, para difundir el rechazo a hechos de violencia durante los comicios, mediante las redes sociales del JNE y el Programa Nacional PAIS (Plataformas de Acción para la Inclusión Social), conforme al siguiente detalle:

- Spot radial “¿Por qué necesitamos unas elecciones pacíficas?” en castellano • Spot radial “¿Por qué rechazar la violencia electoral?” en castellano y lengua quechua en (4) cuatro dialectos: Quechua chanka, quechua cusqueño, quechua ancashino y quechua Huánuco.

Estos spots audiovisuales fueron difundidos por el Canal JNE TV así como las redes sociales del JNE. Adicionalmente a ello, en el marco del convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social (PAIS) adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), los referidos spots también fueron difundidos

mediante perifoneo en los distritos de Salcabamba (Tambo Tunac Huancarumi) y Aparicio Pomares (Tambo Rondobamba), distritos que registraron altos niveles de violencia electoral en las Elecciones Regionales Municipales 2022.

Asimismo, durante el año 2023, se ejecutó la actividad “Semillas de Paz: árboles por la democracia”, en el marco de la implementación de la estrategia “Elige una cultura de paz” en el departamento de Cajamarca, la misma que fue ejecutada el día viernes 1 de diciembre de 2023 en coordinación con la Universidad Nacional de Cajamarca en el Campus de la universidad, ubicado en la Avenida Atahualpa N.º 1050.



Difusión de la estrategia “Elige una Cultura de Paz” mediante acto simbólico “Semillas de Paz, árboles por la democracia” en Cajamarca

Esta actividad se desarrolló en coordinación con las oficinas de Presidencia, Protocolo, Dirección de Comunicaciones e Imagen, Dirección Nacional de Oficinas Desconcentradas y Logística. Durante la actividad participaron representantes de la Universidad Nacional de Cajamarca, dirigentes estudiantiles, autoridades regionales y estudiantes universitarios, quienes fueron sensibilizados en el rechazo a hechos de violencia durante los comicios.

CERTIFICACIÓN DE ESTRATEGIA “ELIGE UNA CULTURA DE PAZ” COMO UNA BUENA PRÁCTICA EN GESTIÓN PÚBLICA 2023

Durante el año 2023, la estrategia “Elige una Cultura de Paz: por unas elecciones sin violencia” fue reconocida por la organización Ciudadanos al Día (CAD) como Buena Práctica en Gestión Pública 2023, en la categoría Incidencia pública, como parte del concurso que organiza anualmente.

Esta iniciativa tuvo como principal objetivo implementar una estrategia de concientización e incidencia pública sobre cultura de paz que permita prevenir la conflictividad electoral violenta durante el proceso electoral. Esta intervención se ejecutó mediante un plan de incidencia focalizado para concientizar al público objetivo priorizado en valores, actitudes y comportamientos democráticos que guíen una convivencia pacífica durante los comicios.

Como principal resultado de esta iniciativa que impulsó el JNE a nivel nacional, se logró la reducción de la conflictividad electoral en un 38 % en los procesos electorales del año pasado, así como los hechos de violencia electoral en un 27 % durante las Elecciones Regionales y Municipales 2022 con respecto a los comicios subnacionales anteriores.

✓ **GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y PUBLICACIÓN DE INVESTIGACIÓN**

La Central de Operaciones del Proceso Electoral también publicó la investigación *“Anatomía de la conflictividad electoral: Acción colectiva, dinámicas territoriales y conflictos electorales en elecciones subnacionales (2014 - 2022)”*, la misma que analiza con métodos cuantitativos cómo se manifestaron los conflictos electorales que ocurrieron en las elecciones municipales entre los años 2014 y 2022 e identifica cuáles fueron las determinantes que motivaron la aparición de los conflictos electorales y la violencia electoral.

Esta investigación también fue presentada en la Feria Internacional del Libro de Lima el 26 de julio de 2023 en la Sala César Vallejo, evento al que acudieron un considerable número de ciudadanos y ciudadanas, académicos, estudiantes y funcionarios y funcionarias públicos interesados en dicha investigación.



Presentación de la investigación *“Anatomía de la conflictividad electoral: Acción colectiva, dinámicas territoriales y conflictos electorales en elecciones subnacionales (2014 - 2022)”* en la 27ª Feria Internacional del Libro de Lima.

COMPONENTE DE MONITOREO DE PROCESOS ELECTORALES

✓ **MONITOREO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS 2023**

En el contexto de las Elecciones Municipales Complementarias 2023, la COPE cumplió con sus funciones de manera eficiente y transparente, continuando con el compromiso demostrado en el desarrollo de los procesos electorales.

Durante este período, se elaboraron 44 reportes informativos detallados sobre el avance de las actividades electorales en la gestión jurisdiccional, con un enfoque en el monitoreo y seguimiento. Asimismo, en estos reportes se abordaron

temas como elecciones internas, el padrón electoral aprobado, conformación e instalación de los Jurados Electorales Especiales, análisis de expedientes jurisdiccionales, inscripción de listas y candidaturas, paridad y alternancia, exclusión de candidatos, incidencias electorales, reportes del día de la elección, actas observadas, proclamación de resultados, nulidades, etc. entre otros.



Entrevista con el canal JNE TV, para exponer sobre Listas y Candidaturas presentadas para las elecciones internas en el marco de las EMC 2023.

Estos reportes estuvieron dirigidos a la Alta Dirección y a los funcionarios de la entidad con el propósito de informar sobre el avance de las actividades electorales y el cumplimiento de los hitos establecidos en el calendario electoral. En esa línea, la COPE se destacó por su coordinación efectiva con las demás áreas del JNE, asegurando un flujo eficiente de información relacionada con el seguimiento de actividades electorales en la gestión fiscalizadora y jurisdiccional. La transparencia y la integridad del proceso electoral se mantuvieron como prioridades, y los reportes

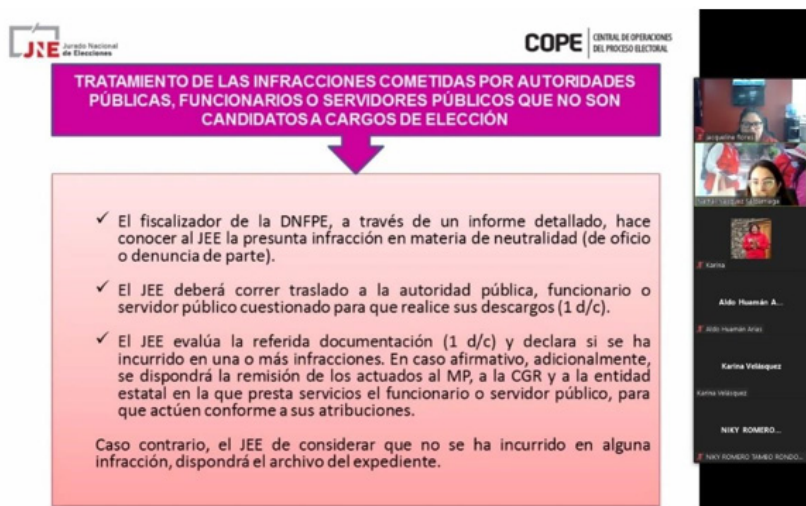


Entrevista con el canal JNE TV, para exponer sobre Listas y Candidaturas presentadas en el marco de las EMC 2023

Asimismo, la COPE mediante un análisis exhaustivo reveló que, al final de las Elecciones Municipales Complementarias 2023 (EMC), se generaron un total de 349 expedientes jurisdiccionales, con un enfoque significativo en la materia de publicidad estatal e inscripción de listas y candidaturas. Además, la COPE recibió la visita de observadores electorales internacionales, proporcionando información detallada sobre expedientes jurisdiccionales, incidencias de fiscalización y estadísticas relevantes.

Además, la COPE alcanzó un logro significativo a través de la capacitación en neutralidad para funcionarios y servidores públicos en el marco de las EMC 2023, dirigida a funcionarios y funcionarias del Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social (PAIS) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS). Este taller fue diseñado para profundizar en el conocimiento y la comprensión del principio de neutralidad, una pieza clave en el mantenimiento de la equidad y la transparencia durante los procesos electorales, lográndose transmitir a los funcionarios públicos la importancia de actuar con imparcialidad en sus funciones.

El impacto de la capacitación ha sido notable dado que se observó una mejora significativa en la conducta de los funcionarios durante el periodo electoral, es decir, que no se generaron expedientes jurisdiccionales en materia de neutralidad en el marco de las EMC 2023, reflejando una mayor conciencia y respeto hacia el principio de neutralidad. Este cambio ha contribuido de manera importante a la confianza del público en el proceso electoral y ha fortalecido la legitimidad de los resultados electorales.



Capacitación "Neutralidad de Funcionarios Públicos en el marco de las EMC 2023"

En resumen, la COPE continuó desempeñando un papel fundamental en el proceso electoral, manteniendo altos estándares de transparencia y eficiencia en las Elecciones Municipales Complementarias 2023, basándose en los logros y experiencias del año anterior.

COMPONENTE DE OBSERVATORIO PARA LA GOBERNABILIDAD-INFOGOB

- ✓ **FORTALECIMIENTO DEL PORTAL WEB OBSERVATORIO PARA LA GOBERNABILIDAD-INFOGOB - ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS 2023**

En el contexto de las Elecciones Municipales Complementarias 2023, la

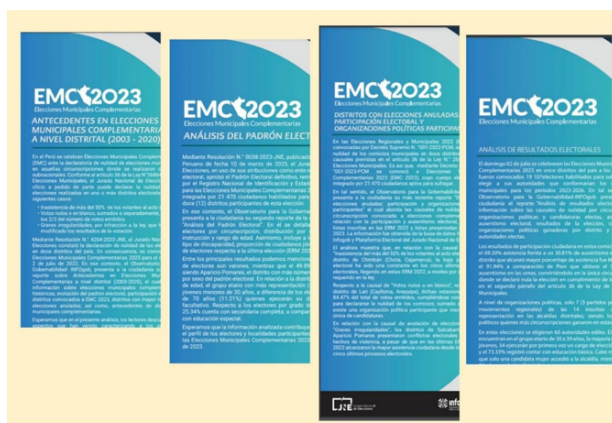
plataforma web incorporó en la sección ANÁLISIS correspondiente a dichos comicios, una variedad de reportes analíticos, abarcando desde los antecedentes de elecciones subnacionales y el padrón electoral hasta las elecciones internas, entre otros temas relevantes. Además, se presentaron infografías dinámicas, las cuales ofrecieron una visión clara y atractiva del proceso electoral, facilitando de este modo la interacción y el entendimiento de la ciudadanía respecto a los datos. Cabe destacar que tanto los reportes analíticos como las infografías estuvieron disponibles para descarga gratuita y de libre acceso, lo que demuestra un firme compromiso con la promoción de una cultura electoral informada y participativa. Estas herramientas digitales fortalecieron la confianza en el sistema democrático, resaltando la importancia de la transparencia y la accesibilidad en la era digital.

De acuerdo al Google Analytics de INFOgob, la plataforma web recibió 1 156 716 vistas durante el periodo anual 2023. El 63.15% de las visitas corresponde a usuarios del departamento de Lima, seguido de La Libertad (6.94%), Arequipa (6.21%), Cusco (3.22%), Junín (1.60%), además de otras regiones que en conjunto suman el 16.05%. Las secciones con mayor número de búsquedas fueron Políticos con 146 797, Elecciones con 67 150 y Localidades con 64 013, entre otros. Se resalta, igualmente, que entre el 27 de enero y el 8 de mayo de 2023, la referida web registró su mayor curvatura de intensidad de visitas, logrando entre 6 000 a 6 100 por día.

Por otra parte, el Observatorio para la Gobernabilidad-INFOgob haciendo uso de su base de datos históricos, atendió un total de 68 requerimientos de información políticoelectoral de usuarios externos e internos.

GESTIÓN PARA EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN ELECTORAL - ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS 2023

Con la finalidad de promover la investigación especializada en materia electoral, el Observatorio para la Gobernabilidad-INFOgob analizó y elaboró una serie de reportes temáticos entorno al sistema electoral peruano sobre circunscripciones electorales subnacionales (regional, provincial y distrital), número de autoridades por cargo de elección, antecedentes de participación durante Elecciones Internas y perfil de candidaturas presentadas. Empleando la base de datos históricos de INFOgob y sistemas de información del JNE, los reportes permitieron contar con referencias de procesos subnacionales previos acompañados de gráficos estadísticos que facilitaron la lectura a la ciudadanía en general.



Serie de reportes analíticos en el marco de las EMC 2023

Haciendo uso de la herramienta de visualización de datos, Tableau Public, INFOgob elaboró un conjunto de infografías dinámicas el cual permite a la ciudadanía ir mostrando la información electoral de manera segmentada y personalizada según la ciudadanía lo requiera. Dichos recursos enriquecieron el perfil que cuenta INFOgob en <https://public.tableau.com/app/profile/infogob> con los demás dashboard que viene desarrollando el Observatorio para la mejora en la experiencia de consumo de datos.



Serie de infografías dinámicas en el marco de las EMC 2023

Unidad Orgánica de Contabilidad



La Unidad Orgánica de Contabilidad del Jurado Nacional de Elecciones tiene la función de dirigir la programación, ejecución y evaluación del sistema de Contabilidad del JNE.

Es responsable por la oportuna y correcta formulación de los Estados Financieros, Presupuestos y Estados de Ejecución Presupuestal del JNE de acuerdo a las disposiciones normativas del Sistema Nacional de Contabilidad y Sistema Nacional de Presupuesto Público del Estado.

Logros en el año 2023:

- ✓ Igualdad de resultados con reducción de recursos. La Unidad Orgánica de Contabilidad sufrió recorte de personal de apoyo (locadores), sin embargo cumplió con sus actividades obteniendo los mismos resultados.
- ✓ Mejora de calidad en el procedimiento para la elaboración y presentar los Estados Financieros del JNE, a través de la elaboración y aprobación de la Directiva de los EE.FF. y Presupuestarios, la cual se aprobó por primera vez en el Jurado Nacional de Elecciones.
- ✓ Reducción del plazo en la presentación de los registros electrónicos de ingresos y gastos del JNE a SUNAT.
- ✓ Disminución de las observaciones realizadas a los expedientes de pago derivados por la Jefatura de Logística durante los últimos cinco meses, producto de la revisión exhaustiva de la documentación sustentatoria de las operaciones realizada por control previo en cumplimiento de la normativa vigente antes del registro de la fase del devengado en el SIAF.

Con respecto de la evaluación de los Estados Financieros, se recuerda que para los cierres anuales, el ente rector que es la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas (DGCP - MEF) otorga un plazo de presentación hasta el 15 de marzo 2024, más de un mes después del cierre del presente informe.



Unidad Orgánica de Tesorería

La Unidad Orgánica de Tesorería, encargada de conducir el Sistema de Tesorería del Jurado Nacional de Elecciones, recauda, deposita, efectúa los pagos comprometidos, concilia y custodia los valores de la institución.

En concordancia con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del JNE, aprobada con la Resolución N° 001-2016-JNE, tiene entre sus funciones:

1. Formular y ejecutar el Plan Operativo de la unidad orgánica y proponer su presupuesto en coordinación y de acuerdo a los procedimientos establecidos por los órganos competentes.
2. Asesorar y capacitar al personal de los Jurados Electorales Especiales en la ejecución de los procesos administrativos de su competencia.
3. Recaudar, depositar, conciliar e informar sobre los ingresos generados por la institución.
4. Efectuar los pagos comprometidos y llevar el control, registro y custodia de los valores, cartas fianza y otros documentos de contenido monetario.
5. Consolidar y preparar las declaraciones, realizando los pagos de los tributos y contribuciones, conforme a ley.
6. Proponer al órgano competente, políticas, normas, directivas, procedimientos y demás instrumentos de normativa interna en el ámbito de su competencia, que se requieran para el mejor desempeño de sus funciones.
7. Velar por el cumplimiento de los objetivos específicos de su competencia, establecidos en el Plan Estratégico Institucional del Jurado Nacional de Elecciones y ejecutar y supervisar el cumplimiento de los proyectos de su competencia.

De acuerdo a la operatividad de las actividades de la Unidad Orgánica de Tesorería se pueden desprender cuatro subprocesos internos involucrados en la ejecución y cumplimiento de los objetivos institucionales, como se detalla a continuación:

- Gestión de Egresos
- Gestión de Ingreso - Devoluciones
- Gestión del Fondo Fijo para Caja Chica
- Gestión de Tributos

I. Gestión de egresos

Las órdenes de servicio y de compra, así como las planillas del D.L 276, D.L. 728 y D.L 1057, fueron pagadas dentro de los plazos y cronogramas establecidos por la Normativa de Tesorería para el Sector Público, en función del registro del devengado en el SIAF y en concordancia con los lineamientos emitidos por la Dirección General de Endeudamiento-Tesoro Público y la Dirección General de Recursos Públicos del MEF, optimizando de esta manera la gestión de servicios que se brinda a los usuarios internos y externos.

II. Gestión de ingresos

En la actualidad, los ciudadanos y usuarios de nuestros servicios realizan el pago de los servicios por concepto Tupa y Multas Electorales a través de:

- **Presencial**
Caja Recaudadora JNE
Agencias del Banco de la Nación
- **Virtual**
Plataforma Web
Pagosenlinea.jne.gob.pe

Lo que nos permite simplificar los trámites de pago presenciales y efectuar múltiples pagos de tasas de diferentes conceptos vía Internet.

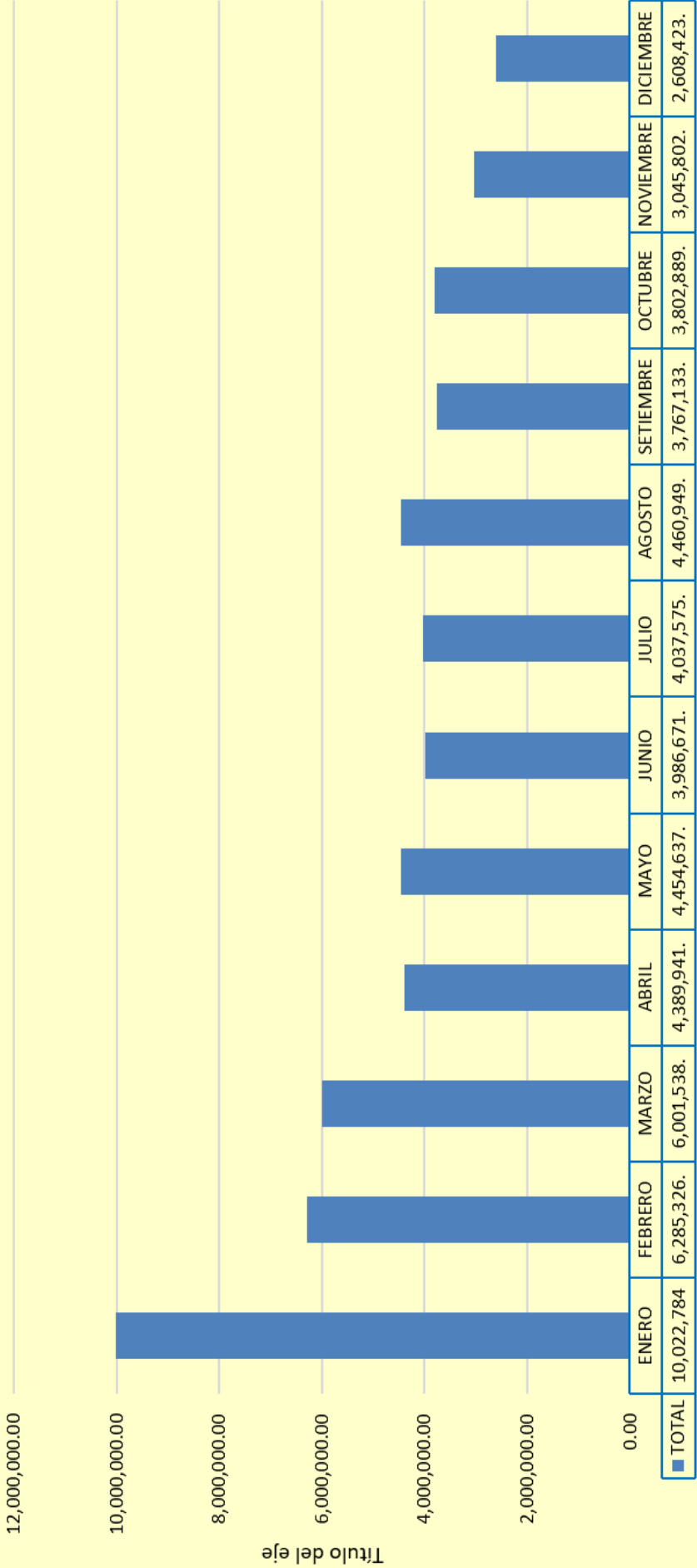
Del mismo modo, se cuenta con los equipos POS de VISANET, logrando así la optimización de nuestro servicio de atención y dando facilidades de pago a los ciudadanos mediante tarjeta de débito y/o crédito.

A continuación se muestran los niveles de recaudación por mes.

INGRESOS ENERO – DICIEMBRE 2023

ESPECIFICA DE INGRESO					CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	
1	3	1	5	1	1	VENTA DE PUBLICACIONES (LIBROS, BOLETINES, FOLLETOS, VIDEOS Y OTROS)	129.00	374.94	1,384.55	297.94	1,058.60	0.00	4,847.93	10,688.85	436.00	887.38	0.00	0.00	20,105.19
1	3	1	9	1	2	VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, CONCURSO PUBLICO Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	213.00	0.00	0.00	213.00	
1	3	2	1	1	2	TASAS REGISTRALES	103,097.23	67,131.80	81,830.22	55,356.69	62,957.55	54,593.49	103,075.90	85,476.59	66,434.36	85,488.68	75,716.72	56,169.14	897,328.37
1	3	2	1	3	1	EMISION DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	30,724.07	36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,760.07
1	3	2	1	3	2	RENOVACION POR CADUCIDAD	95,896.78	310.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	96,207.03
1	3	2	1	3	4	Inscripción Reinscripción/CANJE L.E. X D.N.I.	738.42	86.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	825.17	
1	3	2	1	3	5	RECTIFICACIONES ACTUALIZACION	13,884.13	87.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,971.73	
1	3	2	2	1	1	RECURSOS JUDICIALES (IMPUGNATIVOS, QUEJIA, NULIDAD, CASACION Y OTROS)	815.70	0.00	73.20	18.30	6,744.35	779.10	54.41	3,826.68	1,520.27	4,619.70	925.50	4,601.40	23,978.61
1	3	2	2	1	2	TRAMITES JUDICIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.30	
1	3	3	3	1	2	SERVICIO DE CAPACITACION	1,885.11	424.48	243.21	1,053.60	5,274.57	937.98	1,149.75	4,838.59	3,853.17	239.06	532.53	51.46	20,483.51
1	3	3	9	2	25	SUMINISTRO Y ACCESO A LA INFORMACION	0.00	14.00	104.20	22.70	6.46	42.20	0.00	11.10	69.10	4.77	75.80	5.80	356.13
1	5	1	1	4	99	OTROS INTERESES	398.98	381.45	279.88	475.74	381.15	238.16	448.69	225.14	317.70	344.91	453.66	288.75	4,234.21
1	5	2	1	1	1	DE ADMINISTRACION GENERAL	5,458.33	5,458.33	5,458.33	5,458.33	5,458.33	5,458.33	7,624.99	6,523.29	5,458.33	3,291.67	10,924.99	0.00	66,573.25
1	5	2	1	1	5	MULTAS POR NO ACTUALIZAR	8.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.80	8.80
1	5	2	1	4	1	MULTAS ELECTORALES	9,618,981.45	6,023,051.43	5,725,449.37	4,147,514.82	4,186,277.84	3,726,574.58	3,715,187.79	4,195,964.34	3,557,110.94	3,582,458.71	2,851,999.02	2,475,504.65	53,806,074.94
1	5	2	2	1	1	SANCIONES DE ADMINISTRACION GEN	4,694.01	59,786.60	10,478.81	1,079.68	1,313.81	15,959.36	5,498.11	214.08	5,459.76	6,852.37	4,554.88	9,395.84	125,287.31
1	5	2	2	1	2	SANCIONES DE ADMINISTRACION GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,974.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,974.81
1	5	5	1	4	1	INDEMNIZACIONES DE SEGUROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,807.47	0.00	356.96	667.64	0.00	28,832.07	
1	5	5	1	4	2	INGRESOS POR COSTAS	121,780.44	102,594.14	143,239.97	139,692.00	151,152.00	125,412.00	124,602.00	118,656.00	99,612.00	93,966.00	72,468.00	61,734.00	1,354,908.55
1	5	5	1	4	9	REPARACIONES CIVILES	18,316.56	17,652.00	31,540.00	28,513.00	27,420.80	49,272.00	25,054.80	34,228.60	25,073.95	21,386.19	24,289.99	672.00	303,419.89
1	5	5	1	4	99	OTROS INGRESOS DIVERSOS	5,975.81	7,936.59	1,456.99	10,459.06	6,592.43	7,385.92	12,249.26	295.82	1,218.13	2,682.39	3,861.76	0.05	60,114.21
TOTAL DE INGRESO							10,022,784.82	6,285,326.36	6,001,538.73	4,389,941.86	4,454,637.89	3,986,671.42	4,037,575.91	4,460,949.08	3,767,133.67	3,802,889.47	3,045,802.85	2,608,423.09	56,863,675.15

VARIACIÓN INGRESOS ENERO - DICIEMBRE 2023



III. Gestión del Fondo Fijo para Caja Chica

Mediante Resolución N° 001-2023-DGRS/JNE, del 9 de enero de 2023, se autorizó la apertura del Fondo Fijo para Caja Chica del Jurado Nacional de Elecciones para el año 2023, con cargo a la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados del presupuesto ordinario, por el importe total de S/ 60 000.00, logrando atender el 100% de los documentos presentados.

Mediante Resolución N° 013-2023-DGRS/JNE, del 6 de marzo de 2023, se autorizó la ampliación del Fondo Fijo para Caja Chica para el proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2023, con cargo a la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, por el importe total de S/ 10 000.00 soles, logrando del mismo modo atender el 100% de los documentos presentados.

Mediante Resolución N° 057-2023-DGRS/JNE, del 9 de noviembre de 2023, se autorizó la ampliación del Fondo Fijo para Caja Chica para el proceso de Elecciones Complementarias de Autoridades Municipales de Centro Poblado 2023, con cargo a la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, por el importe total de S/ 60 000.00 soles, logrando del mismo modo atender el 100% de los documentos presentados.

Para el año 2023 se cumplió con la reposición del Fondo Fijo Para Caja Chica, de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.5.1 de la Directiva del Fondo, el cual precisa que deberá efectuar la reposición a partir del 15% del importe total aperturado, permitiendo así contar con una mayor liquidez del Fondo.

Cabe destacar que el resultado de los arqueos de fondos y valores realizados durante el año 2023 no presenta observaciones y revela el adecuado manejo de los fondos asignados.

IV. Gestión de Tributos

Durante el mes de febrero de 2023 se entregaron más de 100 certificados de retenciones de renta de cuarta categoría al personal contratado bajo la modalidad de locación de servicios, y también se les brindó la asistencia técnica para que puedan generar su certificados de retenciones de renta de cuarta categoría desde la Web de la Sunat, a fin de que puedan cumplir con presentar su Declaración Anual del Impuesto a la Renta ante la Sunat.

Durante el PERIODO 2023 se capacitó con éxito y se brindó asistencia técnica a las Oficinas desconcentradas instalados en todo el país, abordándose temas referidos a la normativa y remisión de información tributaria, lo cual tuvo como resultado la correcta y oportuna presentación de las declaraciones tributarias del Jurado Nacional de Elecciones.

Unidad Orgánica de Cobranzas



Mediante Resolución N° 0738-JNE, de fecha 13 de octubre de 2011, publicada en el diario oficial “El Peruano”, con fecha 20 de octubre del 2011, el Jurado Nacional de Elecciones creó la Unidad de Cobranza Coactiva, mediante la modificación de su Reglamento de Organización y Funciones, siendo que, mediante Resolución N° 0122-2012-JNE, de fecha 5 de marzo de 2012, se modificó la Resolución N° 0738-JNE, en cuanto a su denominación de la unidad, denominándola en adelante como Unidad de Cobranza, englobando así, todas las acciones que conlleva la labor de cobranza de las multas electorales desde la generación de la multa electoral hasta su pago efectivo en cualquiera de sus etapas.

LOGROS OBTENIDOS.

Durante el año 2023, la Unidad de Cobranza ha obtenido los siguientes logros.

1.- Emisión de Multas Electorales

Durante el año 2023 se ha emitido multas electorales sancionando a los ciudadanos que han incurrido en infracciones electorales en distintos procesos electorales, ciudadanos que no han cumplido con sufragar y/o no han participado como miembros de mesa pese a haber sido elegidos o seleccionados, en virtud a la ocurrencia de dichas infracciones, se ha emitido multas electorales en números conforme se muestra a continuación:

Mes	Multas generadas	Monto recaudado
Enero	0	S/ 380,822.04
Febrero	20043	S/ 340,462.55
Marzo	0	S/ 336,607.73
Abril	0	S/ 276,664.03
Mayo	0	S/ 280,980.32
Junio	0	S/ 244,816.18
Julio	0	S/ 272,469.39
Agosto	0	S/ 276,372.73
Setiembre	0	S/ 230,375.20
Octubre	0	S/ 182,414.38
Noviembre	0	S/ 107,808.89
Diciembre	0	S/ 102,329.76
TOTAL	20043	S/ 3,032,123.19

En ese sentido, se logra visualizar un total de 20,043 multas generadas durante el año 2022, logrando una recaudación de S/3'032 123 .19.

2.- Recaudación de Multas electorales en etapa ordinaria

Durante el año 2023, en la gestión de cobranza ordinaria se recaudó un total de S/ 3, 032,123.19, se muestra la recaudación mensual durante el periodo 2023.

Mes	Cobranza Ordinaria
Enero	S/ 380,822.04
Febrero	S/ 340,462.55
Marzo	S/ 336,607.73
Abril	S/ 276,664.03
Mayo	S/ 280,980.32
Junio	S/ 244,816.18
Julio	S/ 272,469.39
Agosto	S/ 276,372.73
Setiembre	S/ 230,375.20
Octubre	S/ 182,414.38
Noviembre	S/ 107,808.89
Diciembre	S/ 102,329.76
TOTAL	S/ 3,032,123.19

3.- Emisión de Resoluciones de Inicio de Procedimiento Coactivo

De acuerdo a lo establecido en la Ley del procedimiento de Ejecución Coactiva Ley 26979, se ha iniciado procedimientos de ejecución coactiva con la emisión de la Resolución de Ejecución Coactiva

Mes	Expedientes generados	Monto de multas generadas en el mes
Enero	0	S/ 0.00
Febrero	1997	S/ 842,400.25
Marzo	6000	S/ 2,754,846.75
Abril	3996	S/ 2,097,694.00
Mayo	1000	S/ 328,019.00
Junio	0	S/ 0.00
Julio	0	S/ 0.00
Agosto	0	S/ 0.00
Setiembre	0	S/ 0.00
Octubre	0	S/ 0.00
Noviembre	0	S/ 0.00
Diciembre	0	S/ 0.00
TOTAL	12993	S/ 6,022,960.00

4.- Emisión de Resoluciones de Embargo

En la ejecución de las acciones de cobranza coactiva se realiza el embargo en forma de retención, siendo que para el ejercicio 2023 la ejecutoria coactiva del JNE, ha emitido órdenes de embargo que superan en un 58.64 % de las resoluciones de embargo emitidas en el 2022.

Mes	Multas generadas	Monto de multas generadas en el mes
Enero	0	S/ 0.00
Febrero	8211	S/ 715,632.25
Marzo	11518	S/ 1,163,963.00
Abril	11138	S/ 1,225,010.25
Mayo	15269	S/ 1,947,144.50
Junio	5570	S/ 718,119.75
Julio	3469	S/ 489,877.50
Agosto	6737	S/ 900,807.50
Setiembre	1807	S/ 250,382.50
Octubre	1188	S/ 158,395.00
Noviembre	685	S/ 66,442.00
Diciembre	761	S/ 82,985.50
TOTAL	66353	S/ 7,718,759.75

5.- Recaudación de Multas Electorales en Etapa Coactiva

La Ejecutoria Coactiva de la Unidad de Cobranza, con acciones propias de su función generó una recaudación total de S/ 3,079,894.84.

Mes	Cobranza Coactiva
Enero	S/ 282,562.88
Febrero	S/ 236,785.66
Marzo	S/ 319,104.53
Abril	S/ 306,292.54
Mayo	S/ 358,897.88
Junio	S/ 301,980.72
Julio	S/ 271,961.16
Agosto	S/ 277,399.62
Setiembre	S/ 239,702.25
Octubre	S/ 188,952.60
Noviembre	S/ 162,402.95
Diciembre	S/ 133,852.05
TOTAL	S/ 3,079,894.84

6.- Recaudación General del año 2022

En el desarrollo de sus funciones tanto en la Etapa ordinaria como Coactiva la Unidad de Cobranza del Jurado Nacional de Elecciones ha logrado obtener sumas importantes en cobro de multas electorales conforme se aprecia en el cuadro siguiente:

Mes	Recaudación Total
Enero	S/ 1,786,077.53
Febrero	S/ 1,554,068.77
Marzo	S/ 1,711,707.60
Abril	S/ 1,495,143.90
Mayo	S/ 1,617,540.77

Junio	S/ 1,398,763.69
Julio	S/ 1,410,159.47
Agosto	S/ 1,436,639.79
Setiembre	S/ 1,205,115.04
Octubre	S/ 644,662.82
Noviembre	S/ 655,730.82
Diciembre	S/ 582,946.45
TOTAL	S/ 15,498,556.65

Sin embargo, y conforme a los montos detallados no se logró un crecimiento general de la recaudación en relación al 2022. Debido a las dificultades presentadas durante el año 2023 la recaudación cayó en un 24.72 %.

DIFICULTADES EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES.

1.- Limitación presupuestal para realizar cobranza en otras provincias

Pese al incremento de la recaudación en el año 2023, los recortes presupuestales afectaron la contratación de recursos y servicios que complicaron la gestión de cobranza a nivel nacional por lo que se pudo haber mejorado las cifras de recaudación.

2.- Falta de recursos económicos para la contratación del servicio de notificación

Durante el año 2023, la Unidad de Cobranza no contó con el saldo presupuestal necesario para la contratación del servicio de mensajería, lo que impidió el cumplimiento de la notificación de expedientes de cobranza, generando una cadena de consecuencia que en efecto redujo la recaudación.

Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo



Tiene la función de conducir y supervisar los sistemas de Planeamiento, Presupuesto, Innovación (Gestión de la Calidad, Seguridad de la información y Mejora Continua de los procesos) y Desarrollo Organizacional del JNE. Es responsable de conducir el Planeamiento de los Procesos Electorales (elecciones, referéndum y otras consultas populares), en coordinación con las unidades orgánicas competentes en estos procesos, emitiendo informes de evaluación que permitan la toma de decisiones de la Alta Dirección. Asimismo, es responsable de evaluar y emitir opinión sobre las iniciativas de inversión en la calidad de Oficina de Proyectos de Inversión en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP.

I. Área de especialidad: Normalización

Los procesos de normalización —o de racionalización, que es su otra denominación— en el JNE, están constituidos por el diseño, formulación, aprobación e implementación de instrumentos normativos de gestión institucional, que se aplican con estricta sujeción al marco jurídico vigente con el objeto de unificar los criterios de trabajo, hacer previsible toda resolución de problemas estructurados y facilitar el control de la gestión.

Se trata de una actividad permanente, dinámica, complementaria a todas las iniciativas de mejora e innovación y fundamentalmente técnica.

1.1. Principales acciones

- Se aprobó la Política del Sistema de Gestión Antisoborno del Jurado Nacional de Elecciones, mediante la Resolución N° 000047-2023-P/JNE
- Se aprobó la Directiva para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual ante el Jurado Nacional de Elecciones aprobado mediante Resolución N° 000044-2023-P/JNE.
- Se aprobó el Plan de implementación del teletrabajo en el Jurado Nacional de Elecciones, aprobado mediante Resolución N° 000051-2023-P/JNE.
- Se aprobó el Programa de integridad del Jurado Nacional de Elecciones, aprobado mediante Resolución N° 000082-2023-P/JNE.

- Se aprobó la modificación del Manual de Clasificador de Cargos del Jurado Nacional de Elecciones, aprobado mediante Resolución N° 000066-2023-P/JNE.
- Se aprobó el Código de conducta del Jurado Nacional de Elecciones, aprobado mediante Resolución N° 000103-2023-P/JNE.
- Se aprobó el Código de ética del Jurado Nacional de Elecciones, aprobado mediante Resolución N° 000104-2023-P/JNE.
- Se aprobó Reglamento de fedatarios del Jurado Nacional de Elecciones, aprobado mediante Resolución N° 000121-2023-P/JNE.
- Se ha revisado y aprobado diversos documentos normativos internos de carácter económico-financiero, entre otros.
- En proceso de actualización del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Jurado Nacional de Elecciones.

1.2. Logros obtenidos durante el periodo

- Se continuó desarrollando instrumentos de gestión y documentos normativos internos orientados a fortalecer y optimizar la gestión institucional.

1.3. Dificultades presentadas durante el periodo

- La dificultad más frecuente es la coincidencia de requerimientos en un mismo lapso. Como quiera que, por lo general, todos los requerimientos tienen carácter de urgente, atender con prontitud cada solicitud, exige inevitablemente redoblar el esfuerzo con un mayor número de horas efectivas de trabajo.
- Se requiere una herramienta informática, con la finalidad de sistematizar y automatizar el proceso de codificación de los documentos normativos internos.

II. Área de especialidad: Administración del Sistema Integrado de Gestión

2.1. Principales acciones realizadas

La gestión del JNE tiene como pilar a su Sistema Integrado de Gestión (SIG), compuesto por su Sistema de Gestión de Calidad y su Sistema de Gestión Antisoborno certificados, en la Norma Internacional ISO 9001:2015 y 37001:2016 respectivamente. Este hecho, coadyuva de manera relevante a que la organización funcione como un sistema organizado e interrelacionado, que define políticas, objetivos y procesos de alto desempeño.

Durante el año 2023 se ejecutaron actividades de mantenimiento, desarrollo y mejora del Sistema Integrado de Gestión, entre estas actividades destacan:

2.2. Principales acciones realizadas

- ✓ Gestión documentaria: que involucra la formulación, revisión, aprobación y publicación de documentos como Manuales de procesos, procedimientos, diagramas de caracterización, instrucciones de trabajo, guías y formatos:
 - Se aprobó el procedimiento de Inscripción de Organizaciones Políticas en su versión vigente.

- Se publicó el procedimiento Modificación de partida electrónica y atención de otras solicitudes en su última versión.
- Se aprobó el procedimiento de Cancelación de inscripción de organizaciones políticas en su versión vigente.
- Se aprobó el procedimiento Tachas y recursos impugnatorios en su versión vigente.
- Se aprobó y publicó la Guía para las elecciones de autoridades de municipalidades de centros poblados – elecciones complementarias 2023 en su versión vigente.
- Se aprobó la Guía de fiscalización técnica en su versión vigente.
- Se aprobó el procedimiento de Apelaciones de vacancia y suspensión.
- Se aprobó el procedimiento de Orientación al ciudadano en materia electoral en su versión vigente.
- Se ejecutó dos (02) auditorías externas de “Renovación” de la certificación ISO 9001 y 37001, al Sistema de Gestión de Calidad y al Sistema de Gestión Antisoborno del JNE respectivamente, en las sedes centrales de Lima.
- Se ejecutó dos (02) auditorías externas de “Renovación con ampliación de alcance” en 18 Oficinas Desconcentradas (OD), como son: Chiclayo, Trujillo, Piura, Cajamarca, Amazonas, Loreto, Ucayali, Huancayo, Cusco, Madre de Dios, Puno, Arequipa, Ancash, Ayacucho, Huánuco, San Martín, Ica y Tacna
- Se realizaron dos (02) auditorías internas a los Sistemas de gestión de Calidad y Antisoborno institucional en las sedes de Lima y en 18 OD (en este último caso de manera virtual).
- Se realizó la identificación, seguimiento y evaluación de acciones correctivas establecidas como acciones de mejora continua en los procesos certificados ISO 9001:2015 e ISO 37001:2016. Se determinaron 14 acciones correctivas en este periodo.
- Se identificó, evaluó y estableció un plan de control para los riesgos de desempeño y de integridad pública identificados.
- Se implementó la oportunidad de mejora identificada para la mejora del módulo PARCIU – SIPE de Fiscalización.
- Se realizó la sesión anual del Comité del Sistema Integrado de Gestión con la finalidad de presentar y evaluar los resultados de los procesos certificados durante el año 2023, a fin de coadyuvar a la toma de decisiones y, con ello a la mejora continua de los procesos certificados.
- Se ejecutó varias capacitaciones virtuales sobre el Sistema de Gestión de Calidad y de Antisoborno, dirigido a todo el personal, locadores y terceros, en temas relacionados a: la elaboración de procedimientos, ubicación y uso los documentos aprobados en el SIG, gestión de riesgos, análisis de causa raíz y determinación del plan de acción frente a la generación de acciones correctivas y, sobre la política, objetivos, directivas del Sistema de Gestión Antisoborno, canales de denuncia, el código de ética y el nuevo código de conducta institucional.

- Seguimiento a la implementación de los acuerdos generados en el Comité del Sistema Integrado de Gestión de 2022. Destaca el acuerdo relacionada a lograr las certificaciones ISO 9001:2015 – Calidad e ISO 37001:2016 – Antisoborno en las nuevas Oficinas Desconcentradas (OD): Ica, San Martín y Tacna.

2.3. Logros obtenidos durante el periodo

Se logró la renovación – o recertificación, que es su otra denominación- de la Certificación Internacional ISO 9001:2015 – ISO de Calidad por un nuevo periodo de tres (03) años: desde OCT.2023 – OCT.2026, en los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de nuestro organismo electoral.

Se logró la certificación ISO 9001- Calidad e ISO 37001- Antisoborno en las nuevas OD: Ica, Tacna y San Martín.

Se logró la renovación – o recertificación, que es su otra denominación- de la Certificación Internacional ISO 37001:2016 – ISO Antisoborno para un nuevo periodo de tres (03) años: desde 01.DIC.2023 – 01.DIC.2026.

El fortalecimiento de la formación Antisoborno del personal de nuestro organismo electoral, logrando capacitar y brindar talleres informativos a más de 205 participantes durante el año.

2.4. Dificultades presentadas durante el periodo

La falta de un aplicativo para la gestión de riesgos, dificulta el seguimiento y el cumplimiento de los plazos de implementación de los planes de acción y control establecidos.

La disminución del presupuesto para la realización de capacitaciones externas en temas como interpretación de normas ISO 9001, 37001, formación de auditores internos, gestión de riesgos.

III. Área de especialidad: Planeamiento institucional y electoral

3.1. Principales acciones

- Plan Operativo Institucional Multianual 2024 – 2026, aprobado mediante la Resolución N° 000045-2023-P/JNE.
- Plan Operativo Institucional 2024 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2024 del Jurado Nacional de Elecciones, aprobado mediante Resolución N° 000131-2023-P/JNE.
- 1ra y 2da modificación del Plan Operativo Institucional 2023, aprobada mediante Resolución N° 000058-2023-P/JNE y 000088-2023-P/JNE, en el marco de la mejora continua.
- Evaluación institucional del PEI-POI y del Sistema Integrado de Indicadores del (Primer semestre 2023 y en proceso de la evaluación anual).

- Plan Electoral “Elecciones Municipales Complementarias 2023”, aprobado mediante la Resolución N° 003-2023-P/JNE.
- Plan Electoral “Elecciones Municipales Complementarias 2024 (actividades preliminares)”, aprobado mediante la Resolución N° 000107-2023-P/JNE.
- Plan Electoral “Elecciones Complementarias de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados 2023”, aprobado mediante la Resolución N° 000108-2023-P/JNE
- Plan Electoral “Elecciones Municipales Complementarias 2024”, aprobado mediante la Resolución N° 000130-2023-P/JNE.
- Seguimiento y evaluación de los planes electorales (en proceso).

3.2. Logros obtenidos durante el periodo

- Se formuló los documentos de planeamiento institucional en el marco de la normativa vigente emitida por ente rector CEPLAN.
- Mayor articulación con los sistemas transversales de logística y presupuesto:
 - En la formulación del Plan Operativo Institucional Multianual se ha involucrado a los diferentes equipos de los órganos y unidades orgánicas en lo que corresponde a la aplicación de la metodología y criterios establecidos en la nueva Guía de Planeamiento Institucional del CEPLAN, utilizando para tal fin instrumentos informáticos internos y habiendo registrado de manera participativa la programación de metas físicas y financieras en el aplicativo Informático CEPLAN V.01.
 - Se ha avanzado muy significativamente en la articulación con el subproceso de programación de bienes y servicios, de tal forma que en la determinación de metas financieras se ha utilizado como insumo el Cuadro de Necesidades de Bienes y Servicios.
 - Se ha incrementado la articulación con la programación y formulación del presupuesto, con la incorporación de indicadores y metas de actividades, generados del planeamiento operativo.
- Se diseñó los instrumentos para el oportuno seguimiento y evaluación de los documentos de planeamiento institucional y electoral.
- Los indicadores del Sistema de Integrado de Indicadores, en el marco de la implementación de la gestión por procesos en el JNE, se está vinculando a los diagramas de caracterización de los procesos, de tal forma que se garantice contar con un sistema único de indicadores.

3.3. Dificultades presentadas durante el periodo

- Limitaciones para articular las fases del planeamiento operativo considerados en la Guía de Planeamiento Institucional emitida por CEPLAN, con las fases del SIGA del JNE; de tal forma que se pueda contar con las metas financieras en los diferentes niveles que requiere el Aplicativo POI CEPLAN, en lo que se

refiere a la etapa de requerido y devengado a nivel de actividades operativas y de periodicidad mensual.

- Alta rotación de personal, con presencia de nuevos enlaces de planeamiento que se encuentran en un proceso de aprendizaje.
- Se requiere una herramienta informática, con la finalidad de sistematizar y automatizar el proceso de formulación, seguimiento y evaluación.

IV. Área de especialidad: Presupuesto

4.1. Formulación y aprobación del presupuesto 2023

Mediante Ley N° 31638, se aprueba el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, norma que asigna al pliego 031 Jurado Nacional de Elecciones, un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) por el importe de S/ 58 020 030, en la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios, aprobado con Resolución N° 128-2022-P/JNE.

Al 31 de diciembre del año 2023, la entidad contó con un Presupuesto Institucional Modificado – PIM de S/ 63 789 556, con modificaciones (transferencias de partidas) por el importe de S/ 5 769 526 que aumentaron el importe asignado en el PIA.

4.2. Gestión presupuestaria

Las principales prácticas presupuestales que aplica la entidad son las siguientes: Realiza sus operaciones presupuestarias de acuerdo a las normas emitidas por los entes rectores: Dirección General del Presupuesto Público, Dirección General del Tesoro Público y la Dirección General de Contabilidad Pública.

La entidad utiliza el módulo Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público - SIAF, habilitado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Se lleva a cabo la coordinación y el control presupuestal de los ingresos y gastos de la entidad.

La elaboración de los Estados Presupuestarios se efectúa siguiendo los lineamientos establecidos en las Directivas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública como las Notas a los Estados Presupuestarios que incluyen un análisis explicativo de las principales variaciones que se originan al comparar el presupuesto autorizado final (PIM) del ejercicio en rendición, con respecto al ejercicio anterior, de la misma forma se realiza el análisis del formato que corresponde a la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos.

Durante la fase de ejecución presupuestaria se han otorgado certificaciones de crédito presupuestario, así como informes técnicos de disponibilidad presupuestal para los gastos de la entidad.

En la fase de evaluación presupuestaria se realizó un análisis sistemático y continuo del desempeño en la gestión del presupuesto y del logro de los resultados y objetivos

institucionales, con el propósito de contribuir a la calidad del gasto público.

4.3. Recaudación de ingresos 2023

GENÉRICA DE INGRESO RECAUDACIÓN		2023 %	
1.3	Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	1,065,557.33	2%
1.5	Otros Ingresos	53,190,547.69	98%
TOTAL		54,256,105.02	100%

Mediante Decreto Supremo N° 043-2022-EF, se dispone que los recursos recaudados del Jurado Nacional de Elecciones formarán parte del Tesoro Público, a partir del año fiscal 2023.

La recaudación de ingresos del año 2023 fue de S/ 54 256 105,02, en la genérica de ingreso 1.3 (tasas registrales y renovación por caducidad del DNI) se recaudó el importe de S/ 1 065 557,33 (2%) y en la genérica de ingreso 1.5 (multas electorales e ingresos por costas procesales) se recaudó el importe de S/ 53 190 547,69 (98%).

4.4. Ejecución de gastos 2023 – Recursos Ordinarios

GENÉRICA DE GASTO		2023			
		PIM	EJECUCIÓN	SALDO	% Ejec.
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	19,982,074	19,043,971.52	938,102.48	95%
2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	3,222,452	3,216,385.79	6,066.21	100%
2.3	Bienes y Servicios	38,192,353	35,059,222.70	3,133,130.30	92%
2.4	Donaciones y Transferencias	113,833	113,832.34	0.66	100%
2.5	Otros Gastos Corrientes	2,157,596	2,090,771.19	66,824.81	97%
2.6	Adquisición de Activos no Financieros	121,248	118,246.24	3,001.76	98%
TOTAL		63,789,556	59,642,429.78	4,147,126.22	93%

Se contó con un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 63 789 556, habiéndose ejecutado por esta fuente de financiamiento el importe de S/ 59 642 429,78, existiendo un saldo no ejecutado de S/ 4 147 126,22. Es decir que el nivel de ejecución fue del 93%.

4.5. Ejecución de gastos 2023 – Presupuesto de funcionamiento y electoral

a. Presupuesto de funcionamiento

GENÉRICA DEL GASTO		PIM	EJECUCIÓN	SALDO	%
2.1	Personal y obligaciones sociales	19,702,174.00	18,764,073.97	938,100.03	95%
2.2	Pensiones y otras prestaciones sociales	3,222,452.00	3,216,385.79	6,066.21	100%
2.3	Bienes y servicios	26,046,334.00	24,913,424.74	1,132,909.26	96%
2.4	Donaciones y transferencias	113,833.00	113,832.34	0.66	100%
2.5	Otros gastos	2,156,094.00	2,089,269.29	66,824.71	97%
2.6	Adquisición de activos no financieros	121,248.00	118,246.24	3,001.76	98%
TOTAL		51,362,135	49,215,232.37	2,146,902.63	96%

Se contó con un presupuesto ascendente a S/ 51 362 135, de lo cual se ejecutó al 31 de diciembre de 2023 el importe de S/ 49 215 232,37, quedando un saldo por ejecutar de S/ 2 146 902,63. Se puede apreciar que la ejecución fue del 96%.

b. Presupuesto electoral

Corresponde a las Elecciones Municipales Complementarias 2023, Elecciones Complementarias 2024 – preliminar 2023 y las Elecciones Municipales de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados 2023.

GENÉRICA DEL GASTO		PIM	EJECUCIÓN	SALDO	%
2.1	Personal y obligaciones sociales	279,900	279,897.55	2.45	100%
2.3	Bienes y servicios	12,146,019	10,145,797.96	2,000,221.04	84%
2.5	Otros gastos	1,502	1,501.90	0.10	100%
TOTAL		12,427,421	10,427,197.41	2,000,223.59	84%

Se contó con un presupuesto electoral de S/ 12 427 421, de lo cual se ejecutó el importe de S/ 10 427 197,41, quedando un saldo por ejecutar de S/ 2 000 223,59. Se puede apreciar que la ejecución fue del 84% respecto del presupuesto asignado.

B.- PRESUPUESTO ELECTORAL (Elecciones Municipales Complementarias 2023)

GENÉRICA DEL GASTO		PIM	EJECUCIÓN	SALDO	%
2.1	Personal y obligaciones sociales	279,900	279,897.55	2.45	100%
2.3	Bienes y servicios	7,195,029	7,195,020.51	8.49	100%
TOTAL		7,474,929	7,474,918.06	10.94	100%

Para el proceso electoral de Elecciones Municipales Complementarias 2023, realizado el 02 de julio de 2023, se contó con un presupuesto de S/ 7 474 929, de lo cual se ejecutó el importe de S/ 7 474 918,06, quedando un saldo por ejecutar de S/ 10,94. Se puede apreciar que la ejecución fue del 100% respecto del presupuesto asignado.

B.- PRESUPUESTO ELECTORAL (Elecciones Municipales Complementarias 2024 - preliminar 2023)

GENÉRICA DEL GASTO		PIM	EJECUCIÓN	SALDO	%
2.3	Bienes y servicios	470,492	469,544.86	947.14	100%
TOTAL		470,492	469,544.86	947.14	100%

Para el proceso electoral de Elecciones Municipales Complementarias 2024 – preliminar 2023, se contó con un presupuesto de S/ 470 492, de lo cual se ejecutó el importe de S/ 469 544,86, quedando un saldo por ejecutar de S/ 947,14. Se puede apreciar que la ejecución fue del 100% respecto del presupuesto asignado.

B.- PRESUPUESTO ELECTORAL (Elecciones Complementarias de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados)

GENÉRICA DEL GASTO		PIM	EJECUCIÓN	SALDO	%
2.3	Bienes y servicios	4,480,498	2,481,232.59	1,999,265.41	55%
2.5	Otros gastos	1,502	1,501.90	0.10	100%
TOTAL		4,482,000	2,482,734.49	1,999,265.51	55%

Para el proceso electoral de Elecciones Complementarias de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados 2023, se contó con un presupuesto de S/ 4 482 000, de lo cual se ejecutó el importe de S/ 2 482 734,49, quedando un saldo por ejecutar de S/ 1 999 265,51. Se puede apreciar que la ejecución fue del 55% respecto del presupuesto asignado.



www.jne.gob.pe

